

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

Ayuntamiento Pleno

LIBRO

de

ACTAS 1982

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 26 60



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PROVINCIA DE BADAJOS 359 3760 PARTIDO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

TERMINO MUNICIPAL DE SALVATIERRA DE LOS BARROS

AÑO DE 1982.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

SALVATIERRA DE LOS BARROS a cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y dos

El Procurador

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a su funcionamiento, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en SALVATIERRA DE LOS BARROS a cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y dos

V.º B.º

El Alcalde

Grupo I núm. 66-A



MUNICIPAL DE ... PARTIDO DE ...

... DE ...

AÑO DE 19...

LIBRO DE ACTAS

... RESIONES ...

... de ...

... de ...

Grifo I univ. CC.VV



tiempo por su establecimiento en la Plaza donde se encuentran el mercado, clausura para ello las oportunas indicaciones a los Ayuntamientos para la efectividad de esta medida.

Escrito de D. José Nisa Castaño. Requiriéndole para el Secretario se dió lectura de instancia que formuló al Excmo. y Excmo. Sr. D. Don JOSE NISA CASTAÑO en la que solicita licencia municipal para el servicio público de viajeros en esta localidad con vehículos automóviles que adquiriría, de siete plazas, incluido conductor; el Ayuntamiento, después de comunicada y breves deliberaciones en la que indistintamente tomaron parte todos los Sr. D. municipales, ponderada las circunstancias actuales de la localidad, con un gran número de viajeros, desde hace poco tiempo a esta parte, y considerando igualmente que las cinco licencias municipales, en uso desde hasta la fecha no son suficientes, pues se dió el presente caso, de que en determinadas ocasiones, es un momento taxi para los desplazamientos, algunos de carácter urgente, para traslado de enfermos graves a Centros asistenciales de la Capital de la provincia (Residencia Sanitaria, Cruz Roja, Hospital, etc) acordó por unanimidad, conceder la licencia municipal solicitada por el Excmo. local Don José Nisa Castaño, para el servicio público de viajeros con automóvil que adquiriría debiéndose dar traslado de este acuerdo a los interesados, para la presentación del correspondiente escrito por el Excmo. en la Jefatura Regional de Excmos. Sr. D. D. de Badajoz y demás Organismos intervinientes en estos concurrencias y a los debidos efectos.

Correspondencia. Se dió lectura íntegra de escrito recibido del Instituto Nacional de la Salud en relación con documentación precisa a enviar para solicitar concurrencia a la Seguridad Social para el Centro Sanitario que se está construyendo en esta localidad. El Ayuntamiento a la vista de dicho escrito y tenida en cuenta que algunos de los requisitos necesarios para solicitar tal concurrencia, no podían ser facilitados al Instituto Nacional de la Salud, hasta que las obras hayan concluido, el Centro Sanitario esté terminado, se acordó por unanimidad, desahuciando y contestación el repetido escrito, hasta entonces.

Permuta de finca rústica. Dada cuenta por el Sr. Alcalde Presidente, de lo solicitado para los señores municipales y Excmo. Sr. D. para la finca del patrimonio municipal "Jara y Corviscal" de permutar parte de finca rústica propiedad del Sr.

1
cisco local Don Justo Hernández Castaño, por otra parte equi-
valente de la firma emitida expresada del Ayuntamiento, la Cor-
poración, después de animada y base de la decisión en la que indis-
tintamente tomaron parte todos los Excmos. señores, acordó por una
unanimidad, llevar a efecto la presente pretendida, mediante la forma-
lización de la escritura pública correspondiente, y previamente
procediéndose a la oportuna segregación de la porción a segregarse
de una hectárea y veinticinco céntimos, autorizándose ampliamente
al Excmo. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para en otorgamiento
y solemnidad que sean necesarias.

Preguntas y respuestas. En esta Sesión hizo uso de la palabra
el Excmo. Alcalde para exponer a los Excmos. señores que para el próximo
viernes día seis del actual estaban citados, el Secretario que es
Don Carlos Dávalos Rodríguez, D. Justo Hernández Castaño y D. Manuel
Cano Fernández, ante el Excmo. Notario de Jerez de los Caballeros, para for-
malizar las pertinentes escrituras públicas de presente, sesión de en-
fermedad y estudiar la posibilidad de segregarse la parte correspon-
diente al D. Manuel Lorenzo Arroya, de la finca al sitio "Caldorón"
situada en esta localidad del Bando municipal, de donde se por entender
los Excmos. señores.

Seguía en el uso de la palabra el Excmo. Alcalde para dar cuenta a los
Excmos. señores, de la marcha actual de los distintos servicios y el munici-
pales de donde igualmente por entenderlos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Excmo. Presidente levantó
la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos de la que se extiende
la presente acta que firmarán los Excmos. señores, conigo, el Secretario de
que certifica.

H. V. Mas

A. Cano

José Martín



Cano

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1982.

Presidencia

Alcalde-Presidente

D. Ant. Vinuesa González

1.º Concejal

D. Ant. Carr. Pascual

11.º de Vera Cintas

D. Ant. Hernández Castro

1.º Guadalupe

Secretario

D. Carlos Dorado Rodríguez

En la villa de Talavera de la Reina a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte y siete horas, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Antonio Vinuesa González, 1.º Concejal y en su cargo, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha, en su lugar convocatorio.

Después de asistir sin haber excusado su presencia los Concejales de Luis de Castro de suscritos don José Martín de la Fuente, don José Tabares Llan, don Francisco Murguía Escalera y don Francisco Murguía Escalera; de Coalición Democrática don Valentín Becitar Mendía y habiendo sido excusado el Concejal del Partido Comunista de España D. María Teresa Campes

Recibidos.
Lectura y aprobación borrador acta anterior. Abierta el acta pública por la Presidencia, el Secretario que suscribe de su orden, procedió a dar lectura del borrador de acta de la sesión extraordinariamente celebrada por esta Corporación municipal el cual fue aprobado por unanimidad y ratificado sus acuerdos con acuerdos previniéndose de la obligación que tienen los Sr. concejales de firmar el acta, una vez tramitado el libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Escrito de D. José Castaño Berítez. Dada lectura por el Secretario que suscribe, de instancia que dirige a esta Corporación municipal el vecino local D. José Castaño Berítez, en la que solicita autorización municipal para otorgarle licencia para dedicarse con vehículo automovil que adquirirá al servicio público de viajeros, de siete plazas, incluido conductor; al Ayuntamiento, teniendo en cuenta de que se había concedido en sesión plenaria del día veintidós de Octubre último, licencia municipal para el servicio público de viajeros al vecino local don José María Castaño y que según noticias la Jefatura Provincial de Excmo. Sr. Jefe de la Región de Extremadura y Jefatura Provincial de Évora, habían informado DESFAVORABLEMENTE dicha petición, acordó por unanimidad, deferir pendiente esta concesión hasta conocer oficialmente la resolución dada a la anterior petición.

Escrito de D. Luis Hernández Sánchez. A continuación por el Secretario que suscribe, se dio lectura de instancia que suscribe el vecino local don Luis Hernández Sánchez, con licencia municipal para el servicio público de viajeros, en su vehículo de su propiedad BA. 3854-E Seat 132; solicitando el cambio de material de este automóvil por el marca Peugeot 504 de siete plazas, en vez de los cinco de que dispone el actual vehículo; al Ayuntamiento, teniendo en cuenta de que se trata de cambio de material siempre beneficiado para los usuarios del servicio del servicio público a que se dedica, considerando además las especiales circunstancias que se dan en esta localidad, dado el carácter migratorio de gran número de familias, que durante la primavera y verano de cada año, se trasladan a distintas capitales españolas (Valencia, Barcelona, Madrid, Bilbao,

Peñaverde, Malaga, Sevilla y otras mas, inclusive Ciudadon, clasicas y a la
venta ambulante de bolijos de barro de esta localidad y prefieren en la
mayoria de los casos utilizar automoviles con la mayor capacidad
posible de plazas, en la razon de mayor dimension para otorgar al
solicitante la autorizacion para las siete plazas en el vehiculo citado,
por parte de los Organismos provinciales competentes en la materia, a-
bida cuenta tambien de que el solicitante se encuentra en evidente
necesidad para hacer frente a la petici6n de taxis de fuera de esta
localidad, que formulan diarias familias, al no encontrar dentro
de la poblacion, automoviles de estas caracteristicas, acordandose por
ello, por unanimidad conceder a expresado Don Luis Hernandez
Pinel, la autorizacion municipal solicitada para la sustitucion de
cuarenta y tres ejemplares, del vehiculo BA.3854-E. Fiat 132 por el Peugeot
504 de siete plazas, sin perjuicio de dar traslado de este acuerdo
a la Junta Comunitaria de la Delegacion de Transportes Terrestres y
Junta Regional de Extremadura - Comision de Turismo, Transportes
y Comunicaciones, para la resoluci6n procedente.

Concierto Directo. - Dada cuenta por el Sr. Secretario que sucribe
del expediente instruido con motivo del concierto directo celebrado para
la enajenaci6n de la casa n.º 49 de la calle de S. Francisco Montero n.º 49
de la calle de, cligo, de esta localidad y.

Resultado. - Que habiendo quedado venidas las dos subastas ce-
lebradas para dicha enajenaci6n, se cita en el caso de recurrir al concierto
directo, de acuerdo con el apartado 4.º del articulo 41 del Reglamento de
Contrataci6n de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los precios
y condiciones que sirvieron de base para la subasta, o sean Cuatrocientos
mil pesetas.

Resultado. - Que llevado a efecto el pertinente concierto directo,
entre el Sr. Alfredo Presidente de este Ayuntamiento, Don Antonio Bina-
gre Escobar, el vecino local Don Aurelio Escobar Castaño y el Secretario
de esta Corporaci6n Don Carlos Domec Rediguer, se adjudic6 dicho
concierto directo para la enajenaci6n de la casa n.º 49 de la calle de don
Francisco Montero de esta localidad por el precio inicial de cuatrocientos
mil pesetas a citado Don Aurelio Escobar Castaño.

Considerando. - Que en la tramitaci6n de este expediente se han
cumplido los requisitos legales, de conformidad con lo establecido en el Re-
glamento de Contrataci6n de las Corporaciones Locales, aparte de la auto-
rizaci6n concedida a este Ayuntamiento por la Comisi6n de Organizaci6n
Administrativa - Junta Regional de Extremadura - en Caceres segun

Oficio n.º 1001, de 22 de Mayo dictando que queda unido a este expediente; la Corporación, después de un breve cambio de impresiones, acordó por unanimidad expedir el presente decreto para la adjudicación de la casa n.º 49 de la calle de D. Francisco Soutero de esta localidad, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, al vecino local D. Andrés González Castaño, a quien se le notificará el presente acuerdo y facultándose tan ampliamente como sea posible al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación Don Antonio Tinagra González, para la formalización de la escritura de compraventa, hecha de la máxima brevedad, ante el Sr. Notario de Jerez de los Caballeros.

Ruegos y preguntas. Ordenado el paso a esta Sección por el Sr. Alcalde Don Antonio Tinagra González, se hizo uso de la palabra para proponer a los Sres. Concejales asistentes que debiera a su juicio prorrogarse por un año más o sea hasta finales del mes de enero de mil novecientos veintiocho las dos subastas celebradas para instalación de cuenta de dulces helados y otros barahijas y adjudicadas a Doña Carmen González Hernández, en Plaza de España y a D. Corbento Muñido Rodríguez en Plaza de Calvo Sotelo por el mismo precio en que se adjudicaron; los Sres. asistentes, después de un breve cambio de impresiones, acordaron por unanimidad acceder a la petición del Sr. Alcalde, debiéndosele comunicar este acuerdo a los interesados para su conocimiento y demás efectos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve treinta horas de la que se extiende la presente acta que firmaron los Sres. asistentes conmigo el Secretario de que certifica

H. Vinagre

A. Carras

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Presidencia

D. Albaladejo Presidente

D. Antonio Muñoz Secario

Fra. Concepción

D. Antonio Caro Farueta

" José Martínez de la Jara

" Valentín Benítez Morcillo

" Fco. de Vera Cicuta

" Fco. Mungu Ferrer

" Ignacio Caro Claver

D. Carlos Doms Rodríguez

Secretario

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre 1982

En la villa de Salvatierra de los Baños a uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte y tres horas se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Albaladejo Don Antonio Muñoz Secario, los tres Concejales al margen relacionados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Dejan de asistir sin haber excusado su presencia los Concejales de Unión de Centro Democrático Don Jesús Tabares Picoro, Don Francisco Mungu Ferrer, de Coalición Democrática (Don Valentín Ferrer, Mercedes) y Don Antonio Hernández Caro y habiendo la excusado por su contraria consentido la Concejales del Partido Comunista de España D. Sr. Teresa Campos Ruiz.

Aprobación borrador acta sesión anterior. Abierta el acto público por la Presidencia el Secretario que lee de su orden procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión últimamente celebrada por este Ayuntamiento, siendo aprobado por unanimidad y ratificados sus acuerdos, privándose de la obligación que tienen los Regidores asistentes de firmar el acta, una vez tramitada el libro correspondiente dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Acuerdo finca "Caldorón". A petición de la Presidencia que dió acordado por unanimidad lo siguiente: Mediante escritura autorizada el día 14 de Diciembre de 1973, por el Notario que fué de Farca rota, Don José Luis Chacón Cloriente, el Ayuntamiento de esta villa, representado por su entonces Alcalde Presidente Don Manuel Martínez Pinalba, compró al vecino de la misma, Don Manuel Ferrer de Amaya, que vendió con consentimiento de su esposa Doña María Antonia Rastrolo Lagar, con dote a Paraxero municipal, una finca rústica, cuya descripción, según la mencionada escritura es la siguiente: Fuente de tierra, en sitio llamado "Caldorón" en este término de calada aproximada de una fanega o sesenta y cuatro arrobas y cuarenta centíavos, que linda, al Norte con finca de José María Tabares Castaño; Sur, con finca de la Serradilla, Ete, finca de Luciano Farueta Farueta y Oeste con finca de Juan Mariano Varguer. Manuel Ferrer Pinalba y Concepción Cintas Campañón.

Al otorgar la citada escritura por error involuntario, no se tuvo en cuenta que el Ayuntamiento de Salvatierra de los Baños, no adquirió la totalidad de dicha finca sino solamente parte de ella.



manera de los de resto de vecindades.

Como quiera que esta situación ocasiona perjuicio tanto a los intereses municipales como, muy especialmente, los de la parte vecindad de este Ayuntamiento ha acordado proceder a la delimitación de la extensión y linderos de la finca adquirida, que son las siguientes:

Superficie de 3.800 metros cuadrados, del Ayuntamiento de esta villa cuyo lindero en la actualidad son: Norte, con herederos de José María Tabares Castaño, Sur con finca de Manuel Suroyo Quaya y camino de la Pomadilla, Este con herederos de Susana Barreto Barreto y Oeste con finca de Manuel Corvalán Pañero, Manuel Bermejo Monge y Manuel Suroyo Quaya.

Superficie de 2.640 metros cuadrados, de don Manuel Suroyo Quaya y cuyo lindero actual es: al Norte con finca del Ayuntamiento de esta villa, al Sur con camino de la Pomadilla, Este con finca del Ayuntamiento y al Oeste con finca de Manuel Corvalán Pañero e Isabel Moriano Cintas.

En consecuencia, se debe proceder al otorgamiento de la escritura pública de rectificación de cabida y linderos, facultando expresamente para ello al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, don Antonio Vinagre Escobar.

Aprobación definitiva presupuesto de 1982. - Finalizados los pliegos previstos en el anuncio de exposición al público del presupuesto formado para el actual ejercicio por importe total de once millones seiscientos sesenta y una mil setecientos noventa y ocho pesetas, se acordó por unanimidad aprobar definitivamente el presupuesto municipal ordinario, en la suma total convenientemente consignada y que se unieron copias certificadas del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia y al Ilmo. Sr. Comisario de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, en Cáceres.

Escrito Excmo. Diputación Provincial de Badajoz. Se da cuenta de escrito Circular n.º 1 de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 29 de septiembre relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en esta localidad dentro del Plan Provincial de Alumbrado público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Se presta aprobación a la financiación de la obra "Alumbrado público en esta localidad" del Plan Provincial de Alumbrado público de 1982, en la siguiente forma:

Contribución de la Diputación en concepto de subvención 66,5%

5.350.642

Aportación de Ayuntamientos 33,5%

2.695.436

Total importe del Proyecto

8.046.078

- En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de dos millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y seis pesetas con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufran de mora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratada por falta de disponibilidad del crédito.

Seguindo. Se acepta que la contratación y la inspección de obra, la lleve a cabo la Excma. Diputación Provincial.

Ejercicio. Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal firmada en certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado público 1982, hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintimueve horas de la que se extiende la presente acta que firmarán los Srs. asistentes, conmigo, el Secretario de que certifico. Lo entre paréntesis. No vale. Lo interlineado. Vale

H. V. Raga

M. Carras

Jose Martin

Valentin Benitez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carlos



los dichos señores concejales, de acuerdo con presupuestos presentados y aprobados por la Comisión municipal permanente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve y cinco horas de la que se extiende la presente acta que firmarán los Pres. concurrentes concejales y Secretario de que certifico.

A. Vinagre

Jose Martin

CH

A. Caro

AG

BA

Carly

Sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1983

Pres. Concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Aut. Vinagre Escudé

Pres. Concejales

D. Aut. Caro Pascual

1º José Martín de la Fuente

2º Valentín Benito Merchán

3º Fco. de Vera Cuentas

4º Aut. Hernández Caro

5º Alfonso Caro Chisano

Secretario

D. Carlos Duque Rodríguez

En la villa de Patrocinio de los Frailes a tres de febrero de mil novecientos

ochenta y tres siendo las veinte y cinco horas se reunió en el Salón de Actos

de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio D.

vinagre Escudé, los Pres. Concejales y marges relacionados, al sólo objeto de

celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria convocada para el

día de ayer, que no se celebró por falta de asistencia de número suficiente

de Pres. Concejales para su celebración.

Después de emitir, sin haber excusado su presencia los Concejales de

lugar de Centro Democrático D. Juan Valiano Pardo, Don Francisco Mangu

Escudé y Don Francisco Mangu Pascual y por encontrarse ausente la Con

cejal del Partido Comunista de España D. María Teresa Campa Ruiz

Aprobación borrador acta sesión anterior. Abierto el acto público

por la Presidencia, el Secretario que lee de su orden la lectura del bo

rrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad

y ratificado en acuerdos previniéndose de la obligación que tienen los

concejales de firmar el acta, una vez transcrito al libro correspondiente

dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Escrito Jefe Provincial Comunicaciones, pendiente sesión anterior

Se dió nuevamente lectura de escrito de la Jefatura Provincial

de Comunicaciones de Badajoz, en el que, como continuación a entrevista personal mantenida con el Sr. Alcalde de esta villa, con el Subinspector de Seguridad y Policía, siguiendo instrucciones de carácter nacional de su Dirección General, tenga que en la próxima sesión plenaria se estudie la posibilidad de que como se encontraba ubicada, hasta su clausura, la Oficina del Servicio Telegráfico, se permita utilizar un espacio en la planta baja del Ayuntamiento, para los Servicios de Correos, o en otro caso, cedernos algún otro local de propiedad municipal para ubicar dichos Servicios; el Ayuntamiento después de un breve cambio de impresiones, en el que indistintamente tomamos parte todos los Sr. señores, acordó por unanimidad proceder a la resolución de este asunto, mediante votación secreta, la que efectuada, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de la cesión de las dos pequeñas casas sitas en la calle Mendez n.º 2 de esta villa de unos 77 m² aproximadamente. — CINCO

Votos a favor de la cesión de la planta baja del Ayuntamiento, espacio suficiente para la Oficina de Correos. — DOS

Por consiguiente quedó resuelto este asunto y que se comunique este acuerdo al Sr. jefe Provincial de Comunicaciones de Badajoz para su conocimiento y efectos oportunos.

Escritos. Lecho cuenta por el Sr. Secretario que sucesivamente de que el día 27 del pasado mes de enero, finalizó el plazo de quince días hábiles, en los que había permanecido expuesto al público, el CUADRO de tipos e valores foros de los distintos cultivos y aprovechamientos, no habiéndose presentado en la Secretaría municipal reclamaciones alguna. El Ayuntamiento, no obstante, acordó por unanimidad de que en virtud de las adversas circunstancias climatológicas se elevará copia de este acuerdo al Servicio de Catastro y valoración Rústica, con la exposición de las circunstancias o alegaciones siguientes: Fundamentalmente la pertinaz sequía que padecemos ha hecho que los productos y cereales no hayan logrado su maduración necesaria; los frutos que en este término municipal y denominados común con la higuera y su fruto se dedica en su totalidad para pienso de ganado de ceba, dada la escasa calidad del mismo para otros usos.

En cuanto a la superficie de viñedo, ésta ha disminuido notablemente, dada la gran cantidad de viñedos que han sido arrancados por su antigüedad y consiguientemente improductividad, causada también a las graves dificultades climatológicas y finalmente en cuanto al cultivo de huerta regadío, es prácticamente inexistente, pues con esta penamización específica no existe superficie alguna; por todo ello el Ayuntamiento, recogiendo las impresiones alegadas por los contribuyentes, acordó por unanimidad elevar

nte acuerdos del Servicio de Catastro y Valoración Pública, para que
mientras subsistan estas circunstancias climatológicas tan adversas
para la agricultura y ganadería, se deje sin efecto la imposición
de los unos tipos evaluativos para cultivos, ceferochamizos, caña
y ganadería.

Escritos. Se acordó por unanimidad hacer constar la renun-
cia a la concesión de los créditos solicitados en expediente número
533364, para la pista polideportiva, del Instituto Nacional de Rehabilitación
y Desarrollo Orgánico, para esta localidad, debiendo comunicarse
a la Delegación Provincial del mismo, en Badajoz, a los oportunos efectos.

Se acordó igualmente por unanimidad facultar tan amplia-
mente como sea posible al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento
para la realización del convenio con la Seguridad Social, de acuerdo
con los módulos que se establezcan por el Instituto Nacional de la
Salud, en virtud de la finalización de las obras de construcción de un
Centro sanitario en esta localidad.

Igualmente y en virtud de lectura de escrito del Ilmo Sr. Presidente
de la Excma Diputación Provincial de Badajoz en relación con el grave
accidente ocurrido en Sancti-Spíritus que ocasionó heridas a cuatro her-
manos, uno de ellos invalido por tener que amputarse un brazo y perder
un ojo y un d que igualmente solicita ayuda económica, en alguna me-
dida, que permita paliar la angustiosa situación y hacer frente a los gastos
de adquisición de un brazo ortopédico, entre otras cosas; el Ayuntamiento
después de animada y breve deliberación en la que indistintamente toma
su parte todos los Sr. reunidos, acordó por unanimidad contribuir con la
cantidad de cinco mil pesetas, que se ingresarán en cuenta que oportu-
namente se abrirá en el Banco de Extremadura de esta villa, solici-
tando del vecindario, mediante la colocación de edictos en sitios de costumbre
de la localidad, la colaboración económica para tan humanitaria y angus-
tiosa situación.

Se dio cuenta por escrito de instancia que dirige a este Ayunta-
miento, los vecinos locales Don Antonio Viragre Courde-mayo y D. Doroteo Don
Bernaldez, solicitando del mismo, ayuda de mano de obra del empleo co-
munitario, para la realización de las obras parientes, para cubrir la salida
que parte de la C/ Martires. Cametera de Lapa. Para enrista con anchura suficiente para
el paso a propiedad de acubos solicitantes. Se acordó por unanimidad, que por
la Comisión de Obras Públicas, se informe con detalle de las pretensiones de los mis-
mos y si procede, convocarles la ayuda necesaria de mano de obra del empleo co-
munitario.

Ruegos y preguntas. Ordenado el pase a esta Sección por el Sr. Alcalde, se hizo uso de la palabra para exponer a los Sr. reunidos, de que tenía anunciada su visita a este Ayuntamiento, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para el día ocho del actual y que procedía confeccionar un DOSSIER de las principales necesidades de esta localidad para su presentación a dichas Superiores Autoridades el día de su visita, acordándose por unanimidad confeccionarlo previamente a la citada visita.

Fue habiendo un momento de que trató el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinticuatro y cinco horas de la que se extiende la presente acta que firmarán los Sr. asistentes, concejales, el Secretario de que certifica.

H. Vinager

A. Caso

José Pacheco

Valentín Benito

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1983.

Sr. Concurrerentes

Alcalde. Presidente

D. Antonio María Sánchez Concejal

D. Antonio Carrero Ferrnández

" José Antonio de la Fuente

" Valentín Ferrnández Merlán

" Francisco Márquez Sánchez

" Francisco Márquez Ferrnández

" Francisco de Vera Quintanilla

" Agustín Hernández Carrero

" Ignacio Carrero Quintanilla

Secretario

D. Carlos Demel Rodríguez

En la villa de Salvatierra de los Baños a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinticuatro y cinco horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio María Sánchez Carrero, los Sr. Concejales al margen relacionados al solo objeto de celebrar la sesión ordinaria debidamente convocada para este día y hora.

Después de existir sin haber excusado su presencia el Concejal de Unión de Centro Democrático D. Jesús Tabares y por encontrarse ausente la Concejal del Partido Comunista de España D. Alicia Echea Carrero Ruiz.

Asunto único. Escrito Dirección General de Administración Local sobre solicitud de D. Enrique Sierra Troca, para desempeño Secretaría Ayuntamiento, con carácter interino. Abierto el acto público por la Presidencia, el Secretario que suscribe dió lectura de un expediente y superior escrito, procedente de la Dirección General de Administración Local. Servicio de Cuerpos Tripartitos S.S. Personal. Regulado 3º número 103, de 14 del actual y el que ha tenido entrada en esta Secretaría, el día 18 del mismo mes, en el que se hace constar que habiendo solicitado Don Enrique Sierra Troca, Secretario de 3ª Categoría de Administración Local en prácticas, la Secretaría de este Ayuntamiento, con carácter de interino, lo comunicaba al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

sumiento, para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.2 de
Reglamento de Funcionamiento de Administración Local, se informase en
el plazo de diez días, si existe reparo que oponer al nombramiento soli-
citado y si transcurrido dicho plazo, sin contestación, se entendiera que
no existe objeción al nombramiento solicitado.

El Ayuntamiento, después de animada y breve deliberación en
la que indistintamente tomaron parte los señores Concejales, de los cuales que
de hecho constituyen la Corporación, acordó por unanimidad que el
tratamiento de nombramiento interior por el solicitante D. Enrique Sierra
Exco, Secretario de 3ª Categoría de Administración Local en prácticas,
no procedía al informe favorable para el nombramiento solicitado, toda-
vez que actualmente y a entera satisfacción de la Corporación, la Secreta-
ría está desempeñada eficientemente por el Secretario Habilitado de Admi-
nistración Local Don Carlos Daniel Rodríguez.

Y no habiendo surtido efecto de que tratar por acotar solo este en
la sesión de convocatoria de la Presidencia levantada la sesión siendo
las veintinueve horas diez minutos de la que se extiende la presente acta
que firmarán los señores Concejales y el Secretario de que cor-
tipos.

H. Menge

A. Lara

Jose Antonio

Valentín Benítez

EB

Fco Menge G

W

At

Carly

EB

no puede exceder al Ayuntamiento, en razón a la carencia por voluntad de que lo promueve la Corporación para con habilitación del Secretario del Ayuntamiento o del Inspector Municipal Titular, y que se comunique este acuerdo a dicha Jefatura Provincial de Comunicaciones

De continuación por el Sr. Secretario se dió lectura de escrito del Ilustre Sr. Presidente de la Excmo Diputación Provincial de Badajoz núm 1460, de 14 de febrero último, en el que se comunica que dicho Organismo Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero último, y en base a Moción presentada por el Grupo Centrista al efecto, adoptó ACUERDO aceptando y haciendo seya la misma, elvando, en consecuencia, al Gobierno una respetada, pero enérgica réplica por la DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO, recientemente creada, por estimarse que tal medida constituya una agresión inaceptable al primero y fundamental derecho de todo ser humano, desde su concepción, como es el derecho a vivir sin que nadie, ni siquiera el Gobierno, pueda arrogarse la facultad de decidir si a esos seres inocentes ha de permitirse o no acceder a una vida independiente de la madre, por otra parte, al considerarse que el método elegido para implantar una medida de tal trascendencia para el futuro de la sociedad española no reúne los mínimos requisitos de oportunidad y de participación de la opinión pública que una sociedad democrática exige participando que en virtud de citado acuerdo, si este Ayuntamiento, así lo comisiere, se adopte acuerdo de adhesión, remitiendo escrito en tal sentido, en el que se debe constanciar de cualquier problema producido por la adopción de tal medida.

El Ayuntamiento, por unanimidad y después de breve deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos los Peranstantes, acordó adherirse íntegramente al acuerdo adoptado por la Excmo Diputación Provincial, que ha quedado expuesto anteriormente.

De continuación se dió lectura de escrito de APROSUBA radicado en Alameda nº 1 de J. Fleming, 5, en el que da cuenta de que a dicha Asociación existen niños deficientes de esta localidad, transportanlos hasta el Colegio de Educación Especial o Centro Ocupacional en régimen de media jornada, y que en virtud de los gastos que dichos servicios con que cuentan suplican a esta Corporación municipal incluir en los pres-

unos presupuestos municipales alguna cantidad para mitigar un poco las cargas que soporta dicha Asociación. El Ayuntamiento después de un breve cambio de impresiones en el que indistintamente tomaron parte todos los señores reunidos acordó por unanimidad asignar en el presupuesto municipal ordinario del año en curso, alguna cantidad para ayuda del subvencional de un vecino local don José Tabano Ocuñpido, en virtud de la grave situación económica que padecen así como de lo peligroso que resulta la estancia del mismo en esta localidad por sus continuas imprudencias, a los que pueden degenerar en algún riesgo inevitable con verdadero daño para su integridad física, como la de algún vecino local.

Seguidamente se dió lectura por el Sr. Secretario que suscribe de escrito de la Corporación de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta Regional de Extremadura, en el que da cuenta de que la Junta Consultiva Provincial de Badajoz, en sesión de 24 del pasado mes de enero, informó desfavorablemente la petición de aumento de cinco plazas a siete, solicitada por el vecino local D. Luis Hernández Pacheco, en coche de servicio público de viajeros.

En esta misma Sesión Epigráfico de Escritos, se dió lectura por el Sr. Secretario que suscribe, de escrito del Ilustre Sr. Delegado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura Consejo de Representantes de Alumnos de Badajoz, en el que participa de que existe en nuestra Región un edificio construido con el fin de servir de Hospital, no solo con funciones asistenciales, sino también de permitir una mejor formación de aquellos que estudian en la Facultad de Medicina, por lo que desearían ponerse en contacto con todos los Municipios de Extremadura, solicitando una terna de pericia sobre el tema, adjuntando comunicado de la Asamblea de la Facultad del día 10 de febrero último, en el que se expone resumidamente algunos de los aspectos de la situación y de la situación que una vez más afecta a Extremadura, con la finalidad de obtener de la Administración un calendario de apertura del Hospital y una clarificación de sus relaciones con la Facultad, en el sentido de que sea un verdadero Hospital Clínico Regional y no una Rendencia exclusivamente existencial, esperando el envío de telegramas al Ministro de Sanidad y al Presidente de la Junta Regional de Extremadura en este sentido y que se le comunique la decisión de este Ayuntamiento.

La Corporación municipal después de una discusión y

Breve deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos los Pres. reunidos, acordó por unanimidad, adherirse a las pretensiones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, que han quedado insertas anteriormente y que así se expresa a la misma.

Personal. Dada cuenta por el Secretario que encabeza de la instancia que formula el Auxiliar Administrativo de Administración General don Carlos Doemel Rodríguez, en petición de reconocimiento del 9º, 10º, 11º y 12º trienios por servicios prestados ininterrumpidamente en este Ayuntamiento, la Corporación municipal, después de animada y breve deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos los Pres. reunidos y a la vista de la certificación de la Secretaría, acreditativa del tiempo de servicios prestados, acordó por unanimidad el reconocimiento del 9º, 10º, 11º y 12º trienios, cumplidos el día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno y por consiguiente con efectos económicos-administrativos desde dicha fecha.

Ruegos y preguntas. Otorgando el pare a esta Peticion por el Sr. Alcalde Presidente, se hizo uso de la palabra para exponer a los Pres. reunidos, que según Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Comisión Provincial de Gobierno el próximo lunes día siete del actual, comencaban de nuevo los trabajos de empleo comunitario en esta localidad.

Después y por el Sr. Alcalde, se dio lectura amplia y detallada del instrumental quirúrgico y mobiliario, según relación en el que consta, y que es necesario para el Centro Sanitario de esta localidad y sin cuya adquisición no podrá poseerarse a su inauguración y posterior puesta en servicio, cuyo instrumental y mobiliario importará unos TRESCIENTAS MIL pesetas aproximadamente, que se incluirán en el presupuesto ordinario del año en curso.

Los Pres. reunidos se dieron por enterados de las manifestaciones del Sr. Alcalde Presidente, acordando por unanimidad se imprimiera la máxima actividad en la adquisición de dicho instrumental y mobiliario, para procurar la inauguración y puesta en servicio, dentro de la máxima brevedad.

Fue habiendo surtido efecto de que trató el Sr. Presidente de cerrar la sesión, siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente acta que firmarán los Pres. concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

A. Villapeña

J. Carr



Valentín Borrador
Francisco Vera

4/1/83

Fco Monge B

Carlo

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Abril de 1983

En Comarques
Alcalde Presidente
D. Ant. de un po. Social
Los Concejalos
D. Ant. Carlos Ferrer
" José Martín de la Fuente
" Valentín Borrador
" Fco de Vera
" Ant. Hernández
" Ignacio Carrero
Secretario
D. Carlos Domingo Rodríguez

En la villa de Salvatierra de los Baños a las once y treinta minutos de la noche de este día de Abril de mil ochocientos ochenta y tres, siendo las veintinueve horas treinta minutos, se reunió en el Palacio de Cortes de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Viera y Sotomayor, los Sr. Concejales D. Ant. Carlos Ferrer, Juan Manuel Salazar y el Sr. Concejal D. Ant. Carlos Ferrer, con el solo objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Dejan de asistir sin haber excusado su presencia los Concejales de Unión de Centro Democrático D. Jesús Mariano Pizarro, Don Francisco Monge Soriano y Don Francisco Monge Ferrer y del Partido Comunista de España D. María Teresa Carrero Ruiz.

Lectura y aprobación borrador acta anterior. Abierto el acto público por la Presidencia, el Secretario que suscribe dió orden, procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad y ratificado en acuerdos, previniéndose de la obligación que tienen los Sr. asistentes de firmar el acta una vez transcrita a libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Sesiones Comisión municipal permanente. Seguidamente por el Secretario que suscribe, se dió lectura de las actas de las sesiones últimamente celebradas por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, diéndose por entendido a todos los Sr. asistentes.

Escrito de D. Juan Souráber Martín y D. José Martín de la Barrera. A continuación por el Secretario que suscribe, se dió lectura de escrito que formularon los señores locales e industriales a su cargo Don Juan Souráber Martín y Don José Martín de la Barrera, en el que exponen que han formalizado Proyectos de fábrica de embutidos y salazones en esta localidad, Calleja de la Peruabola y Plaza de José Antonio respectivamente, que en dichos Proyectos se contaban con conceptos que a su juicio no deben incluirse en la cuenta que en su día se les formuló por la Administración de Arbitrios, en concepto de presupuestos, tales como separatos, sacitarios, pintura, instalación frigorífica, maquinaria de obreros y utilidad de conceptos que fueron excluidos por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de marzo último por la cuantía para cada uno de

ellos de su millón novecientas ochocientos pesetas; que no obstante ello, entiendo que dicha exclusión no es bastante y pronta la liquidación que se ha formulado la Administración de Arbitrios mediante los datos obtenidos de la Perpetua Victoriana, lo parece excesiva ya que gran parte de obra incluida en los citados Proyectos, ya la tenían efectuada los interesados como tal obra de albañilería, suplicando al Ayuntamiento que a la vista de los manifestaciones contenidas en este escrito, se dignen conceder a los solicitantes la rebaja prudencial que su justicia correspondiera por las consideraciones que exponen; el Ayuntamiento, después de animada y amplia deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos los señores, acordó con el voto en contra del Sr. Alcalde Prudente Don Antonio Viana y Conde y del Sr. Alcalde Don Antonio Caro Pineda, que se autorizara el contenido del acuerdo adoptado por la Comisión permanentemente en sesión de 17 de marzo y el de los señores Concejales señores Don Valentín Becerra Marchán, Don Francisco de Tom Cintas, Don Antonio Hernández Carr y Don Quasimiro Caro Chicano, favorables a la rebaja correspondiente, debiendo quedar el importe de la licencia municipal por obra en la cantidad total de veinticuatro mil seiscientos ochenta por lo que respecta a D. Juan González Martín y de veintinueve mil cien pesetas por lo que se refiere a otro solicitante don José Martín de la Parra, debiéndose dar traslado de este acuerdo a los interesados y a los efectos oportunos y devolviéndose la suma ya satisfecha a la Recaudación de Arbitrios por los interesados previa la reducción de la cantidad que correspondiera hasta completo la suma anteriormente citada para cada uno de ellos. Concluyéndose este acuerdo abandonó el D. D. de D. José Martín de la Parra, Concejale del Ayuntamiento, por declararse incompatible, volviendo a ocupar su sitio una vez adoptada

Solicitud de Auxilio económico al IRYDA. Dada cuenta por el Perpetuo que suscribe mediante su lectura, de la Solicitud de Auxilio económico al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario Delegación de Badajoz, la cual recoge las obras de instalación y reforma del abastecimiento público en esta localidad y en las aldeas que se citan, con un presupuesto de un millón quinientas noventa y seis mil pesetas, subvención a obtener de quinientas mil pesetas, el Ayuntamiento teniendo presente la imperiosa necesidad de llevar a efecto

las obras anteriormente citadas, muy convenientes y de suma importancia para esta localidad, acordó por unanimidad su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Vinagre Escorial para que en su día, ensaibiera los oportunos contratos con el referido Instituto, en solicitud de Ayuda económica, y permitiera en su día las subvenciones que se mencionan de las obras en cuestión, así como igualmente de que, en caso de ser auxiliadas las obras, se realizarán en la forma y plazos que determinase el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y Financiaras con las subvenciones que de Organismos Especiales y contribuciones especiales pudieran obtenerse e imputarse.

Contribuciones especiales. Seguiramente quedó aprobado el Proyecto de mejora y modernización de alumbrado público en esta localidad, conferenciado a petición de la Excma Diputación Provincial de Badajoz por la Asociación Extremeña S.A. de Badajoz, acordándose igualmente por unanimidad la imposición de contribuciones especiales, debiéndose enviar el edicto correspondiente para su inscripción en el Boletín Oficial de la provincia para que por espacio de un mes o contar desde siguiente al de la publicación en dicho periódico oficial puedan formularse reclamaciones.

Ruegos y preguntas. - Ordenado el pase a esta Sección por el Sr. Alcalde Presidente el uso de la palabra para exponer a los Sr. señores la inauguración de las obras del Centro Sanitario de esta localidad y su inmediata inauguración, así como del estado actual de las distintas obras y servicios que afectan a este Municipio, dando se por enterados los Sr. señores.

Iguualmente y a propuesta de la Alcaldía, quedó acordado por unanimidad la adquisición de una fotocopiadora de la firma comercial Samara de Almendralejo, cuyo importe asciende a la suma de ochocientos cincuenta mil pts. el cual se satisfará con cargo al resto de la cantidad de ochocientos mil pts. producto de la venta de la casa n.º 49 de la C/ de D. Francisco Montero a favor del vecino local D. Andrés Escorial Castaño, una vez deducidas las sumas de 299.495 pts. presupuesto de instalación de alumbrado eléctrico de la Casa Comunal; 87.800 pts. presupuesto de pintura de las mismas y de 5.085 pts. rodapié colocado en dichas dependencias, cuyo resto asciende a cinco mil quinientos cinco pts. y el resto hasta completar las 250.000 pts. o sea 149.495 pts. se imputará en el presupuesto ordinario del año en curso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos de la que se otorga de la presente acta, que firmaron los

un plazo de quince días a la Corporación para que indique en la columna correspondiente el orden de preferencia, en caso extracto del acuerdo que se adopte, transcurrido el cual sin que se hubiese reunido dicho acuerdo, se entenderá que el Ayuntamiento renuncia al ejercicio de la facultad atribuida en el artículo 4.º, numeral 3.º del Real Decreto 642/1981 de 27 de Marzo; el Ayuntamiento, después de una reunión y breve deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos los Sr. Sres. reunidos, acordó por unanimidad establecer el orden de preferencia en la correspondiente columna de la Relación que se cita y que de este acuerdo se surte certificación a la Dirección General de Administración Local a los debidos efectos.

Escritos. - Seguidamente por el Secretario que suscribe, se dio lectura de escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, en el que comunica que el Pleno celebrado el día 22 de Abril último, aprobó el Plan de Obras y Servicios para el año de 1983, habiéndole correspondido a este Ayuntamiento, la suma de cuatro millones de pesetas, para obras de infraestructura hidráulica y en cuyo Plan para este año dichas obras deben financiarse el 80 por 100 por parte de la Diputación y el 20 por 100 por el Ayuntamiento con fondos propios. La Corporación municipal se dio por enterada de dicho escrito.

Se leyó también escrito procedente del Gobierno Civil de Badajoz, Negociado Admisión Local sobre resolución de dudas surgidas respecto a atribuciones de gobierno y administración de las actuales Corporaciones locales una vez finalizado su mandato el pasado día 19 de Abril y hasta la constitución de las nuevas Corporaciones locales, dándose igualmente por enterada los Sr. Sres. asistentes.

Se dio lectura por último de Circular 9/83 de la Consejería de Sanidad y Consumo Dirección de la Salud de Badajoz sobre resolución de problemas sanitarios que puedan presentarse durante la época estival para evitar que por falta de una perfecta cloacación y depuración de aguas y el riesgo de vertidos con aguas residuales, puedan producirse enfermedades en esta población. Se dieron por enterada los Sr. Sres. asistentes.

Ruegos y preguntas. Ordenado el paso a esta Sección por el Sr. Alcalde se hizo uso de la palabra para exponer a los Sr. Sres. reunidos, el estado de necesidad y derampero en el que se encuentra el barrio local de Pedro Berjano Terrano, proponiéndose su inclusión en la Beneficiencia municipal. Los Sr. Sres. reunidos accedieron a la propuesta de la Alcaldía, acordando por unanimidad su inclusión en Beneficiencia municipal y que se participe así a los Sr. Sres. Médico, Farmacéutico y Partero.

Se dio curso a la palabra de Sr. Alcalde para exponer a los Sres. concejales que por el vecino local don José Nathano Cuenplido, se había hecho entrega de arcos de la Intervención de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz por el que se le gita liquidación definitiva por Ems devengadas con motivo de estancia en el Hospital Psiquiátrico de Mérida, por Manuel Nathano Murga, hijo del anterior por importe de 15.500 pts. pendiendo 1/31 marzo 1983; la Corporación acordó por unanimidad satisfacer dicha suma y que se lleve al presupuesto municipal ordinario del año en curso, cantidad suficiente para esta atención y según acuerdo plenario de 4 de marzo de 1983.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas diez minutos, de la que se extiende la presente acta que firmarán los Sres. concurrentes, concejales y Secretario, de que certifica

[Signature]
H. Vinagre

[Signature] José Martín

[Signature]
Valentín Benítez

[Signature]

Perin X

[Signature]

Sancho

Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo de 1983.

- Pres. Concurrentes
- Alcalde. Presidente
- Ant. Villapeñal
- Lra. Concejal
- Ant. Caro Paricio
- Valentín Benítez
- Fco. de Vera Cuatrecasas
- Ant. Hernández
- Igoracio Caro Churruarín
- Secretario
- D. Emilio Duque Rodríguez

En la villa de Salvatierra de los Baños a veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Comunal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Vinagre Saavedra, los Sres. Concejales y el marqués relacionado, al solo y único fin de celebrar esta sesión extraordinaria para aprobar el acta de la última sesión celebrada. Después de leer y haber examinado expresamente los Concejales de Unión de C. Democrática los Sres. de la Junta, Sres. Concejal, Sres. Perin y Sra. Benítez y D. P. de España Sr. Campos Ruiz.

Asunto único. - Aprobación del acta de la última sesión celebrada. El Sr. Presidente leyó el acta de la sesión últimamente celebrada por este Pleno Corporativo siendo aprobada por unanimidad de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Real Decreto 11.69/1983 de cuatro de octubre del Ministerio de Administración Territorial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó

En la sesión celebrada los veintidós horas quince minutos de la que se extiende la presente acta que firmarán los tres asistentes conyugales, el Secretario de que certifico.

H. Vinagre
Valentín Benito
A. Caro
Carlos Dama Rodríguez

Acta de Constitución del Ayuntamiento

Concejales de la Corporación existente
D. José Peiró Barreto
D. Fco. Torres Castaño
D. José Reina Castaño
D. Doroteo San Román
D. Claudio Calvo Vera
D. Julián Vinagre Saurín
D. José Ramón Caro Caro
D. Julián Peiró Torres
D. Fco. M. de Vera Peñón
D. Jacinto Méndez Perup
Presidente
D. Fco. Magales Saurín
Secretario

En el Palacio de Sesión de la Casa Comunitaria a las once horas del día veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo veintidós de la Ley 39/1978, de 17 de Julio y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales y aceptado la su personalidad.

Queda formada la Mesa de Estado integrada por D. Julián Peiró Torres y D. José Peiró Barreto, Concejales electos de mayor y menor edad respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona Presidida por D. Julián Peiró Torres, para el de mayor edad y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Carlos Dama Rodríguez.

Seguidamente comprobado que han comparecido la mayoría absoluta de los Concejales electos y previo el juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los señores, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el expresado artículo veintiocho de la Ley 39/78, de 17 de Julio, se proclaman candidatos para el cargo de Alcalde a los Concejales que, encabecando sus respectivas listas seguidamente se relacionan:

- D. José Peiró Barreto. Partido Socialista Obrero Español
- D. Julián Vinagre Saurín. A.P. P.D.P. y U.L.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papelota secreta, y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el

resultando siguiente:

Nombre del Candidato	Votos obtenidos
D. José Pérez Barreto	cinco
D. Julián Vinagre Socuato	cinco

Total de votos recibidos: diez. Votos en blanco: ninguno. Votos anulados: Ninguno.

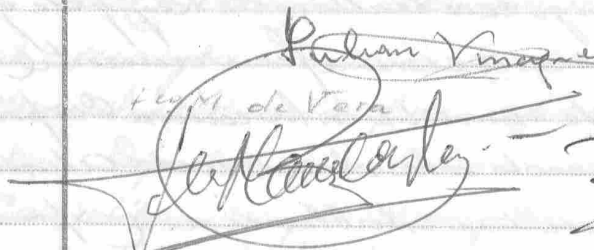
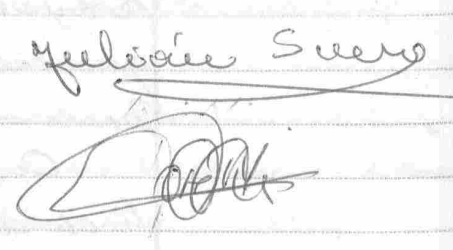
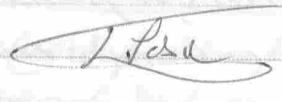
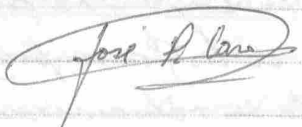
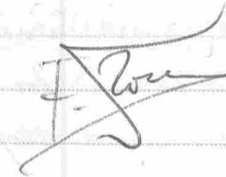


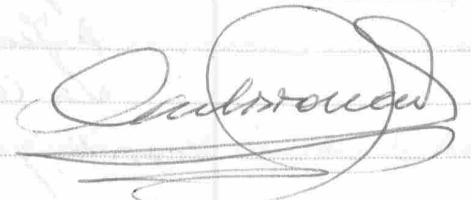
Queda pues nombrado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento por empate de votos y por ser de mayor edad conforme previene el apartado c) del mismo Reg. del artículo 28 de la Ley 39/78 del 7 de Julio, Don Julián Vinagre Socuato.

Conociendo este Municipio ser superior a 2.000 habitantes, se procede a la constitución de la Comisión permanente, y siendo once el número legal de Concejales de esta Corporación, los que ha de componer dicha Comisión, deben ser cuatro conforme se previene en el punto 4.º del artículo 28 de la Ley 39/78 de 17 de Julio.

Efectuada la atribución de puestos a las distintas listas, según la expresada norma, resultaron nombrados miembros de la Comisión permanente, bajo la Presidencia del Alcalde, los Concejales siguientes:

- D. Julián Pérez Correa A. P. P. D. P. y U. L.
- D. Francisco Manuel de Vera Jorita A. P. P. D. P. y U. L.
- D. José Pérez Barreto Partido Socialista Obrero Español
- D. José Niza Casteño. Partido Socialista Obrero Español

Constituida la Corporación y la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Vinagre Socuato, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las doce horas; de todo lo cual se extiende la presente ceta que formará parte de los antecedentes con que el Secretario de que certifica.

Gestión extraordinaria del día 25 de Mayo de 1983

Los Concejales
Alcalde-Presidente

En la vista de Sabatiana de los Jours a veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, a las diez y veintinueve horas y treinta minutos, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Don Julián Suro Torres Virrege Gonzalez, los D^{os} Concejales al margen relacionados al sólo efecto de celebrar

1.º En M. de Vera Benito la sesión extraordinaria previa y debidamente convocada para este día y hora.

2.º José Pérez Farneto Dejó de asistir por ausencia de la localidad el Concejales de este Grupo de

3.º José Reina Castaño A. P. D. P. y U. I. Don Francisco Rogala Courel.

4.º Doroteo Lora Fernánde Lectura y aprobación Borrador de acta anterior. Obierto el acto público por la

5.º Fernando Torre Castaño Presidencia, el Secretario que recibe de su orden, procedió a dar lectura de la

6.º José Ramón Caro Courel acta de la sesión inmediatamente celebrada que corresponde a la constitución

7.º Jacinto Méndez Pantoja del Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad y ratificada

8.º Cándido Calvo Lera sus acuerdos, previniéndose de la obligación que tienen los D^{os} Concejales de

Secretario firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho

9.º Carlos Manuel Rodríguez días siguientes a la fecha de su aprobación.

Régimen de Sesiones del Pleno y Comisión permanente. A propuesta de la Alcaldía y previa breve deliberación, en la que inmediatamente tomaron parte todos los D^{os} Concejales asistentes, quedó acordado por unanimidad fijar los lunes de cada semana, salvo los festivos y siempre que haya asuntos de que tratar para las sesiones de la Comisión permanente y los cinco primeros días de cada mes para las del Pleno Corporativo.

Constitución de Comisiones Informativas. Seguidamente por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura del nombramiento de D^{os} Concejales que constituirán idóneos para formar parte de las distintas Comisiones Informativas. Hizo uso de la palabra el Concejales del Partido Socialista Obrero Español Don José Pérez Farneto, para exponer que convenía el nombramiento de las Comisiones discriminatorio, punto que entendió que en las Comisiones de Hacienda y Presupuestos y en la de Gobernación sólo se incluían por parte del Sr. Alcalde, Concejales del Grupo de A. P. D. P. y U. I.

A esta consideración y sugerencia del Sr. Pérez Farneto, se adhirieron los señores Concejales del Grupo Socialista Sr. Torre Castaño, Reina Castaño, Lora Fernánde y Calvo Lera.

Surgió la deliberación correspondiente, en la que ya indistintamente formaron parte todos los Sr^{as} reunidos exponiendo sus respectivos puntos de vista y en consecuencia, quedó acordado por unanimidad el nombramiento de las distintas Comisiones Informativas con entrada de D^{os} Concejales del Grupo Socialista en los días anteriormente citados, quedando constituidas en su virtud de la siguiente forma:

Comisión de Hacienda y Presupuestos

Don Francisco Manuel de Vera Benítez

Don Jacinto Mercedes Ferrudo

Don José Román Caro Caro

Don José Pera Pomueto

Comisión de Gobernación.

Don Julián Tuero Torres

Don Jacinto Mercedes Ferrudo

Don Francisco Teogala González

Don Fernando Torres Castaño

Comisión de Obras Públicas. Pava Obrero y Policía Urbana.

Don Francisco Teogala González

Don Francisco Manuel de Vera Benítez

Don Doroteo Liza Benualde

Don Cándido Calado Liza

Comisión de Enseñanza.

Don José Pera Pomueto

Don Fernando Torres Castaño

Don José Liza Castaño

Comisión de Policía Rural y Administradora Finca Paray Corvinal.

Don José Román Caro Caro

Don Julián Tuero Torres

Don Doroteo Liza Benualde

Comisión de Reclutamiento y Reemplazo.

Don Fernando Torres Castaño

Don José Liza Castaño

Don Cándido Calado Liza

Asignaciones económicas. Dada lectura por el Secretario que suscribe del Real Decreto 1531/1979 del Ministerio de Administración Territorial, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales; el Ayuntamiento, después de animada y breve deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos los Pres. reunidos, acordó por unanimidad:

1.º - Fijar el porcentaje máximo del 4 por 100 del importe total del presupuesto que se consiguiera para el año en curso, para el pago de asignaciones y compensaciones.

2.º - Con total unanimidad por la Corporación, se acordó no fijar cantidad alguna por ausencia a sesiones del Pleno y de la Comisión permanente, así como de las Comisiones Informativas siempre que éstas se celebren por la noche.

3º - Fija en mil quinientas pesetas la asignación por desplazamiento a la Capital de la provincia o a cualquiera otra Ciudad o localidad siempre que no suponga pernoctar fuera de la localidad puesto que si se pernoctare la asignación sería de tres mil pesetas, más los gastos de viaje que lo serán de acuerdo a la tarifa establecida por los taxis de la localidad y

4º - Fija en mil quinientas pesetas la asignación por trémino de cualquier Comisión Informativa que suponga el desempeño de su cometido más de media jornada de trabajo.

Nombramiento de Representante de la Corporación. Quedó igualmente acordado por unanimidad el nombramiento de los Sr. Concejales don Francisco Manuel de Vera Benito, don José Peiró Barreto y don Jacinto Méndez Bermejo para que representen a la Corporación municipal en órganos adscritos en que debe estar representada.

Nombramiento de Depositario provisional. Por el Sr. Alcalde Presidente se hizo uso de la palabra para exponer a los Sr. Concejales asistentes su decidido propósito de nombrar Depositario provisional de fondos municipales y por el tiempo que considere oportuno por razones de su cargo en la Corporación municipal al Concejal don Francisco Manuel de Vera Benito.

Se hizo uso de la palabra por el Concejal del Partido Socialista Obrero Español don José Peiró Barreto, para exponer su disacuerdo por este nombramiento, el cual debería someterse a votación secreta de los Sr. Concejales asistentes.

Por el Sr. Alcalde Presidente se preguntó al designado don Francisco Manuel de Vera Benito si aceptaba el cargo, contestando que por el interés que si lo aceptaba, procediéndose seguidamente a la votación secreta sobre si se estaba o no de acuerdo con la designación efectuada por la Alcaldía, siendo el resultado de cinco votos a favor de la designación y cinco votos en contra, decidiendo el Sr. Alcalde con el voto de calidad, quedando por consiguiente nombrado Depositario provisional de fondos don Francisco Manuel de Vera Benito.

Nombramiento de Concejal Delegado en la Comisión Local de Empleo Comunitario. A propuesta de la Alcaldía y por unanimidad, quedó designado el Concejal don Claudio Calado Leva para que forme parte de la Comisión Local de Empleo Comunitario como Concejal de este Ayuntamiento.

Ruegos y preguntas. Ordenado el pase a esta Sección, por el Sr. Alcalde se propuso hacer uso de la palabra por los Sr. Concejales que lo desearan.

Pidió hacer uso de la palabra y le fue concedido por la Presidencia, el Concejal del Partido Socialista Obrero Español don José Peiró Barreto,

Quien expuso quedase plenamente definido el cometido del Concejal Don Candido Calado Leva, en el nombramiento que en anteriores acuerdos de le habia ocupado, cual no era otro que formar parte de la Comision Local de Empleo Comunitario, no adjudicandose gestion distribuida a la expuesta, como pudiera ser pasar lista de los obreros, ocupados o cualquier otro cometido y que asi constara en acta.

Se acepto la propuesta del Sr. Pico Jarama por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinticuatro horas de la que se extiende la presente acta que firmaron los Sres. asistentes, Comisario y Secretario de que son tipos.

Julian Vinagre Julian Leiva
Dorotea Sosa

José Pico
D. Pico

José Pico

Fernando Torres
Fernando Torres

José Román
José Román

Jacinto
Jacinto

Cándido
Cándido

Carly

Sesion extraordinaria celebrada el dia 20 de Junio de 1983

En la villa de Salvatierra de los Baños a veinte de Junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinticuatro horas se reunieron en el Salon de Actas de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Vinagre Goyarri, los Sres. Concejales al margen relacionados, al solo efecto de celebrar la sesion extraordinaria previa y debidamente convocada para este dia y hora.

- Pres. Concejales
- Alcalde Presidente
- D. Julian Vinagre Goyarri
- Sres. Concejales
- D. Fernando Torres Cestero
- José Pérez Barneto
- José Román Caro Caro
- José Niso Cestero
- Jacinto Méndez Bermejo
- Fernando Torres Cestero
- Francisco Nogueles González
- Cándido Calado Leva

Despues de existir el Consejo de A.P.P.D.P. y U.L. de Don Julian Pico Goyarri sin haber excusado su presencia y por su entera ausencia el Consejo del Partido Socialista Obrero Español Don Dorotea Sosa Juncalder.

Leitura y aprobacion del borrador del acta de la sesion anterior. Obieto el acta publico por la Presidencia, el Secretario que suscribe de su orden procedio a dar lectura del borrador del acta de la sesion ictivamente celebrada por el Pleno Corporativo, el cual fue aprobado por unanimidad y ratificado en su contenido, pronunciandose de la

Secretaría

D. Carlos Dencel Rodríguez

obligación que tienen la Pres. asamblea de firmar el acta una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Proyecto de Presupuesto para 1983 - O continuación por el Secretario que asiste, se dio a conocer la cuenta de los diferentes partidas del presupuesto municipal, e ingreso de gastos e ingresos formados por la Comisión Informativa de Hacienda y los presupuestos. El Ayuntamiento, después de examinada y breve deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos la Pres. asamblea, acordó por unanimidad, de que en virtud de que el Proyecto de presupuesto de gastos es de mayor cuantía que el Proyecto de presupuesto de ingresos, quedar pendiente su definitiva aprobación hasta tanto se aprueben las disposiciones concordantes y relativas a los Presupuestos de las Corporaciones Locales con la finalidad de poder conseguir la unificación del mismo.

Escrito de D. José Benito Benítez - Seguidamente por el Secretario, se dio lectura de instancia que formula el natural y vecino de esta villa, Don José Benito Benítez, casado, obrero agrícola eventual, con domicilio en calle de San Juan. Grande número 46, en la que expone que su hijo Diego Benítez Benítez está cursando estudios en el Seminario Diocesano de P. Obediencia y que la Jeca que tiene concedida es de 65.000 pts. no siendo suficiente, por lo que solicita una ayuda en la cantidad máxima por parte de este Ayuntamiento para poder atender a los demás gastos que le ocasionan los estudios de su citado hijo; el Ayuntamiento, después de examinada y breve deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos la Pres. asamblea, acordó por unanimidad, proceder a la votación secreta sobre la promoción o no de citada concesión.

Puesta en práctica dicha votación, arrojó el resultado siguiente:

- Votos a favor de la concesión, cinco
- Votos en contra de la concesión, tres
- Votos en blanco, uno.

Quedó pues acordado por cinco votos a favor, tres en contra y uno en blanco, la concesión de la Ayuda solicitada.

Asimismo y mediante la votación secreta correspondiente, se procedió a establecer la cuantía de la Ayuda que vaya a concederse al solicitante Don José Benito Benítez, la cual arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor de la concesión de 15.000 pts. de ayuda, cinco
- Votos en contra de la Ayuda de 15.000 pts. dos
- Votos en blanco, dos.

El hecho de haber quedado fijada la cuantía en 15.000 pts., lo fue teniendo en cuenta la Ayuda facilitada el pasado año a este mismo solicitante, que lo fue de citada cantidad.

31
Solicitud de auxilio económico al IRYDA. Dada cuenta por el Excmo. Ayuntamiento que suscribe, mediante la lectura de la Solicitud de Auxilio Económico al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Delegación de Badajoz, la cual recoge las obras de pavimentación del camino de acceso al Cementerio municipal católico de esta localidad con un presupuesto de dos millones seiscientos mil pesetas; subvención a obtener de quinientas mil pesetas; el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la importancia necesaria de llevar a efecto las obras anteriormente citadas muy convenientes y de mucho interés local acordó por unanimidad su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde Presidente don Julián Domínguez González, para que en su día, suscriba los oportunos contratos con el respectivo Prestitutor, en solicitud de Ayuda económica y perciba las subvenciones que se mencionan de las obras en cuestión, acordando de igual modo de que, caso de ser auxiliadas las obras, se realizarán en la forma y plazo que determine el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Comisión de festejos. Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la designación de la Comisión de festejos, de la que todos los Sr. concejales, voluntariamente, se ofrecieron para formar parte de la misma se procedió a la elección de Presidente de dicha Comisión de festejos, mediante votación secreta, la cual arrojó el siguiente resultado:

D. Francisco Manuel de Vera Benítez, _____ cinco votos

D. José Peter Farneto, _____ cuatro votos

Conociendo este resultado, los Sr. Componentes de este Ayuntamiento y pertenecientes al Partido Socialista Obrero Español, se retiraron de la formación de dicha Comisión de festejos, que quedó definitivamente formada por:

D. Francisco Manuel de Vera Benítez, Presidente

D. Jacinto Méndez Bermejo, _____ Vocal

D. Francisco Nogales González, _____ Vocal

D. José Román Cero Cero, _____ Vocal

Ayuda económica para gafas y cristales para la vecina local Doña Isabel del Monge Nogales. Dada cuenta por el Sr. Alcalde Presidente de la petición verbal que le había formulado la vecina local D. Isabel del Monge Nogales para que le fuese satisfecho por este Ayuntamiento, la cantidad de cuatro mil quinientas cincuenta y dos pesetas, importe de cristales y armadura que le había prescrito el Oculista Sr. D. Fouzaler Pacheco y acierta de la situación económica de la misma, proponiendo a la Corporación que le fuese satisfecha dicha suma.

El Ayuntamiento, después de animada y breve deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos los Sr. concejales, acordó por unanimidad que de los fondos existentes en la Libreta de la Junta

Local de Asistencia Social, expediente número 00253-08-1 abierta en el punto de Piedra de esta villa, se satisfaga dicha suma y el resto, si no llegaran los fondos existentes en dicha libreta para el pago total de la suma solicitada, se satisficiera de la partida concepto "Secorres para vecinos pobres y enfermos" que se incluirá en el presupuesto ordinario del año en curso.

Ruegos y Preguntas. - Ordenado el pase a esta Sección por el Sr. Alcalde se solicitó la intervención de los Prop que desearan formular ruegos y preguntas, haciéndolo seguidamente con la venia de la Presidencia el Concejal del Partido Socialista Obrero Español Don José Tim Carrión, quien expuso:

a). Que ignoraba en que condiciones se estaba facilitando el agua potable a la localidad, sin como del contrato existente para hacer lo mediante cisternas y quien o quienes iban a realizar este servicio.

b). - Expuso también que faltaba un punto de luz en el cuartines de esta localidad, junto a casa vivienda del vecino local D. Claudio Inarredón Jarameilo.

c). - Que se estudiase las posibilidades existentes que permitieran la entrada y salida de vehículos por calle Poro hacia salida Cañetana a Valle de Santa Oña, consiguiendo un tránsito más normal y un servicio para los usuarios de dicha vía pública.

d). - Que en la actualidad se están trabajando o se van a realizar obras en la casa del vecino local Don Antonio Enrique Gallo, en calle del Dr. Don Celestino Luero, y consideraba que con el momento más propicio para estudiar la posibilidad de ensanche del acceso al puente situado en dicha calle, hacia la salida a Burquillo del Cerro.

e). - Que se sometiera a consideración y estudio del Ayuntamiento Pleno la adquisición de terrenos para campo de fútbol.

f). - Que igualmente ignoraba las obras que se estaban realizando en el Matadero municipal de esta villa.

Por el Sr. Alcalde se contestó a los diversos puntos expuestos por el Sr. Tim Carrión y que lo fueron de la siguiente forma:

Al punto a). Estaba firmado el contrato por el ministro de agua potable a esta localidad, entre el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y el Transportista Don Agustín Cane Guillán, si bien había llamado a la Alcalde a todos los transportistas de esta localidad por si les interesaba este transporte, que por supuesto había de realizarse en las debidas condiciones de sanidad exigidas.

Al punto b). - Que tomaba en consideración la colocación del punto de luz solicitado, dentro del plan de trabajo de la Cia Sevillana de Elec.

trinidad.

Del punto c). Que igualmente se tomarian las previsiones oportunas para permitir la entrada y salida de vehiculos por la calle Pozo hacia la salida a Carretera a Valle de Santa Cruz y que previamente consistiera a conocimiento y decision del Ayuntamiento pleno.

Del punto d). Que en cuanto a las obras de la cam. propiedad del vecino local Don Antonio Lorenzo, estaban en conocimiento de la Comision de Obras publicas para conseguir el ensanche del acceso al puente que da salida a la Carretera de Burguillos del Cerro Salvatierra.

Del punto e). Que teniaba en consideracion la propuesta sobre la adquisicion de terrenos para campo de futbol, lo que igualmente consistia a estudio y conocimiento del Ayuntamiento pleno.

Del punto f). Que las obras que se estaban realizando en el Matadero municipal eran las ya previstas programadas y ordenadas por la Superintendencia para poder conseguir su funcionamiento, de forma que no se llegase a su clausura por la misma.

A continuacion hizo uso de la palabra el Concejal de P.P.D.D y U.L. Don Francisco M. G. de Sotomayor, para solicitar de la Presidencia que se hiciera uso obligatorio de las monedas portatiles que se utilizan en la Plaza de Abastos, para cuyo fin considero fueran adquiridas, evitando con esto de que los productos que se expenden para consumo abasto publico, no estuvieran sobre el suelo en donde sin duda alguna estarian sujetos a las inmundicias y polvo del lugar de ubicacion de la Plaza de Abastos.

Por el Sr. Alcalde se hizo uso de la palabra para exponer que en este mismo momento se hacia lectura de la propuesta formulada por el Sr. M. G. de Sotomayor para dar cuenta inmediata al personal de la Guardia municipal con el fin de que obligatoriamente todos los comercios a la Plaza de Abastos, tomasen las correspondientes medidas de venta que estarian a disposicion de los usuarios en el lugar designado por el Ayuntamiento.

Y no formulando mas dudas y preguntas el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintitres y cinco minutos y como hora de la que se extiende la presente acta que firmaran los Sr. concurrentes asi como el Secretario de que certifico.

Juan V. Lopez

Francisco M. G. de Sotomayor

Alcalde

José R. Carras

José R. Carras

Jacinto Mendez

Jacinto Mendez



Fdo Torrej

Fco Nogales

C Calado

Carly

§ Sesión extraordinaria del día 21 de junio de 1983.

Re. Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Julián Román González

Concejales

D. Fco Manuel de Vera Benito

D. José Ramón Carrero Carrero

D. José Luis Panuelo

D. José María Castaño

D. Francisco Muñoz Bermejo

D. Fernando Tomás Castaño

D. Francisco Nogales González

D. David Calado Lara

Secretario

D. Carlos Damián Rodríguez

En la villa de Palatalina de los Frailes veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas, se reunió en el Palacio de Actos de las Cam. Comun. Socials, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Román González, los Sr. Concejales al margen relacionados al solo efecto de celebrar esta sesión extraordinaria previa y debidamente convocada para este día y hora.

Después de asistir, sin haber excusado su presencia el Concejale de A.P.P.D.P. y U.L. Don Julián Puro Torrej y por encontrarse ausente el Concejale del P.S.O.E. D. Gerotico Losa Bernáldo.

Aproración borrador acta sesión anterior. Obierto el acto público por la Presidencia el Secretario que preside de su orden procedió a dar lectura del Borrador de la Sesión últimamente celebrada por el Pleno Corporativo, siendo aprobado por unanimidad y ratificado sus acuerdos, previniéndose de la obligación que tienen los Sres. asistentes de firmar el acta una vez tramitado el libro correspondiente dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Toma de posesión y juramento cargo Concejale D. Francisco Nogales González. Seguidamente por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a dar posesión del cargo de Concejale de este Ayuntamiento, Don Francisco Nogales González de A.P.P.D.P. y U.L. previo juramento de su cargo que leyó en alta voz. Por el Sr. Alcalde Presidente, se declaró posesionado del cargo de Concejale de este Ayuntamiento al citado Sr. Nogales González, quien por razones de ausencia justificada de esta localidad no pudo asistir al acto de constitución del Ayuntamiento.

Escritos. - Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de las pretendidas obras de reparación y arreglo del Matachero municipal de esta villa, ordenada por la Luperinidad en escritos que obraban en este Ayuntamiento, en los que se hace constar que si aquellas no se llevan a efecto en el tiempo exigido, podría llegarse incluso a la clausura del citado Matachero. Los Sr. Concejales acordaron por unanimidad que se llven a efecto las pertinentes obras de reparación y adaptación del Matachero municipal.

Por el Sr. Secretario se dio lectura de escrito de la Junta Regional de Extremadura - Compañía de Electricidad, en el que solicita la renovación del contrato de Electricidad municipal. Aprorados Don David Lleras García por ocho años, que cumplió el día veinte de Abril último.



81
Los Pres. reunidos por unanimidad acordaron prescribir de los servicios del citado Aparador don David Luis Ferraz, recogiendo según su opinión el sentir general de la población, puesta a su conocimiento de dicho Aparador por el Ayuntamiento anterior.

Ruegos y peticiones. A propuesta de la Alcaldía y en esta sesión de Ruegos y peticiones, quedó acordado por unanimidad, dirigir atentos ruegos a la Entidad del Banco de esta localidad con quien por este Ayuntamiento, mantiene relaciones contables, para ver si estaría dispuesta al pago de jornales de empleo comunitario, los dos veces que mensualmente se realiza este pago.

Igualmente y a propuesta de la Alcaldía, quedó acordado que por el Ayuntamiento se llevaran a efecto las obras de pavimentación de las calles de esta localidad que todavía carecen de esta mejora, invirtiendo en ello las cantidades que para materiales ponga a disposición de este Ayuntamiento, la Comisión Provincial de Gobierno. Por el Concejal del Partido Socialista Oren Español don José Peirer Panuelo, se hizo uso de la palabra para exponer su criterio de que estas obras se llevaran a cabo mediante oportunos sorteos por parte de los Pres. Concejales de este Ayuntamiento, aceptándose la propuesta del Sr. Peirer Panuelo.

Siguió en el uso de la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta de cuenta del Oquente Portal de esta localidad, en el que hace constar la poca seguridad y superficie de los dos pequeños canchales en el número 2 que le fueron ofrecidos por el anterior Ayuntamiento para la Oficina de correo de esta villa y proponía, si era factible, el ofrecimiento a la Delegación Provincial de Correos y Telecomunicación, del local que actualmente ocupa el depósito correo, el cual por otra parte, según sus noticias carecía de condiciones mínimas de seguridad y salubridad para el fin a que estaba dedicado, a cambio de que dicha Delegación Provincial, construyera o acondicionara un local en el Matadero municipal de esta villa que constituya en las debidas condiciones de seguridad y salubridad al actual depósito, cuyos gastos en su totalidad serían de cuenta de la Delegación Provincial.

Los Pres. Concejales asistentes después de oída y breve deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos los Pres. reunidos, acordó por unanimidad hacer suya la propuesta de la Alcaldía Presidente y que se comunique inmediatamente en traslado a dicha Delegación Provincial a los efectos que sean procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente, levantó la sesión siendo las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firmarán los Pres.

concurrentes de que certifico.

Fulgencio Vázquez

Paulo Vera

José Román Cano

José Pérez

Fernando

José R. O.

Juanito Méndez

Fco. Torrey

Fco. Nogales

Cándido Calado

Carlo

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1983.

En la villa de Salvatierra de los Barros a cuatro de Julio de mil

Alcalde Presidente por sesenta y tres siendo las veintidós horas se reunieron en el

D. Julián Vinagre Corral Salón de Actos de las Casas Comunitarias bajo la Presidencia del

Concejal Sr. Alcalde Don Julián Vinagre Corral Sr. Concejal Sr. Margen

D. Fco. Manuel de Vera relacionados, al sólo objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

al Sr. José Pérez Farueta al mes de la fecha.

Deja de asistir, por encontrarse ausente de la localidad, el Concejal del

Partido Socialista Obrero Español Don Doroteo Los Ferriales.

Lectura y aprobación borrador acta anterior. Abierto el acto público

por la Presidencia, el Secretario que suscribe, de su orden procedió a dar lectura

del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por una

unanimidad y ratificados sus acuerdos, previniéndose de la obligación que tienen

los Sr. concurrentes de firmar el acta una vez tramitado al libro correspondiente

dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

Escrito de D. Julián Suero Torres, renuncia cargo de Ete. de Alcalde y

Concejal de este Ayuntamiento. Seguidamente por el Secretario que

suscribe, se dio lectura de escrito que dirige a este Ayuntamiento, el

Excmo. Sr. Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento de A.P. PDP y U.L.

Don Julián Suero Torres, en el que expone que con ocasión de su es-

tado de viudo, ha de dedicar mucho tiempo a sus obligaciones

de cuidar y alimentación, como para sus estudios, tareas que naturalmente

le llevaba su difunta esposa, además de que dada su profesión de ganadero

ha de atender también a la resolución de los problemas que se le presentan

y estas circunstancias motivan que no pueda de forma alguna asistir

01

los cargos que actualmente desempeña en este Ayuntamiento de Encineto de Albalade y Concejal por lo que solicita la dimisión de los cargos anteriormente citados, la Corporación municipal, a la vista del contenido del inciso 2) del apartado 6 del artículo 11 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio de Elecciones Locales, así como del apartado 3 (Renuncia de Concejales) de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 25 de Mayo de 1979, acordó por unanimidad acceder a la dimisión presentada por don Julián Llorca Torres, debiendo comunicarse este extremo a la Junta Electoral de Zona de Jerez de los Caballeros, a los efectos previstos en las disposiciones anteriormente citadas para la resolución precedente.

Escrito de D. José Lagar Gómez sobre petición de socorro económico. A continuación por el Secretario, se dió lectura de escrito que dirige al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, el vecino local don José Lagar Gómez, casado, con dos hijos pequeños, obrero agrícola eventual, en el que solicita de esta Corporación municipal un socorro económico en la cantidad que se considere para fiesta o bien le sea concedido un préstamo al menor tipo posible, con la finalidad de poder atender a necesidades vitales que debido a la tardanza y poca cantidad que devenga en los trabajos del empleo comunitario no le es posible solventar; el Ayuntamiento después de animada y breve deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos los Sr. reunidos, acordó por unanimidad conceder al solicitante un préstamo del Distrito Local de esta villa, en las condiciones en que está prevista esta concesión de préstamos.

Escrito de la Srta. Guadalupe Monge Beriter. Seguidamente por el Secretario que recibe, se dió lectura de escrito que dirige a este Ayuntamiento la Srta. Guadalupe Monge Beriter, encargada del Centro vacuitero local, en el que expone que la suma de 2.500 pts. mensuales que como gratificación percibe de este Ayuntamiento, no está de acuerdo con las necesidades actuales de la vida y que con ella no puede atender a las necesidades de sus pequeños, como son alimentación, vestido y calzado, solicitando de este Ayuntamiento, una subida de 7.500 pts. mensuales a las 2.500 pts. que actualmente percibe; el Ayuntamiento, después de animada y breve deliberación en la que indistintamente tomaron parte todos los Sr. reunidos, acordó por unanimidad proceder a la votación secreta por cada uno de los Sr. Concejales asistentes y Alcalde Presidente, con el Ayuntamiento en la papelita de votación de la cantidad que cada uno considerara conveniente. Se procedió pues por el Sr. Alcalde a dar lectura de las nuevas papelitas escritas las que arrojan la suma total de 53.500 pts. que divididos entre los nuevos miembros asistentes de la Corporación, dió un resultado de 5.994 pts.

Por ello quedó acordado por unanimidad establecer la cuantía mensual de la gratificación a la Sta. Guadalupe Mougge Perito, en la cantidad de seis mil pesetas.

Escrito de D. Juan Vinagre Taharro. - De continuación por el Secretario que suscribe, se dió lectura de escrito que dirige al Ayuntamiento de esta villa, el vecino local Don Juan Vinagre Taharro, casado, obrero agrícola, con domicilio en C. Castañer núm. 7, con D.N.I. número 8.424.947, en el que solicita que su hijo José María Vinagre Sánchez que actualmente realiza estudios de B. U. P. en el Seminario Diocesano de P. Ochoa de Badajoz, y para lo que disfruta de Beca de 65.000 ptas. le es sumamente necesario obtener una ayuda económica en la cuantía máxima posible para poder atender a las 105.000 ptas. que en concepto de gastos de estudios, etc. le suponen, incluido en dicha cantidad el importe de la Beca.

El Ayuntamiento, acordó por unanimidad recurrir a la votación secreta sobre la procedencia o no de la ayuda solicitada, cuyo resultado fue el siguiente:

Votos en contra de la concesión de la Ayuda,	seis
Votos en blanco,	dos
Votos favorables a la concesión de la Ayuda,	uno

Quedó pues desestimada la petición de Ayuda solicitada por el vecino local Don Juan Vinagre Taharro. No obstante hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde de Presidente Don Julián Vinagre Coura para exponer a los Srs. reunidos, su decidido propósito de que del importe de las asignaciones por desplazamientos pudieran corresponderle procuraría atender en parte la petición que se había obsequado.

Los Srs. reunidos se dieron por enterados de las manifestaciones del Sr. Alcalde Presidente y expresaron su satisfacción y beneplácito con esta decisión.

Escrito de Doña Tomasa Sanchez Suarez. - Seguidamente por el Secretario que suscribe, se dió lectura de escrito que dirige al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, la vecina local D^a Encarna Sánchez Suárez en el que expone que habiéndose dado de alta en la Licencia Fiscal para Actividades Peluquerías de Señora, solicitaba la licencia municipal de apertura de establecimientos y que se le hiciera saber por la Alcaldía a D^a Antonia Carrero Picón, Sr^a Esther Taharro Merchán, Sr^a Fructuosa Carrero León y Sr^a Isabel María Vinagre Sánchez que para poder continuar con sus actividades de peluquería y señoras debería darse de alta de nuevo de Licencia Fiscal y cumplir los demás requisitos exigidos.

El Ayuntamiento, acordó por unanimidad que se continuara tramitando el expediente con el Reglamento de Actividades Muebles. Encomendándose

libros y diligencias para la concesión de la licencia municipal de apertura que solicita y en cuanto al segundo punto que se dio a cuenta a las menciones de las peticiones dadas cuenta de esta circunstancia.

Escrito de D^a Carmen Bermejo Torres. Se dió lectura por el Secretario que suscribe de cuenta que dirige a este Ayuntamiento la vecina local D^a Carmen Bermejo Torres manifestando que con motivo de día quince de junio pasado, se le habian quemado vides, olivos y unas cargas de cebada y solicita de este Ayuntamiento, la posibilidad de concesión de ayuda económica para poder aliviar la situación que el incendio le habia producido.

El Ayuntamiento, acordó por unanimidad dejar sobre la Mesa este escrito para la oportuna resolución, una vez conocido el cuantía de los daños causados por el incendio.

Solución obra Plaza de Cabo Sotelo - Macolito. Se dió cuenta por el Sr. Alcalde Presidente del estado actual de las obras de colocación de piedras en Plaza de Cabo Sotelo para el Macolito.

Como la palabra del Consejo de A.P.P.D.P y U.I. Don Francisco Noguera González, dando cuenta del resultado de sus gestiones, como un cargo que quedó mandado para este cometido por el Ayuntamiento Pleno, manifestando que los dos piedras que faltan por colocar en dicho Macolito, según presupuesto que le habia facilitado el encargado de Burguillos del Cerro, ascendían a setenta mil pts.

El Ayuntamiento, en virtud de la carencia de momento de efectivo para poder sufragar estos gastos y de carencia de consignación en el presupuesto que se tramita para el año en curso, acordó por unanimidad proceder a la terminación de las obras de fondeo, cuando sea suficiente y necesario para la colocación de las piedras en un próximo futuro y cuando se disponga de medios económicos para ello.

Preguntas y respuestas. Ordenado el pase a esta Sección por el Sr. Alcalde Presidente de D^o Jesus de la palabra para exponer sobre lo referido en el anterior propósito de que el Ayuntamiento, adquiriese a la vecina de Burguillos del Cerro de Casación Carretero Gómez, la finca al sitio "La Cruz" de este término municipal para destinársela a campo de fútbol para el equipo de esta localidad y que en virtud de la carencia de fondos en disposición de su inversión para tal finalidad por parte del Ayuntamiento, propusiera la solicitud de un préstamo de cualquiera de las Entidades Banco de Extremadura, Banco de Piscolad y Caja de Abasco de Plasencia, a quien se le interesará forma y condiciones de intereses y amortización del préstamo a cuenta.

Los Excmos señores acordaron por unanimidad la práctica de toda clase de gestiones cerca de los Organismos Provinciales relacionados con Depósitos y Actividad de los para procurar la mayor afluencia de dinero efectivo para atender a esta inversión, sin perjuicio de que se solicite forma y condiciones de los tres Entidades bancarias para hacer frente al préstamo que se pretende solicitar.

Se hizo saber por último por el Secretario, en esta misma Sesión el contenido del acuerdo de imposición de Contribuciones especiales acordada por el Ayuntamiento pleno en sesión de cinco de Abril último para la mejora y acondicionamiento del nuevo alumbrado eléctrico en esta localidad, acordándose por unanimidad de ser pendiente de solución la forma concreta de llevar a efecto dicha imposición bien con perfección al líquido imponible sobre la riqueza urbana bien con otra modalidad de los contenidos en las disposiciones urgentes sobre la materia.

Finalizando un asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo los veintitres veinte horas de la que se extiende la presente acta que firmarán los Excmos concurrentes, equis a Secretario de que certifico.

[Signature]

[Signature] P. Pérez B

Juan Suero

Fdo Torres

José Román

[Signature]

[Signature]

Carrito Calado

[Signature]

Carlo



18
Sesión extraordinaria el día 19 de Julio de 1983

Hon. Concejales

En la villa de Palencia de los Jaurra a diez y nueve de Julio de

Alcalde Presidente

mil novecientos ochenta y tres a las veintidós horas, se reunieron en

D. Julián Vinagre Gomis

el Salón de Actos de esta Casa Concejil, bajo la Presidencia del

Hon. Concejal

D. Alcalde don Julián Vinagre Gomis, los Hon. Concejales don

D. Fermán de Tempeit

relacionados al sólo objeto de celebrar la sesión extraordinaria pre-

« José Pinar Barrero

via y debidamente convocada para este día y hora.

« José Niza Castaño

Después de aminorar sin haber excedido de la presencia los Concejales de

« Francisco Nogala Gomis

A.P.P.D.P. y U.L. don José Román Caro Caro y don Jacinto Méndez Barroja

« Cayetano Catalán Lera

y del Partido Socialista Obrero Español don Doroteo Ben Barrojalos por en-

« Fernando Torres Castaño

no encontrarse ausente de la localidad.

« Francisco Vinagre Caro

Orden único: Toma de posesión Concejal D. Francisco Vinagre Caro

Secretario

y nombramiento Teniente de Alcalde para completar Comisión per-

D. Carlos Doucet Rodríguez

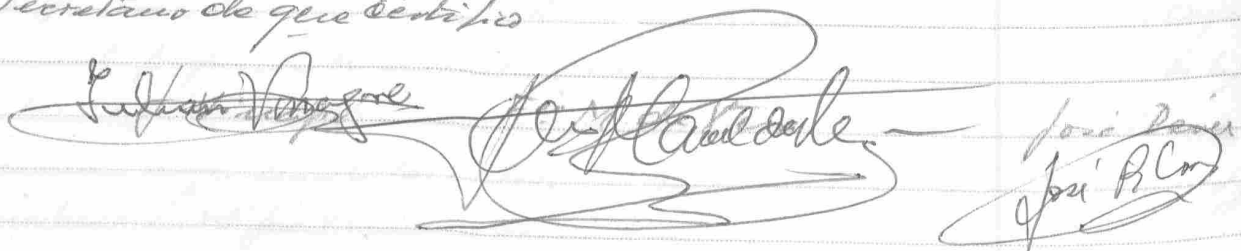
manente. Abierto el acta público por la Presidencia, el Secretario

que suscribe, dió lectura de escrito de la Junta Electoral de Zona de Teruel de los Caballeros, en contestación al dirigido por esta Alcaldía y al que se adjuntaba certificación del censo pleno sobre resulto de elección de D. Julián Pinar Barrero, en el que constaba que le correspondía en la lista del Partido de A.P.P.D.P. y U.L. el cargo de Concejal para sustituirle al vecino local D. Francisco Vinagre Caro.

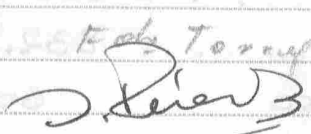
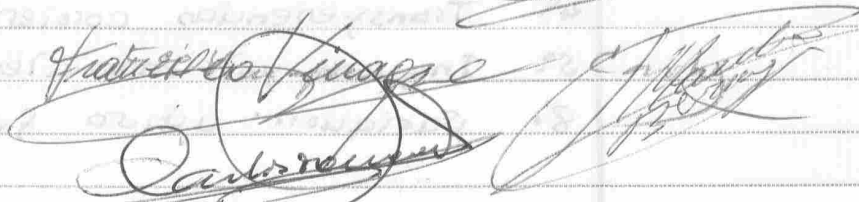
Acto seguido por D. Francisco Vinagre Caro se hizo entrega al Secretario que suscribe de la Credencial de Concejal electo que había recibido de la Junta Electoral de Zona y habiendo sido leído se procedió por dicho Sr. a la fórmula de juramento o promesa establecida por las disposiciones en vigor, dándole posesión de su cargo de Alcalde Presidente.

A continuación el Sr. Alcalde hizo uso de la palabra para nombrar Teniente de Alcalde, en sustitución de D. Julián Pinar Barrero, al Concejal de este Ayuntamiento por el Partido de A.P.P.D.P. y U.L. don Francisco Nogala Gomis, quien aceptó el cargo que le ofrecía y nombraba el Sr. Alcalde Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firmaron los Hon. Concejales cony, el Secretario de que certifica





Sesion. - Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el dia veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. -

En la villa de Salvatierra de los Bassos, a veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidos hora y quince minutos se reunió en esta casa consistorial los señores concejales; D^o Francisco Manuel de Vera, D^o Jose Perez Barneto, D^o Jose Roman Caro Caro, D^o Jose Visa Castaño, D^o Francisco Vagales Gonzalez, D^o Doroteo Sosa Bernaldez, D^o Jacinto Mendez Bermeja, D^o Francisco Sinages Caro, no existiendo sin justificarse por estar ausente de la localidad los señores concejales D^o Candido Calado Leva. y D^o Fernando Torres Cantano bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Julian Sinages Gonzalez, Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la Sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad por todos miembros presentes entrandose a debatir el unico punto del orden del dia:

Aprobacion provisional del presupuesto ordinario del Ejercicio del mil novecientos ochenta y tres que es como sigue:

Gastos

operaciones corrientes:

1 ^o Remuneracion personal	10.260.409. - pesetas
2 ^o Compra de bienes corrientes y servicio	2.450.000. - "
3 ^o intereses	453.131. - "
4 ^o Transferencias corrientes:	795.000. - "
5 ^o Transferencia Capital	146.585. -
6 ^o Variacion activo financiero	60.000. -

Ingresos

operaciones corrientes

1 ^o Impuestos directos.	1.351.585.
------------------------------------	------------

Total 14.665.125.

2º Ingresos indirectos	932.771	Positos
3º Tasas y otros ingresos	5.987.992	"
4º Transferencias corrientes	5.500.000	"
5º Ingresos patrimoniales	832.777	"
6º Variación activo financiero	60.000	"
Total		
		14.665.125 pbs

Después de dar una explicación sobre dicho presupuesto el señor secretario, el pleno acordó por unanimidad de todos los presentes, no habiendo otro punto en el orden del día que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las veintitrés horas, de lo cual como secretario certifico. -



[Handwritten signatures and names]
 Juan Moreno
 Julián Vinagre
 Francisco Vinagre
 Francisco Nogales
 J. Pérez

Sesión Ordinaria celebrada en 1ª convocatoria del Ayuntamiento en pleno el veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. -
 En la villa de Salvatierra de los Barros a veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintitrés horas se reunieron en la Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Julián Vinagre Gonzalez, los señores concejales D. Francisco Manuel de Seo, D. Jose Peru Barreto, D. Jose Roman Caro Caro, D. Jose Niza Cantano, D. Francisco Nogales Gonzalez, D. Doroteo Sosa Bernaldez, D. Jacinto Hender Bormejo, D. Francisco Vinagre Caro, no asistiendo sin justificarse por encontrarse ausente de esta localidad los señores concejales, D. Canido Calado Leva y Don Fernando Torres Cantano. Abiata el acto por el Sr. Presidente, se entraron a.

19

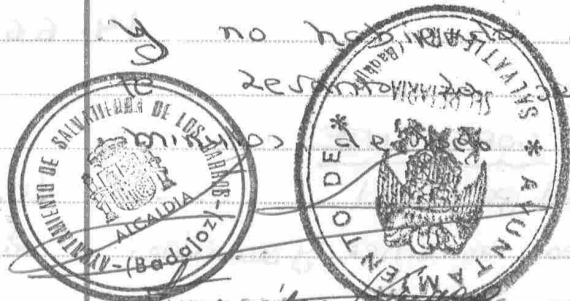
deberis los asuntos del orden del día.

Toma posesion en propiedad del secretario de esta Corporacion D: Enrique Sierra Troca.-, que fue nombrado por Orden Ministerial de 11 de Julio de 1.983; y que resulto publicado en el Boletin Oficial del Estado correspondiente al dia 26 de Julio ultimo, Tomando posesion el dia 9 de Julio de mil novecientos ochenta y tres, haciendose cargo de la secretaria pero no de la intervencion hasta que no se firme el correspondiente y obligatorio acta de arqueo.

Una vez dado a conocer dicha toma de posesion por el pleno, se entro en la seccion de ruegos y preguntas; preguntandole al Sr. Alcalde por parte de un vecino de esta localidad sobre el Campo de Futbol, a lo que respondio el Sr. Alcalde que al de gustaria tambien conseguir el campo de futbol, pues asi la juventud tendria otro aliciente, por parte del Sr. Secretario se informo que como estaba el presupuesto de la corporacion se hacia imposible cualquier adquisicion de dicho tipo por parte del Ayuntamiento, pero que el Ayuntamiento estaria abierto para cualquier tipo de gestiones a fin de conseguir dicho campo para este pueblo.

Tambien en la seccion de ruegos y preguntas se puso sobre la mesa el ruego del que fue vecino de esta localidad D: Victor Duran Vargas, en el sentido de que en el arbo denominado el Morol, cuya finca es de su propiedad, y esta un pozo y otro de sondeo, se le suministre agua de la sobrante del pilar denominado fuente del obispo notandose si se podria llevar a cabo dicho ruego con el resultado de ocho si y uno en blanco, por lo que el Sr. Alcalde le dio por bueno el ruego.

y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levantando la sesion a las veintiocho horas y treinta y dos minutos.



Juan Vinagre
Francisco Vazquez
Jose Ramon

Sesion

Extraordinaria del Ayuntamiento en pleno. celebrada el dia. 29. Septiembre. 1983.

En la villa de Salvatierra de los Barros. a. 29. Septiembre de 1.983, siendo las 28 y 15 minutos.

se reunieron en esta casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D:

Francisco Manuel Vera, los señores concejales siguientes:

D: Jose Perez Barneto, D: Francisco Rogales Gonzalez.

D: Candido Calado Iba, D: Doroteo Sosa, D: Jose

Romon Caso, Caro, D: Jose Niza, D: Francisco

Vinagre Caro, ~~part~~ asistiendo a la Sesion D:

Julian Vinagre Gonzalez, D: Jacinto Mendez Bermejo

y D: Fernando Torres Castaño, actuando de

Secretario D: Enrique Sierra Troca.

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado

por unanimidad de los señores asistentes y se

empeso mas tarde a debatir el unico punto del

orden del dia que era la aprobacion definitiva del

presupuesto que va a regir para el ejercicio de 1983

y que es como sigue:

INGRESOS.-

A) OPERACIONES CORRIENTES.-

1º Impuestos directos 1.351.583. Ptas -

2º Impuestos indirectos 932.777. -

3º Tasas y otros ingresos 5.987.992. -

4º Transparencias corrientes 5.500.000. -

5º Ingresos patrimoniales 832.777. -

B) OPERACIONES DE CAPITAL

8º variacion activo financiero 60.000. -

Total

14.665.125 Ptas.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º Remuneracion del personal 10.260.409 Ptas

2º Compra de bienes corrientes y servicios 2.950.000 Ptas



3º Intereses 453.135 Ptas

4º Transparencias corrientes 795.000 Ptas

B) OPERACIONES DEL CAPITAL

4º	Transferencia de Capital	146.585
8º	Variación activos financieros	60.000 -
	<u>Soma Total</u>	<u>14.665.125 pbs. -</u>

Después de una breve explicación por parte del Sr. Secretario los presupuestos fueron aprobados definitivamente para el ejercicio de 1983 por todos los señores concejales asistentes, y no habiendo otro punto en el orden del día el Sr. Alcalde presidente levanta la sesión siendo las 20 horas y 40 minutos, de todo lo cual certifico como Secretario. -

Julian Vinagre


Francisco Nogales
Jose Ramon
Jose R. Lopez
Francisco Vinagre
Francisco Vinagre
Donato Sosa
Conrado
 (Visa)

1º Sesión ordinaria del Ayuntamiento en pleno celebrada el día 29 de Septiembre de 1988. En la villa de Salvatierra de los Barros, siendo las 20 horas y 50 minutos se reunieron en esta casa consistorial bajo la presidencia de Dº Julian Vinagre Gonzalez, los señores concejales siguientes: Dº Francisco Manuel de Vera Benitez, Dº Jose Peser. Barreto, Dº Francisco Nogales Gonzalez, Dº Conrado Galado Vera, Dº Donato Sosa, Dº Jose Ramon Caro Caro, Dº Jose Nisa. Cantano Dº Francisco. Vinagre Caro, no asistiendo a la reunion, Dº Fernando Torres Cantano y Dº Jacinto Meader Bermejo, actuando de secretario Dº Enrique Sierra Troca.

Una vez abierto el acto por el Sr. presidente se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad, entrando a debatir los asuntos del orden del dia.

1º Creación y modificación de ordenanzas municipales. Se acordó crear por unanimidad las siguientes ordenanzas

1º) Del Tributo con fin no social sobre fachadas en mal estado de conservación.

2º) Tasa por entrada de vehículos através de 200 aceras y das reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

3º) Tasa por apertura de calicatos y zanjias en terreno de uso público y cualquier reparación del pavimento o aceras en vía pública.

y Modificar las siguientes:

① Tasa sobre el estaje y acarreo de vehículos que no se encuentran gravados por el impuesto municipal de circulación

②. Recogida de Basura a domicilio.

③. tasa por documentos expedidas por la Administración o autoridades municipales

④ Sobre apertura de establecimientos.

⑤ Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, o atracciones situadas en terreno de uso público

⑥ Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes

⑦ Tasa sobre elementos voladores en la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Los cuales fueron aprobados por unanimidad por todos los señores asistentes, haciéndose constar que se podrian poner al cobro en el proximo año 1984, si las circunstancias del Ayuntamiento lo aconsejaban.

Escritos En relacion con el escrito presentado por la Agrupacion Cultural HIFAR. donde se decía que se arreglaran los desperfectos que habia en la casa n.º 8 de la calle D.º Francisco Monteco, consistente en la reparacion de un grifo de agua corriente, arreglo de ventanas y colocacion de un servicio, la corporacion. estimo hacer todo lo posible para arreglar estos desperfectos.

Con fecha 24. del pasado mes de septiembre, se presento en esta secretaria un escrito suscrito por el director de la Agrupacion Escolar. " Santísimo Cristo de la Misericordia, pidiendo que se le arreglaran varios desperfectos ocasionados en el fondo. La Corporacion acordó por unanimidad realizar dicha reparacion.

y no habiendo otro asunto que tratar el Sr. presidente
 levanto de sesión siendo las 21 hora y cincuenta minutos
 de todo como secretario Certifico. -



Julian

Sec

D. Pérez

Doroteo Sosa
Francisco Nogales

CANDIDATO

Francisco Vinagre

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, celebrada el día
 11 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.

En la villa de Salvatierra de los Barros a 11 de octubre
 de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas
 y quince minutos, se reunieron en esta casa consistorial
 bajo la presidencia de D.º Julian Vinagre Gonzalez.

Los señores concejales siguientes: D.º Francisco Manuel
 de Vera Benitez, D.º Jose Perez Barreto, D.º Jose Roman
 Caro, Caro, D.º Jose Visa Cantano, D.º Francisco Nogales
 Gonzalez, D.º Fernando Torres Cantano, D.º Jacinto Hender
 Bermelo, D.º Doroteo Sosa Bernaldez, D.º Francisco

Vinagre Caro, D.º Candido Palado Vera, auxiliado de mi
 el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día. El Concejal del P. S. O. E. Don
 Fernando Torres Cantano, se incorporo a la sesión siendo
 las veinte horas y quince minutos. -

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura del
 acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimi-
 dad de todos los señores concejales cambiando a debatir
 los asuntos del orden del día.

1) Analisis de Diversos asuntos y Escritos. -

- Finca Tara y Torbiscal. - por parte del Sr. Alcalde presi-
 dente D.º Julian Vinagres Gonzalez, se hizo un pequeño
 esquema de lo que tenia pensado hacer en la finca
 la Tara y el Torbiscal, ya que el asentamiento de
 dicha finca habia terminado el día 30 de Septiembre,
 y se acordó que la comisión de dicha finca, mirara los

aprovechamientos. - a fin de tomar en breve una
solución.

Se acordó que fuera el Ayuntamiento quien en adelante
explotara directamente los aprovechamientos de dicha
finca, según se estimare más adelante, informándose por
parte del Sr. Secretario que legalmente lo que se estaba
hablando en ese momento no se podía realizar puesto
que el dinero que existía apenas daba para garantizar
los gastos obligatorios y las deudas que este Ayuntamien-
to tiene contraídas.

2º Solicitud al Banco de Crédito Social de España se acuerda
por unanimidad solicitar al Banco de Crédito Social la
cantidad de TRES MILLONES (3.000.000.) para
equipamiento social y para el revestimiento por parte
de este Ayuntamiento de la finca "JARA Y TORBISCAL".

3º Se da cuenta de la circular N.º 1 Plan Provincial
de Obras y Servicios para 1983 por la que se participa
a este Ayuntamiento la aprobación de la obra n.º 101
de Complementaria de Saneamiento, con la siguiente finan-
ciación:

- * aportación Ayuntamiento fondos propios 800.000 pts
- * aportación de la Diputación con cargo al
- préstamo del Banco de Crédito Social de España . . . 3.200.000 pts

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Sr.
Alcalde presidente D.º Julian Vinagre Gonzalez, tan ampli-
amente como sea necesario para que en nombre y
representación de la misma solicite del t.º Sr. Presiden-
te de la Excelentísima Diputación provincial de Badajoz
que por la Diputación provincial se adjudique a este
Ayuntamiento, la adjudicación de las obras "Complementarias
de Saneamiento n.º 101 por el importe de cuatro millones
de pesetas, en administración y que se realice en la forma
que se determine por los técnicos.

La Corporación adquiere el compromiso de aportar las
cualidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución
que señale para la obra.

En el caso de que parte de la aportación municipal sea
con cargo al préstamo del Banco de Crédito Social
que solicite la Diputación provincial, el Ayuntamiento,



se obliga a consignar en su presupuesto de 1954 y en los siguientes, dos anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades ~~para~~ y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Social consigna con la corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo.

2º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se exhiban, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal. Fondos propios fijados para la obra, o hasta de cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Social que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento. Así mismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponde para que los ingresos que el Ayuntamiento queda percibir por el Estado por las participaciones, en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el art 3º del Real Decreto de 16/77 de 25 de Febrero que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo, que grava la venta de gasolina, supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expresadas y con igual fin.

y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las 1

veinties horas y treinta minutos, de todo lo cual como
secretario Artificio



Candido

Doroteo

Jose Roman

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada
el dia 20 de Octubre de mil novecientos ochenta y
tres.

En la villa de Salvatierra de los Barros a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas de dicho dia, en el Salon de acto de esta casa consistorial; bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, se reunieron los Srs. asistentes al margen relacionados al objeto de celebrar la sesion Extraordinaria correspondiente a este dia; a saber D^o Julian Vinagre Gonzalez Alcalde presidente, y los señores concejales siguientes:

D^o Francisco Manuel de Vera Benito, D^o Jose Feser Barreto, D^o Jose Roman Caro Caro, D^o Jose Nisa Castaño, D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Fernando Torres Castaños, D^o Jacinto Mendez Bermejo, D^o Doroteo Sosa Bernaldez, D^o Francisco Vinagre Caro, D^o Candido Calado Vera, actuando de secretario D^o Enrique Sierra Troca

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, se dio lectura al borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes

El concejal del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

D^o Jose Nisa Castaño se incorporo a la sesion a las veinte horas treinta minutos y el concejal del grupo popular (Alianza Popular, Partido Democrita Popular, Union liberal) D^o Jacinto Mendez Bermejo se ausento de la misma a las veinte horas veinte minutos por razones familiares.

Entrandose a continuacion a debatir los asuntos del orden del dia.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1º punto Situación Económica del Ayuntamiento. - por parte del Sr. Secretario se informó a la Corporación del Estado de los ingresos y gastos hasta el día de la fecha, haciéndose mención en lo ya reiterado. Ya con anterioridad, al ver que en este ejercicio tanto los ingresos como los gastos van a estar nivelado.

② Compra de un inmueble. Rustico al sitio de la Cruz para un campo de fútbol.

Se acuerda con el quorum necesario que establece en la Ley 40/81 la compra del inmueble rustico al sitio "Olivas de la Cruz para un campo de fútbol. Por un importe de UN MILLON DE PESETAS (1.000.000), a Doña Orlension Gomez Perez, dicho inmueble tiene aproximadamente una hectarea, autorizandose al Sr. Alcalde presidente para poder hacer la tramitacion correspondiente a favor del Ayuntamiento

Para ello se solicitara al Banco de Credito la cantidad de Dos Millones DE PESETAS para dicha compra y equipamiento.

③ FINCA SARA Y TORVISCAL: por parte del Sr. Secretario se le dio a los señores concejales un estudio economico hecho por los peritos de extension agraria de la comarca de Barcarroto donde se hacia constar el estudio de la finca con el objeto de equipararla, por parte del Sr. Secretario se informó que no existia dinero disponible para hacer dicho equipamiento, acordandose solicitar del BANCO DE CREDITO LOCAL, una vez analizado y discutido el proyecto, solicitar TRES MILLONES OCHOCIENTAS MIL pesetas (3.800.000), a parte de los tres millones que por la Sesion del pleno anterior se acordó y que asciende a un total de 6.800.000 pts, para equipamiento de la Finca Sara y Torviscal. haciéndose se mención tambien. que se solicitaran ^{las} ayudas y mejoras para los aprovechamientos ganaderos, en montos publicos comunales y vecinales. en mano comun, segun orden de 26 de Junio de 1.983, B.O.E nº 215 de fecha 8 de Septiembre de 1.983.

Lectura de Diveras Circulares: por parte del Sr. Secretario se dio lectura de la circular 7 de octubre de 1.983

del Gobierno Civil de Badajoz en donde se estableció que se de cuenta al pleno de dicha circular, una vez leída y vista por los señores concejales, se les señalo la responsabilidad que puede incurrir en caso de que no se leyera, quedando todos los miembros enterados del contenido de la misma. -

Se dio cuenta tambien de la Circular del Gobierno Civil de 13 de los corrientes participando de transferencia del Patronato San Isidro Labrador a la Junta de Extremadura, competencia de obras publicas y urbanismo. Se cuenta tambien de otra circular del Gobierno Civil de Badajoz num/ 9/83 de la Direccion General de Aduio Local; sobre cotizacion empleo.

Se dio cuenta tambien de otra Circular de la Junta Regional de Extremadura, competencia de Turismo, Transporte y comunicacion, sobre la vigilancia en agencias en establecimiento y hosteleria.

Se hizo tambien mención al pago de 202.607 pts del importe de la anualidad por los anticipos efectuados a la Excelentisima Diputacion Provincial.

Se dio lectura de la Circular de la Junta Regional de Extremadura, sobre la necesidad de proyecto tecnico en todas clases de obras que en la circular se mencionan quedando enterado la corporacion, de la responsabilidad en caso de incumplimiento de dichas normas.

Ruegos y preguntas por parte del Concejil del P.S.D.E Don Candido Calado Leva, se preguntó sobre las casas-viviendas de maestros (Profesores de E.G.B). de esta localidad por si bien la corporacion podia hacer algo para conseguirse a algun reino, por parte del Sr. Secretario se informo que se estudiaría el asunto y que se acercaría lo antes posible a la Delegacion del Ministerio de Educacion y Ciencia en la Capital a fin de enterarse de que se podría hacer en estas casas.

y no habiendo en el orden del dia otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintuna horas, y veintitres minutos de todo lo cual como secretario certifico. -

Julian Julian Jimenez
Junta



Jose Roman

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jose Roman

CANABOLADO

Jose

[Signature]
Francisco Nogales

[Signature]
Francisco Vinagre

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrado el dia Siete de Noviembre de 1983.

En la villa de Salvatierra de los Barros a 7 de Noviembre de 1983. siendo las 19 horas y 30 minutos, se reunieron en esta consistorial los señores concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D^o Julian Vinagre Gonzalez. Siguiendo: D^o Francisco Manuel de Vera Benita, D^o Jose Perez Barneto, D^o Jose Roman Caro Caro, D^o Jose Nba Cortino, D^o Juanjo Steader Bermejo, D^o Doroteo Sosa Bernal, D^o Francisco Vinagre Caro, D^o Candido Calado Lera faltando por no estar presente en esta localidad los señores siguientes: D^o Francisco Nogales Gonzalez del partido A.P. - P.O.P. U.L. y D^o Fernando Torres Costano del partido Socialista Obrero Español, actuando de secretario D^o Enrique Sierra Troca.

Una vez abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores asistentes, entranse a debatir los puntos del orden del dia.

1^o Punto. Finca Tara y Torbisa se acordó comprar 60 cerdos a fin de poder aprovechar la montana en la finca de propiedad de este Ayuntamiento, en cuanto a la forma de financiación, por parte del Sr. Secretario se informó que no había dinero en este momento, y que se estudie para tanto una forma de financiación factible para la corporación que pueda producir beneficios a pesar de todo ^{acuerdo comprado}

2^o Aprobación definitiva de las Ordenanzas Municipales. - Una vez expirado el plazo de exposición al publico, según determina el art 3/2 H. de la Ley 40/81 de 28 de Octubre y al no haberse producido ninguna reclamación se ha acordado acordado por esta corporación definitivamente en sesion extraordinaria del dia 7 de los corrientes

Segun preceptiva el art 19 de aprobacion definitiva y las modificaciones de los tarifas de las ordenanzas y exacciones municipales siguientes:

Nueva Creacion:

- a) DEL tributo de finca no fiscal sobre fachadas en mal estado de conservacion, tarifa: fachada de edificio en calles de todas las categorias. 30 pts m².
- b) Tasa por entradas de vehiculos a traves de las aceras y las reservas de via publica para aparcamiento exclusivo carga y descarga de mercancías de cualquier clase, por cada baden en acera para facilitar la entrada de carruaje en un edificio 500 pts metro lineal, por cada lugar de entrada de carruaje en un edificio en cuya acera no haya baden 250 pts metro lineal.
- c) Tasa por apertura de zanjas y calicatos en terrenos de uso publico y cualquier remocion del pavimento en la via publica.
 - Acera pavimentada 380 pts metro lineal
 - Acera no pavimentada 375 pts metro lineal.
 - Calzadas de las calles pavimentadas. 395 pts metro lineal,
 - Calzadas de las calles no pavimentadas 385 pts metro lineal.

Para la construccion de camaras subterranas destinados a estaciones de servicios en la via publica;

acera pavimentadas 350 pts m³. (cubico)

acera no pavimentadas 250 pts m³. (cubico)

Calzadas pavimentadas 350 pts m³. (cubico)

Calzadas no pavimentadas 250 pts m³. (cubico)

Reconstruccion de pavimento.-

• Calzadas pavimentadas 250 pts m². (metro cuadrado)

calzada no pavimentada 200 pts m². (metro cuadrado)

acera pavimentada 175 pts m². (metro cuadrado)

acera no pavimentada 150 pts m². (metro cuadrado)

Apertura de zanjas:

Calzadas pavimentadas. 125 pts m². (metro cuadrado)

calzada no pavimentada 100 pts m². (metro cuadrado)

Zanja de cualquier tipo 75 pts m². (metro cuadrado)

La infraccion o defraudacion se castiga multa 1000 pts.-



MODIFICACION

- 1) Tasa sobre rodaje o arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal de circulación.
- Carros de tranvía de una caballería 250 pts año - a 500 pts
 - Carros de dos caballerías de 500 pts año a 650 pts año
 - Bicicleta o velocípedos excluidos del impuesto municipal de circulación de vehículos de 100 a 250 pts año
- 2) Revisión Basura a Domicilio.
- vivienda caracter familiar - de 1080 pts a 1200 pts año
 - bases-cafeternas, de 1380 pts año a 1500 pts año
 - Hoteles, Fondos, y Residencia de 1380 a 1500 pts año
 - locales industriales y comerciales de 1380 año a 1500 pts año
 - viviendas ocupadas temporalmente de 360 pts año a 500 pts año. -
- 3) Tasa por los documentos que se expidan o que entienda la Administración o las autoridades municipales.

CERTIFICACIONES:

de cualquier naturaleza, y contenido de 50 pts a 150 pts copia de documentos o datos de cualquier naturaleza de 50 a 150 pts

CONCESIONES Y LICENCIAS

Reintegro títulos propiedad nichos de ~~50~~ 50 a 100 pts. Reintegro títulos arriendo nichos de 30 pts a 50 pts

Autorizaciones Alcaldía, sacrificio de ganado de Cerde por cabeza de 100 pts a 150 pts. -

Visado de la alcaldía en cualquier clase de documentos de 30 pts a 50 pts.

Instancias de 30 pts a 45 pts.

- 4) Tasas por apertura de establecimientos, cualquier establecimiento o industria de 500 pts. a 3000 pts.

- 5) Tasas por puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculo o atracciones situadas en terrenos de uso público.

- por cada altavoz en fachadas de bares, cines, teatros de 100 a 500 pts. diarias

- cualquier clase de puesto que se instale en la vía pública, tributarán por metro cuadrado de 15 pts a 40 pts. día.

- cualquier clase de puesto que se instale en la vía

publica con motivo de fiestas y ferias locales pagaran por metro cuadrado y dia de 30 pts a 50 pesetas.

• por cada serenata en via publica de 500 a 1500 pts.

• por cada altavoz o grupo de altavoces ambulantes de 150 pts a 200 pts.

- Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes

vendedores de ave., pan, leche carbon frutas y hortalizas, gaseosas, refrescos y helados, quincalla, bisuteria, quesos, dulces, especias y otros articulos similares, con inclusion de la cacharrera y herramientas, asi como la compra de huevos, aves y otros especies de 40 pts diaria a 75 pts diaria.

- Tasa sobre Elementos voladizos sobre la via publica o que sobresalgan de la linea de fachada

• por cada alfiler o cierre de 750 pts a 1000 pts al año

por cada reja de 400 pts a 450 pts año, por

cada balcon de 225 pesetas a 250 pts año.

Otro: Hacer constar que las cantidades que se citan primeros eran las que estaban en vigor antes, las segundas son las que estan en vigor a partir de la aprobacion de esta ordenanza.

4º punto. Aprobacion de suplemento de credito 1/83.

por Transferencia de otros partidas del presupuesto ordinario de gastos, dentro del presupuesto municipal ordinario del Ejercicio en curso. - Por el secretario que suscribe se

dio cuenta al Ayuntamiento en Pleno de las modificaciones de creditos que se relacionan a continuacion:

Con cargo a transferencias de las partidas que se citan del presupuesto del ejercicio en curso:

Capitulo 3 partida 325 por menor gasto calculado en el pago de intereses y prestamos a Organismos autonomos y financieros - - - - - 388.131 pts

Capitulo 4 partida 431 por menor gasto del calculado en el pago a la Excelentisima Diputacion por obras municipales incluidas en planes provinciales - - - - - 266.069

Total Transferencias

654.200 pts

Partidas a que se destinan las transferencias citadas.

Capitulo 1 partida 183 - asistencia medico-farmacéutica a

48
Sesion

Ordinaria del Ayuntamiento en pleno del dia catorce de Diciembre de 1.983. -

En la villa de Salvatierra de los Barros, a catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D: Julian Vinagre Gonzalez, los señores concejales siguientes: D: Francisco Manuel de Vera Benitez, D: Francisco Nogales Gonzalez, D: Francisco Vinagre Caro, D: Jose Roman Caro Caro, D: Doroteo Sosa Bernaldez, D: Jacinto Mendez Bermejo D: Canario Calado deza, ~~el~~ objeto de celebrar la Sesion ordinaria previa y debidamente convocada para este dia, actuando de secretario D: Enrique Sierra Troca. Dejan de asistir sin haber excusado su asistencia los concejales del Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E). D: Jose Perez Barneto y D: Fernando Torres Castaño, habiendo comparecido a la sesion siendo las ventuna horas cuarenta minutos el concejal del Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E) D: Jose Niza Castaño.

Abierto el acto publico por la Presidencia de su orden el infrascrito secretario dio lectura del acta de la Sesion que fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, entrando a deliberar en los demas puntos del orden del dia.

PERSONAL Se les aprueba a todos los funcionarios que a partir de la fecha tengan el complemento de Destino y el complemento de productividad.-

Para los funcionarios con coeficiente 1,4 que son D: Secundino Suarez Calero y D: Carmelo Gonzalez Bernaldez, se le impone el complemento de destino 5

Para los funcionarios con coeficiente 1,7 fue el D: Vicente Barrera Torres se le impone el complemento de destino el ~~6~~ (CINCO) (SEIS).

Para los funcionarios con coeficiente 2,3 que son: D: Carlos Doncel Rodriguez, D: Julian Suero Caro D: Alfonso Borrego Hernandez, se le impone el complemento de destino el 7. (SIETE)

Para el Sr. Secretario D^o. Enrique Sierra Troca con coeficiente 3.6. se le da el complemento de destino dieciséis. - (16)

En relación con el complemento de productividad se le da el siguiente complemento:

A los funcionarios con coeficiente 1.4 que son D^o. Secundino Suarez Galero y D^o. Carmelo Gonzalez Bernaldez. se les da el complemento de productividad del 50%.

Al funcionario con coeficiente 1.7. D^o. Vicente Barrera Torres se le da el complemento de productividad del 50%

A los funcionarios con coeficiente 2,3 que son D^o. Carlos Doncel Rodriguez, D^o. Julian Suero Caro, D^o. Alfonso Borrego Hernandez se les da el complemento de productividad del 50%.

Al Sr. Secretario D^o. Enrique Sierra Troca, con coeficiente del 3.6. se le da el complemento de productividad al 100% - acuerdo adoptado por unanimidad. -

2^o Expediente de modificación de crédito, al no haberse producido reclamación de ningún tipo se aprueba definitivamente el expediente de modificación de crédito que queda como sigue:

Con cargo a transferencias de las partidas que se citan del presupuesto del ejercicio en curso:

Capítulo 3^o partida 325 por menor gasto calculado en el pago de intereses y préstamos a organismos autónomos y financieros 388.131 pts.

Capítulo 4 partida 431 por menor gasto del calculado en el pago a la Excelentísima Diputación por obras municipales incluidos en el plan 266.069.

Total de Transferencias 654.200 pts -

Partidas a que se destinan las transferencias citadas:

Capítulo 1^o partida 182 (atención médica farmacéutica a funcionarios activos y pasivos y pago de primas a la Alianza Médica 150.000 pts.

Capítulo 2^o partida 211. Gastos de oficinas 60.000 pts

Capítulo 2, partida 223, gasto limpieza, calefacción etc. 244.200 pts

Capítulo 2 partida 254 (material técnico y general) 150.000 pts

Capítulo 4. partida 481 (Beneficencia) 50.000 pts

Total 654.200 pts

acuerdo adoptado por unanimidad. -

654.200 pts

18
3º Moción del Grupo Popular sobre la L.O.D.E.

Después de dar lectura por el Sr. Secretario a la moción presentada por el Grupo Popular, en donde se hacía mención al artículo 27 de la Constitución Española, así como al artículo 42 en donde se dice que en el proyecto de ley mencionado están involucrados los Ayuntamientos en cuanto que el artículo 42 establece que "un concejal o representante del Ayuntamiento, será miembro del Consejo Escolar del Centro. Considerando el principio de autonomía que establece la Constitución para que los municipios intervengan en la gestión de sus respectivos intereses. Siendo la programación y planificación de nuevos puestos escolares y los principios constitucionales de libertad de enseñanza y derecho a la educación, asuntos en los que legítimamente esta Corporación puede y debe hacer oír su voz, los concejales abajo firmantes proponen al pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo, esta firmada por: Julian Vinagre Gonzalez (Alcalde presidente) Francisco Manuel de Vera Benitez, Dº Francisco Nogales Dº Francisco Vinagre, Dº Jacinto Mendez Bermejo e instan al Gobierno de la Nación que reconsidere el proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la Educación (L.O.D.E.) desarrollando correctamente los principios constitucionales con el fin de:

- a) Se garantice el necesario equilibrio entre libertad de cátedra, libertad de los titulares de un centro para establecer un proyecto educativo o ideario propio, libertad y derecho de los padres a elegir el tipo de educación que deseen para sus hijos y todo esto enmarcado en el límite que impone la protección de la juventud y de la infancia.
- b) Se respete la elección de centros sin obligar a que los alumnos tengan que matricularse, por imposición, en el más próximo a su domicilio.
- c) Se establezca un procedimiento de planificación y programación de los nuevos puestos escolares que sea necesario crear para atender a las necesidades de escolarización, dentro del cual se contemple un

tramite de informacion publica, antes de elevar aquella a definitiva, con vista a garantizar que para la formulacion de la misma sean tenido en cuenta todos los puestos escolares ya existentes tanto publicos como privados, asi como dar opcion a que la iniciativa privada pueda asumir la construccion y creacion de los puestos escolares necesarios para poder hacer efectivos los derechos educativos de los diferentes grupos sociales, dentro del conjunto de las necesidades estimadas en dicha programacion.

d) Se reconozca el caracter obligatorio y gratuito de los niveles de ensenanza basica y formacion profesional del primer grado y se programe la extension de la gratuidad en los niveles de preescolar BUP y Formacion profesional de 2º grado. -

e) Se establezca las bases para una efectiva y real gratuidad de la ensenanza en aquellos niveles educativos establecidos con tal caracter tanto en los centros publicos como en los privados, como el mejor medio de alcanzar una autentica igualdad de oportunidad. El sistema de financiacion debera ir dirigido hacia la familia con el fin de garantizar el ejercicio del Derecho a elegir el modelo educativo mas acorde con sus propias aspiraciones e ideales.

Enterada la corporacion del contenido de la mocion se procedio a la votacion dando el siguiente resultado:
 votos a favor de la mocion 6 votos.
 abstenciones 2.

Preguntas y respuestas = por parte del Concejál del Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E) Dº Candido Calado Leva se le pregunta si se habia hecho algo por parte del Ayuntamiento con las casas de los maestros, contestandole por parte de la presidencia que esas casas correspondian al Ministerio de Educacion y Ciencia y estaban como vivienda para el Magisterio Local, a la vez que se le ha sabido al concejal preguntante la solicitud que se habia cursado dias atras a la Excelentisimo Diputacion Provincial por parte de esta alcaldia (concejalia Obras Publicas).

y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. presidente levantó la sesión a las veintuna horas cuarenta y seis minutos, de todo lo cual como secretario certifico. —



SECRETARIO:

Francisco Lema

José D. Lema

Julian Vinagre

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 9 (Nueve) de Enero de 1984. —

En la villa de Salvatierra de los Barros a nueve de Enero de 1984, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos de dicho día se reunieron en el Salón de actos de esta casa Consistorial. Los siguientes concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D^o Francisco Manuel de Vera Benitez, D^o José Peter Barneto, D^o José Roman Caro Caro, D^o José Nisa Carriño, D^o Francisco Nogués González, D^o Jacinto Mendez Bermejo, D^o Desoteo Sosa Bernaldez, D^o Francisco Vinagre Caro, D^o Candido Calado Leva, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Dejó de asistir el Sr. Alcalde presidente D^o Julian Vinagre Gonzalez habiéndose excusado por razones familiares ya que su madre estaba enferma. Por otra parte el concejal de Alianza Popular D^o Jacinto Mendez Bermejo apareció en la sesión siendo la veinte horas. Abierta el acto por el Sr. presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes entronándose a debatir los puntos del orden del día.

Da Por Encargo de la Reunión celebrada con el Ilmo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial en



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Zafra. - Por parte del Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporación del resultado de la reunión celebrada por el Sr. Alcalde - Presidente y el Secretario de la Corporación con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo Diputación para el cobro de la contribución Rústica, urbana, y licencia fiscal. Esta Corporación una vez enterada, acordó por unanimidad adherirse, vista la oferta de la Excelentísima Diputación Provincial, que fuera ella quien cobrara la contribución Rústica, Urbana y Licencia Fiscal. En relación con el Servicio de informática esta corporación acordó ^(adherirse) en principio a dicho servicio y que más tarde viendo los costes y demás circunstancias el pleno volvería a decidir. - Querido que fue tomado también por unanimidad en la decisión de adherirse. -

Recibos pendientes de cobros. - Se hizo una relación de recibos pendientes de cobros que viene arrastrado esta corporación acordando que si en el plazo de 8 días no paga se le cortara el suministro de agua potable y no se recogerá la basura domiciliaria. -

Jubilación del funcionario de este Ayuntamiento (Administrativo) Dº Alfonso Borrego Hernandez por invalidez. - Visto el Escrito del Ministerio de Administración Territorial y dado el informe emitido por la asesoria medica primero de la Diputación y despues de la asesoria medica de la Mutualidad Nacional de Administración, se procede por esta corporación adoptar por unanimidad el acuerdo de jubilación por invalidez del funcionario administrativo de la misma Dº Alfonso Borrego Hernandez a partir del día 9 de Enero de 1984.

Escrito de la Excelentísima Diputación con relación a la obra los complementaria de saneamiento que ha sido adjudicada directamente a este Ayuntamiento por un importe de CUATRO MILLOVES DE PESETAS. - estimando se conforme a ello pero fue al no estar el Sr. Alcalde en la Sesión se celebraría en breve otro pleno a fin de estudiar mejor la cuestión para mejor beneficio de la población. -

Ruegos y preguntas: se explico en el pleno, ya que muchos ciudadanos así lo pedían los formatos del

Subsidio del desempleo entregados aqui por el INEVI. aclarandose algunas dudas que se habian planteado. Tambien se acordo por unanimidad considerar familia "non grata" a la familia de D: Luis Vazquez Jimenez por estar amenazando y dando escandalo en esta localidad. continuamente.

Por parte del concejal de Alianza Popular D: Jacinto Mendez Bermejo que se le hiciera una nueva reestructuracion del horario de los quendian Municipales. a fin de que esten de servicio hasta la hora de cierre de los bares y discotecas para hacer asi una mas efectiva vigilancia. tambien por parte del mismo concejal se hablo que se llevara en la proxima sesion lo de la carcel y otros asuntos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinte horas y quince minutos de todo lo cual como secretario certifico.

SECRETARIO:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesion Ordinaria del Ayuntamiento en pleno celebrada el dia dos de Febrero de 1984. -

En la villa de Salvatierra de los Barros a dos de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas de este dia se reunieron en esta casa consistorial bajo la presidencia de D: Julian Vinagre Gonzalez alcalde - presidente los señores concejales siguientes: D: Francisco Manuel de Vera Bente D: Jose Peter Barreto D: Jose Roman Caro

Caro, D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Doroteo Sosa Bernalder
 D^o Francisco Vinagre Caro D^o Candido Calado Leva, dejando de
 asistir a la sesion el concejal del Grupo popular sin
 haber excusado su presencia D^o Tacinto Mendez Bermejo
 y los Concejales del Partido Socialista Obrero Español
 (P.S.O.E) D^o Fernando Torres Castaño y D^o Jose Nisa
 Castaño al objeto de celebrar la sesion Ordinaria correspon-
 diente al mes de febrero, asistiendo de Secretario quien lo
 es de la Corporacion D^o Enrique Sierra Troca; Abierto
 a acto por el señor presidente se dio lectura del borrador
 del acta de la sesion anterior fue fue aprobado por
 unanimidad de todos los miembros asistentes, entrando
 a debatir los puntos del orden del dia.

① Aprobacion Definitiva del expediente de prescripcion de
 creditos Se aprobó definitivamente el expediente de
 prescripcion de creditos cuyo texto integro venia expuesto
 en el Boletin Oficial de la Provincia. nº 3 del 4.
 Enero de 1984, y que fue tramitado en cumplimiento
 de lo dispuesto en los articulos 195 y 294 del Reglamento
 de Hacienda Locales; segun precepta el art 196 de la ley
 de Regimen Social; por un total de debitos de la Corporacion =
 235.021 pts. y de debitos a la Corporacion de 231.887 pts
 y cuyo expediente queda archivado en el Registro
 de este Ayuntamiento; acuerdo que fue adoptado
 por unanimidad. -

② Finca La Jara y el Torbisca - por parte del Concejal
 de Alianza Popular, Partido Democraata Popular Union Liberal
 D^o Jose Roman Caro asi como el tambien concejal
 del mismo grupo D^o Francisco Nogales Gonzalez, y
 el concejal del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E)
 D^o Doroteo Sosa Bernalder. Peticieron explicaciones
 al Sr. alcalde-Presidente sobre la marcha de la finca
 Jara y Torbisca propiedad de este Ayuntamiento, explica-
 ciones que iban referidas al corte y poda de la finca,
 despues de un amplio dialogo se acordó por unanimidad
 que a la finca Jara y Torbisca podian ir a cortar
 todos los vecinos de esta localidad que reunieran las
 siguientes condiciones:

① que supieran cortar ② que se reunieran en grupos

de siete u ocho personas. (3) y que la dirección de corte siempre estuviera dirigida por un encargado municipal que trazara el corte. Por otra el Sr. Alcalde presidente dijo que estableciera un concierto con una compañía de Seguro a fin de tener (~~seguro~~) cubierto los riesgos que engendraran dicha corte. También se le pidió explicación al Sr. Alcalde sobre el Ganado que pasta en la Finca Jara y Torixal, acordándose por unanimidad que siguieran como están.

(3) Contribuciones Especiales. Esta Corporación acordó conceder para el alumbrado público la cantidad de 930.000 pts. entre dinero del presupuesto ordinario así como de la subvención de 500.000 pts que el I.R.Y.D.A. nos había concedidos, el resto es decir la cantidad de 1.765.436. (un millón setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientas treinta y seis). Serán satisfechas por los vecinos mediante contribuciones especiales con arreglo al siguiente baremo:

de 0 a 1.000 pesetas de base imponible C. Urbana:	1.232 pts
de 1001 a 2500 " " " " " "	1448 pts
de 2501 a 5000 " " " " " "	1830 pts
de 5001 a 10.000 " " " " " "	2.072 pts
de 10.001 a 20.000 " " " " " "	2.318 pts
de 20.001 en adelante " " " " " "	2.665 pts

Acuerdo que fue adoptado por unanimidad de todos los miembros asistentes.

(4) OBRA 103 Complementaria de Saneamiento. - Después de un amplio diálogo de todos los concejales, donde unos decían que las obras de saneamiento estaban cubiertas por el momento, por otra parte aquellos que pensaban que la pavimentación de ciertas calles era más imprescindible para el saneamiento, ya que provoca en época de lluvias verdaderas lagunas, haciéndolas intransitables, a la vez que provoca atropellos en la red general de saneamiento, esta Corporación acordó por siete votos a favor y uno en contra solicitar al Ilmo Sr. presidente de la Excmo Diputación Provincial que los cuatro millones de pesetas que se habían sido adjudicados directamente a este Ayuntamiento por esa Corporación Provincial el día veintitres de Diciembre del mil novecientos ochenta y tres de la obra 103 complementaria

de saneamiento se dediquen íntegramente a la pavimentación y saneamiento de ciertas calles que carecen de dicho servicio y que en gran manera son imprescindibles para un saneamiento como requiere la localidad. Por otra parte se hicieron unos desagües evitando así el grave perjuicio para el vecindario, a la vez que se colocarían bocas de riego para evitar problemas que pudieran surgir. -

⑤ Escrito de D. Fernando Borrego Suero: con fecha de 16 del pasado mes de Enero entró en esta secretaría un escrito de D. Fernando Borrego Suero pidiendo que se le incrementara 3.000 pts mensuales más a los que ya cobraba para asignación de la caballería, después de un amplio diálogo y tras la correspondiente votación se acordó una vez hallada la media de todos los concejales, se acordó un incremento de 2.000 pts mensuales. -

⑥ Relación de pagos e ingresos: se hizo una relación de todos los pagos efectuados y que asciende a un total de 3.978.110 pts (tres millones novecientos setenta y ocho mil ciento diez pesetas) durante el pasado mes de Enero, pagos que fueron aprobados por este pleno por unanimidad. - También se hizo una relación de los ingresos efectuados y que asciende a la suma de 1.269.036 que fueron también comprobados por este pleno

⑦ Campo de Fútbol: El pleno acordó por unanimidad solicitar de la Excelentísima Diputación provincial ayuda técnica para la elaboración del proyecto para el campo de fútbol. En caso de que la Diputación no concediera dicho apoyo se contrataría a un técnico para la realización de dicho proyecto pidiendo la adjudicación directa de dicha obra para el Ayuntamiento. Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas diez minutos de todo lo cual como secretario certifico. -



86
 * Actos de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dos de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. -

Siendo las 22 horas. Cuarenta y dos minutos se reunieron en esta consistorial. bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente Dº Tulian Vinagre Gonzalez. dos señores concejales siguientes: Dº Francisco Manuel de Vera Benitez, Dº Jose Peres Barneto, Dº Jose Roman Caro Caro, Dº Francisco Nogales Gonzalez. Dº Doroteo Sosa Bernaldez. Dº Francisco Vinagre Caro. Dº Candido Calado Vera, asistido por mi el secretario Dº Enrique Sierra Troca, dejaron de asistir los señores concejales Dº Saúto Mendez Bermejo del Grupo Alianza Popular, y los concejales del Partido Socialista obrero español Dº Fernando Torres castaño y Dº Jose Niza Castaño, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria con un unico punto aprobación provisional del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984 (mil novecientos ochenta y cuatro).

Abierto el acto por el Sr. presidente se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad; entrando a debatir el unico punto del día: Aprobación provisional del presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1) Remuneraciones del personal	10.933.818 pesetas
2) Compra de bienes corrientes y servicios	7.519.520 pesetas
3) Intereses	23.295 pesetas
4) Transferencias corrientes	519.000 pesetas
B) <u>OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
7) Transferencia de capital	513.942 pesetas
8) Variación activo financiero	119.386 pesetas
9) Variación pasivo financiero	1.433.333 pesetas
Total de gastos	21.142.294 pesetas

INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES

1) Impuestos directos	2.030.323 pesetas
2º) impuestos indirectos	1.217.585 pesetas
3º) Tasas y otros ingresos	9.990.000 pesetas
4º) Transferencias corrientes	5.600.000 pesetas

5) Ingresos patrimoniales 2.105.000 pesetas .

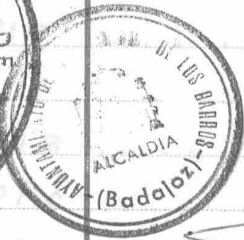
B) OPERACIONES DE CAPITAL

8) Variación del activo financiero 199.386 pesetas .

Total de ingresos 21.142.394 pts. -

Después de cambio de impresiones de todos los concejales asistentes se acordó por unanimidad aprobar provisionalmente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984 .

y no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y tres horas y 17 minutos, de todo lo cual como secretario Califico .



J. Pérez
Julian Vinagre

Enrique Sierra

Francisco Vinagre

J. P. Caro

Francisco Vinagre

J. P. Caro

Manuel de Vera Benítez

Sesión Plenaria del Ayuntamiento Extraordinaria celebrada el día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

En la villa de Salvatierra de los Barros a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte y tres horas de este día en el Salón de actos de esta casa Consistorial, se reunieron los señores siguientes al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria correspondiente al día catorce de marzo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Francisco Manuel de Vera Benítez; los señores concejales siguientes: D. José Pérez Barreto, D. José Román Caro Caro, D. Francisco Nogales González, D. Doroteo Sosa Bernaldez, D. Francisco Vinagre Caro, D. Candido Calado Seva, actuando de secretario quien lo es de la corporación D. Enrique Sierra Troca, dejan de asistir sin excusarse el concejal de Ap.- P.D.P.- U.L. D. Jacinto Méndez Bermejo y los concejales del P. S.O.E. D. Fernando Torres Cantano y D. José Niza Cantano

Abierta la sesión por la presidencia se dio lectura a continuación el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de

38
todos los señores concejales asistentes, entrando a analizar el unico punto del orden del dia:

Aprobacion definitiva del Presupuesto para el Ejercicio de 1.984.

No habiendose presentado reclamaciones durante el periodo de exposicion al publico y despues de un cambio de impresiones, el Ayuntamiento acordo por unanimidad de todos los señores concejales ~~asistentes~~ existente a la aprobacion definitiva del presupuesto para el ejercicio de 1.984. que queda como sigue:

GASTOS

a) OPERACIONES CORRIENTES:

1º Remuneracion del personal	10.933.818 pesetas
2º Compra ^{bienes} corrientes y servicios	7.519.520 "
3º Intereses	23.295 "
4º Transferencias corrientes	519.000 "

b) Operaciones de Capital.

7º Transferencias capitales	513.924 "
8º Variacion del activo financiero	119.386 "
a) Variacion del pasivo financiero	1.433.333 "

Total GASTOS

21.142.294 "

INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES.

1) Impuestos directos	2.030.333 pesetas
2) Impuestos indirectos	1.217.585 "
3º Tazas y otros ingresos	9.990.000 "
4º Transferencias corrientes	560.000 "
5º Ingresos patrimoniales	2105.000 "

b) Operaciones de capital.

8- Variacion del activo financiero	119.386 "
------------------------------------	-----------

Total Ingresos

21.142.294 "

y no habiendo otros asuntos que tratar se levanto la sesion siendo las veintuna horas, de la que extiende la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario que doy fe.

Eulim Vazquez

Joaquín Lera





J. Pérez

José P. [Signature]

Francisco Vinaso

[Signature]

[Signature]

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada el dia catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. -

En la villa de Salvatierra de los Barros a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las seññna horas treinta minutos se reunieron en la casa consistorial.

bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D^o Francisco Manuel de Vera Benitez, los señores concejales siguientes:

D^o Jose Perez Barneto, D^o Jose Roman Caro Caro, D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Doroteo Sosa Bernaldez, D^o Francisco Vinaso Caro, D^o Candido Calado Leva, asistido por mi el Secretario de la corporacion D^o Enrique Sierra Tóca, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al mes de la fecha, abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes, faltaron a la Sesion sin excusar su presencia el Concejale de Alianza Popular, Partido Democrafo Popular Union liberal; D^o Jacinto Mendez Bermejo, y los concejales del Partido Socialista Obrero Espanol (P.S.O.E). D^o Fernando Torres Castaño y D^o Jose Niza Castaño. - entrandose a debatir los asuntos que componian el orden del dia:

Punto Primero Obra 1^o complementaria de Saneamiento:

Se acordó y establecio un orden de prioridades, en el caso de que la Excelentisima Diputacion. cambiara el destino de la obra y se dedicara a la pavimentacion y que seria como sigue: 1^o Castrejon 2^o Mendez, 3^o Jerez, 4^o Fernando Alonso 5^o Portugalejo, haciendose mencion fue en su dia se llamara a los vecinos para mantener contactos con ellos.

para la financiación de la obra.

2º punto Compra del Terreno campo de Fútbol

El Ayuntamiento de Salvatierra acordó comprar directamente el terreno al sitio del olivar de la Cruz, propiedad de Doña Ascension Gomez Perez, por un importe de Novecientos Setenta y cinco mil pesetas, y cuyo destino sería la construcción de un campo de fútbol, autorizándose al Sr. Alcalde Presidente, para que haga la correspondiente escritura a favor del Ayuntamiento, corriendo los gastos de escritura de finca por parte del Ayuntamiento. La compra de dicho inmueble no es contraria a lo que establece el Reglamento del Bienes de las Corporaciones Locales, pues su importe no sobrepasa al 5% del presupuesto y que dicha adjudicación se ha hecho con carácter de urgencia, ya que la Excelentísima Diputación nos había concedido dinero para la construcción de dicho campo.

3º Subvenciones del Instituto Nacional de Reforma y

Desarrollo Agrario. - Solicitudes: Esta corporación acordó solicitar al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, las siguientes solicitudes:

Solicitud de Auxilio Económico al I. R. Y. D. A. -

Da cuenta por el Secretario, mediante su lectura, de la Solicitud de auxilio Económico al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Delegación de Badajoz, la cual recoge las obras de mejoras de la Casa Consistorial de esta localidad con un presupuesto de un millón de pesetas, y con una subvención a obtener de doscientos mil pesetas; el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de llevar a efecto las obras anteriormente citadas muy convenientes y de suma interés social, acordó por unanimidad su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Julian Vinagre Gonzalez, o quien legalmente le sustituya para que en su día, suscriba los oportunos contratos con el referido Instituto en solicitud de Ayuda Económica y perciba en su día, las subvenciones que se mencionan de las obras en cuestión, acordándose igualmente de que, caso de ser auxiliadas las obras, se realizaran en la forma y plazos que determine el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Solicitud de Auxilio Económico al I.R.Y.D.A.

Dada Cuenta por el Secretario, mediante su lectura, de la solicitud de auxilio Económico al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, delegación de Badajoz, la cual recoge dos obras de mejoras de Instalaciones deportivas en esta localidad con un presupuesto de setecientos cincuenta mil pesetas y con una subvención a obtener de Trescientas mil pesetas, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la impeniosa necesidad de llevar a efecto las obras anteriormente citadas muy convenientes y de sumo interés social, acordó por unanimidad su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde presidente de este Ayuntamiento D. Julian Vinagre Gonzalez o quien legalmente le sustituya para que en su día suscriba los oportunos contratos con el referido Instituto en solicitud de Ayuda Económica y perciba en su día las subvenciones que se mencionan de la obra en cuestión acordándose igualmente, de que, caso de ser auxiliadas las obras se realizaran en la forma y plazos que determine el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Solicitud de Auxilio Económico IRYDA:

Dada Cuenta por el Secretario, mediante su lectura, de la Solicitud de auxilio Económico al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, delegación de Badajoz, la cual recoge la obra de pavimentación con un presupuesto de un millón doscienta cincuenta mil pesetas y con una subvención de quinientas mil pesetas, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la impeniosa necesidad de la obra anteriormente citada, muy conveniente y de sumo interés social, acordó por unanimidad su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde presidente D. Julian Vinagre Gonzalez o quien legalmente le sustituya para que en su día suscriba los oportunos contratos con el referido Instituto en solicitud de Ayuda Económica y perciba en su día, las subvenciones que se mencionan de la obra en cuestión acordándose igualmente de que, caso de ser auxiliadas las obras, se realizaran en la forma y plazos que determine el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo

agrario. -

Solicitud de Auxilio Económico al I. R. Y. D. A. -

Dada cuenta por el Secretario que suscribe, mediante lectura de la solicitud de auxilio Económico al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, delegación de Badajoz la cual recoge la obra de mejoras del matadero Municipal con un presupuesto de Dos millones Trecientos mil pesetas y con una subvención a obtener de cuatrocientas sesenta mil pesetas; El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la impeniosa necesidad de llevar a efecto las obras anteriormente y que es muy conveniente y de sumo interés local, acordó por unanimidad su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde presidente D. Julian Vinage Gonzalez o quien legalmente le sustituya para que en su día suscriba los oportunos contratos con el referido Instituto en solicitud de ayuda económica y perciba en su día las subvenciones que se mencionan de las obras en cuestión acordándose igualmente de que en caso de ser auxiliados, las obras se realizarán en la forma y plazos que determine el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo agrario. -

4º) Padron de Beneficencia se acordó que se reuniera la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, juntamente con la Junta Local de Sanidad y demás miembros que componen la Junta Local de Beneficencia, al objeto de confeccionar el nuevo padron, sometiéndolo como establece la ley al pleno y a información Pública.

5º) Ruegos y Preguntas: Se preguntó por parte del concejal de Alianza Popular D. Jose Roman Caro Caro sobre los gastos de representación gastados hasta el momento, contestándole el Sr. Secretario que tenía a su disposición todos los mandamientos que tenían sobre este concepto. Por parte del Sr. Alcalde también contestó sobre varias preguntas que se hicieron sobre el campo de fútbol. Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar la presidencia declaró terminado el acto, siendo las veintidos treinta horas de la que se extiende la presente acta, que firmaran todos los señores asistentes conmigo el Secretario que doy fe.

J. Pérez Enrique Sierra

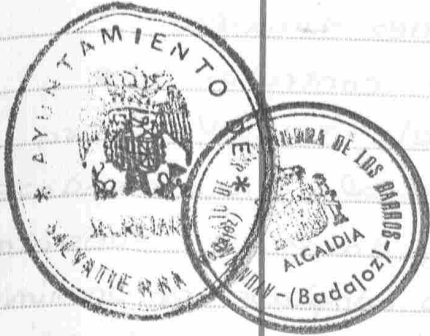
José María

Enrique

Francisco Vinagre

Enrique

Manuel



Sesion

Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada el día treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

En la villa de Salvatierra de los Barros a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro; siendo las veinte horas treinta minutos se reunieron en esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Manuel de Vera Bentes; los señores concejales siguientes: D. José Pérez Barreto, D. Francisco Nogales González, D. José Nisa Castaño, D. José Roman Caro Caro, D. Doroteo Sora Bernaldez, D. Francisco Vinagre Caro, D. Candido Calado Lera, D. Jacinto Mendez Bermejo, dejando de asistir por encontrarse ausente de la localidad D. Julian Vinagre Gomez del Grupo Alianza Popular, Partido Democrata Popular - Union Liberal, y el concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Fernando Torres Castaño, asistido por mi el Secretario D. Enrique Sierra Troca. Abierto el acto por la presidencia se dio lectura al borrador del acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores asistentes, entrandose a debatir los puntos del orden del dia:

1.º Recaudacion: se le concedio, segun se habia establecido en la comision permanente del Ayuntamiento un plazo de treinta dias a D. Secundino Suarez Calero para que arreglara las anomalias existentes, el plazo empezaria a contar a partir de la notificacion de dicho acuerdo y en el caso que dichas anomalias no se subsanasen.

se le abría al auxiliar de la policía Municipal D.
Secundino Suarez Calero expediente disciplinario. -
acuerdo fue fue adoptado por unanimidad.

2º punto: Acuerdos I.N.E.N. - Corporaciones Locales.
Se acuerda por unanimidad. establecer contratos de
colaboración entre este Ayuntamiento y el I.N.E.N. para
la realización de obras de interés social, acordándose
que el número de personas o trabajadores a contratar
se determinaría posteriormente. - acuerdo adoptado por unanimidad.

3º punto se acordó que se hiciera cargo de la Alcaldía
por el plazo de dos meses. el teniente de Alcalde D.
Francisco Manuel de Vera Benitez. por delegación expresa
del Sr. Alcalde presidente D. Julian Vinagre Gonzalez,
acordándose que D. Francisco Manuel de Vera Benitez
cobrara como gasto de representación la cantidad de
Trenta y tres mil trescientos treinta y tres pesetas.
mensuales; tal cantidad se determino hallándose la
media aritmética de las cantidades, tras votación
secreta de todos los concejales a excepción del
interesado D. Francisco Manuel de Vera Benitez.

Por parte de concejal del P. S. O. E. y en relación a
este punto hizo publico su disconformidad. haciendo
constar que se hiciera constar en acta que
el no había puesto ninguna cautividad al estimar
que no el Sr. Alcalde no debería tener sueldo,
En la Sección de Ruegos y Preguntas; se dio cuenta del
escrito de la asociación cultural ALFAR Salvatierra
solicitando una subvención para promocionar la cultura
de 15.000 pesetas (Quince mil pesetas). y así atender
diversos actos culturales. el pleno acordó por
unanimidad. conceder dicha subvención de quince
mil pesetas.

También se dio cuenta de otro escrito de la sociedad
cultural Alfar, solicitando el mobiliario sobrante de
Oficina, acordándose que cuando así se estimase se
le iba dando todo aquello que no se precisase en
el Ayuntamiento.

Y no habiendo en el orden del día otros asuntos que
tratar se levanto la sesión siendo las veintidós horas

veinte minutos, de todo lo cual como secretario certifico.-



J. Pérez
J. Mique. L.
Francisco Vinagre
Manuel de Vera Benitez

Sesion del Ayuntamiento en pleno celebrada el dia tres de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.-

En la villa de Salvatierra de los Barros a tres de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintuna horas y treinta minutos se reunieron en esta casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente, D. Francisco Manuel de Vera Benitez, los señores concejales siguientes D. Francisco Nogales Gonzalez, D. Jose Perez Barneto, D. Jacinto Mendez Bermejo, D. Francisco Vinagre Caro, D. Jose Roman Caro Caro, D. Doroceo Sosa Bernaldez, D. Candido Calado Seva, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia. asistido por mi el secretario D. Enrique Sierra Troca, dejaron de asistir por encontrarse fuera de la localidad sin excusar su presencia D. Julian Vinagre Gonzalez por Alianza Popular, Partido Demócrata Popular y Union Liberal (AP-P.D.P.-U.L.) y los concejales del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) D. Fernando Torres Castaño, y D. Pío Niza Castaño. Abierto el acto por la presidencia, de su orden el Sr. Secretario dio lectura al borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad, entrandose a debatir los asuntos del orden del dia.

1.º punto informe de la Secretaria:

La Corporacion acordó por unanimidad eximir del deber de residencia al secretario de la Corporacion D. Enrique Sierra Troca, en tanto no contrajera matrimonio, dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad.-

Tambien: La corporacion acordó que D^o Enrique Sierra Troca se asegurase en una compañía medica, pues como el expuso no lo habia hecho antes para evitar gastos a la Corporacion, acordandose ~~por~~ unanimidad que asegurase donde estimase conveniente. -
Asi mismo se acordo por cinco votos a favor y tres con interogante a espera de la entrevista que celebrase entre el Señor Alcalde y el Sr. Recaudador y una vez visto el informe acordar lo que se estimase mas oportuno definitivamente para su contratacion, y comunicarlo en el proximo pleno al Sr. Recaudador. -

2º punto Relacion de Pagos e Ingresos por parte del Sr. Secretario se hizo una relacion de todos los pagos e ingresos hasta la fecha del pleno, utilizando dos carbillos de los Bancos en que la Corporacion tiene cuenta, enumerandolos uno por uno a la vez que informando a que correspondia cada ingreso y gasto, una vez analizados cada uno de ellos. La Corporacion aprobó por unanimidad todos los pagos e ingresos hasta la fecha es decir hasta el dia 3 de Mayo de 1984. -

3º Escritos de varios vecinos, se dio cuenta del Escrito de D^o Genaro Gonzalez Garcia, solicitando licencia de apertura de una panaderia, acordandose que se tramitara dicho expediente. -

Asi mismo se dio cuenta del escrito que el excelentísimo ayuntamiento de Feria habia cursado, solicitando cambio de Rasante en la carretera comarcal de Villalba de los Barros con el cruce de la Nacional 432, adhiriendose esta Corporacion a dicha propuesta, y acordando que se elevara dicho escrito al M.O.P.U. para que se subsanasen dichos anomalias. -

4º Asi mismo se dio lectura del escrito del Gobierno Civil. (Excelentísimo). sobre la constitucion del Plan del Pupleo Rural (PER). quedando enterado dicha corporacion. -

5º Liquidacion del presupuesto del año 1983 definitivamente, se aprobó definitivamente la liquidacion del presupuesto del año 1983, sin ninguna modificacion con relacion a la aprobacion provisional, acuerdo

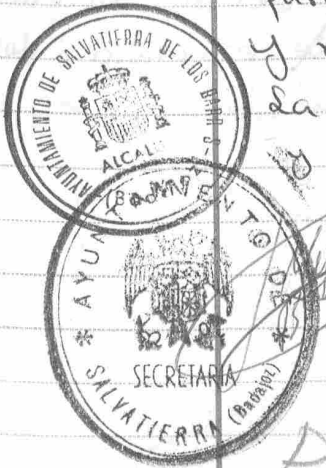
que fue aprobado por unanimidad. -

5º EMISARIO: se acordó por unanimidad que se le comunicase a la Excelentísima Diputación Provincial que después de haber hablado en varias ocasiones con los vecinos afectados por la obra del Emisario obra. Nº. 141 del Plan Provincial de 1982, que este Ayuntamiento no disponía de los terrenos, sin embargo la Corporación acordó que era necesario realizar dicha obra, resolviendo la Diputación lo que estimase más pertinente.

6º Preguntas y preguntas por parte del Sr. Secretario se le preguntó a la Corporación y más concretamente a los concejales de la Comisión de la Finca de Propios ¿ fue como era posible que según había escuchado se habían vendido los cerdos y a él no se le había avisado para examinar el peso y estar en ese momento en lugar del peso? contestándole el concejal del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) y miembro de dicha comisión Sr. Doroteo Sosa Bernalden. que juntamente con el Sr. Alcalde Sr. Julian Vinagre Gonzalez, había preseleccionado dicho peso, haciendo constar al Sr. Secretario que él no se había responsable de nada sobre este asunto, eximiéndole de la Corporación de todo tipo de responsabilidad. toda vez que él no conocía no había podido dar cuenta al Pleno.

Por su parte el Tte de Alcalde Sr. Francisco Nogales Gonzalez. se le preguntó si había hablado con el Sr. Sr. Antonio Cueda Cobo sobre los vacos que había en la finca de Propios Jara y Toriscal, contestándole el Sr. Secretario que en conferencia telefónica mantenida el día anterior había quedado en pararse por este Ayuntamiento el Viernes para resolver la situación. -

Y no habiendo en el orden del día mas asuntos que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las veintitres horas y veinte minutos de todo lo cual como secretario califica.



Handwritten signatures: Sr. R. Lara, Sr. Enrique Lien, Francisco Vinagre, Doroteo Sosa, and another illegible signature.

Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno, el día tres de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. -

En la villa de Salvaterra de los Barros a tres de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintuna hora de este día, en el Salón de actos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde por delegación D^o Francisco Manuel de Jera Benito, los señores concejales siguientes: D^o Francisco Nogales González, D^o José Peres Barreto, D^o Jacinto Mendez Bermejo, D^o Francisco Umaga, Caso, D^o José Román Caro Caro, D^o Donato Sosa Benualder, D^o Candido Calado Jera, el objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno correspondiente al mes de la fecha, asistido por mi el Secretario D^o Enrique Sierra Trico, dejé de asistir por estar fuera de la localidad, D^o Julián Umaga González por AP. P.D.P. V.L. (Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal) y el Concejal del partido Socialista Obrero Español. D^o José Visa Castaño Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura del Borrador del acta de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, entrandose a debatir los puntos del orden del día:

1^o punto Fuero de la Secretaría: por parte del Sr. Secretario se le pidió a la Corporación que se le eximiera del deber de Residencia, acordando la Corporación

1^o Borrador del acta.

Sesion del Ayuntamiento en pleno celebrado el dia cinco de Septiembre de 1984. -

En la villa de Salvatierra de los Barros a cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron en el Salon de Acto de esta casa Consistorial, bajo la presidencia del alcalde en funciones D. Francisco Manuel de Vera Benitez, los señores concejales siguientes: D. Francisco Nogales Gonzalez, D. Jacinto Mendez Bermejo, D. Francisco Vinagre Caro, D. Jose Roman Caro Caro, D. Donato Sosa Bernalden, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al mes de la fecha, faltan sin haber excusado la presencia los concejales del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) D. Jose Perez Barneto, D. Jose Viza Cantano y D. Candido Calado Vera y D. Fernando Torres Cantano, y en parte del Grupo popular el alcalde D. Julian Vinagre Gonzalez que habia delegado las funciones en el primer teniente de alcalde, al tener que ausentarse de la localidad por asuntos propios.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes, entrandose a debatir los puntos que figuraban en el orden del dia:

1.º Modificacion de ordenanzas La corporacion acordó modificar las siguientes ordenanzas:

Dapura, se acordo que se establecieran los tarifas siguientes cada dos meses vivienda caracter familiar 260 pts, bares, cafeterias 300, industriales 300. Cementerio, nichos fijos 1.º 4.º (propiedad) 11.000 pts, nichos fijos 2.º y 3.º (propiedad) 13.000, traslado de cadaveres 1250 cierre de nichos 2000, colocacion de lapidos 300, traslado del antiguo cementerio al nuevo 500 pts, panteones 20.000 pts fosos 1500 pts.

Rielos postes y palomillas - se acordo que se pagara en este concepto la cantidad de (mil quinientas) (1500) pts 1'5 por ciento de la facturacion bruta segun concepto del F.E.T.P. acuerdo fue aprobado por unanimidad de todos los

concejales asistentes.-

2º. Expediente Modificación de Crédito

Se aprobaron dos modificaciones de créditos siguientes:

1º. dentro del presupuesto de 1984, por un importe de un millón novecientos una mil novecientos treinta y seis

2º. y con cargo al Superavit, una vez reconocido los créditos por la captación por un importe de Tien millones cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesetas.-

acuerdo que fue aprobado por unanimidad, por parte del Sr. Secretario se advirtió que se debía agotar el Superavit; y advirtiéndose que la comisión de hacienda estudiara mejor dicha suplementación acordándose que se aprobara y que mas tarde la comisión de Hacienda lo estudiara mejor para un posterior plens.-

acuerdo que fue aprobado por unanimidad.-

3º) Finca Jara y Torviscal. se acordó por unanimidad sacar a subasta los aprovechamientos de la finca de propios Jara y Torviscal, y fue de comisión de Hacienda elaborar los pliegos de condiciones que servirán de base a la subasta, que una analizado y aprobados se sacara a subasta en un tipo de dicitación anual de un millón Docientas mil pesetas y de la misma sesión el secretario interventor presentó los pliegos de condiciones elaborados por el Ayuntamiento con la comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad. de todo los miembros asistentes.-

4º. Contratación Definitiva del Recaudador Se dio cuenta de la necesidad de proceder a la cobranza de las exacciones municipales a favor de este Ayuntamiento, que se pagan incursas en periodo ejecutivo, cuya cobranza ofrece muchas dificultades para llevarse a cabo por el personal administrativo al haberse jubilado el anterior recaudador

En tal sentido y releyendo acuerdo del día 3 de Mayo se vino en nombrar por contrato directo, recaudador - agente - ejecutivo de este Ayuntamiento a Sr. Cesar

Alvares Lopez con D.N.I. n.º 8.407.817. domiciliado en calle San Flores n.º 4 Olivenza (Badajoz)

El Sr. Alvares ejercera el cargo durante el plazo de 1 año sin perjuicio de la prorrogas que pudiera acordarse, señalándose como premio de cobranza el diecisiete y medio por ciento del apremio de las cantidades recaudadas (en su ejecutiva); queda obligado dicho agente a la rendición de cuentas y demás obligaciones según establece la regla 86 de la Instrucción de contabilidad de las Corporaciones Locales.-

Aprobación de Ingresos y Pagos. Después de un estudio de todos los mandamientos de ingresos y pagos, el pleno acordó aprobar todos los mandamientos de ingresos y pagos que están en su correspondiente carpeta, desde los meses de Mayo a Agosto inclusive, sin ninguno tipo de reticencia por parte de los concejales. Acuerdo fue aprobado de unanimidad.-

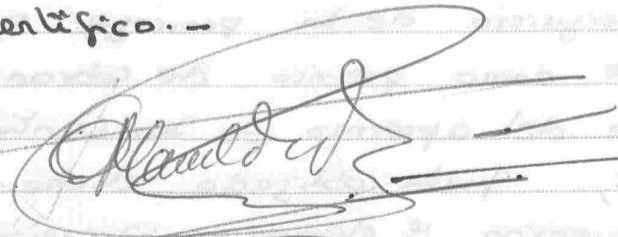
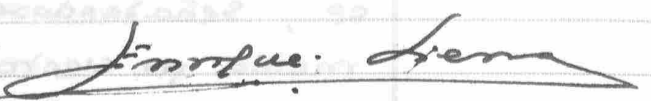
Escritos Escrito del Colegio Santísimo Cristo, solicitando que se pusiera de valla a la salida, después de un estudio peritizado y detallado del señor Alcalde se acordó colocar dicha valla.-

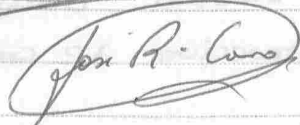
Escrito Asociación Cultural Alfar. Salvatierra donde pedían una subvención de 40.000 pts para la semana cultural se acordó conceder dicha subvención con el voto de tres concejales a favor, dos en contra y una abstención en dicho escrito se solicitaba también de parte baja de la clínica para hacer un hogar del pensionista, contestándole al Sr. Alcalde que cuando se tuviera que hacer algo en dicha casa lo tenía el Ayuntamiento y nadie más.-

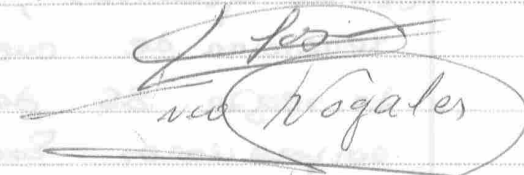
También se dio lectura al escrito del concejal D. Fernando Torres Cantano pidiendo la dimisión por tener que irse como veterinario a Alburquerque aceptándose de el pleno y que se tramitara al Juzgado o Junta de electoral de Zona el correspondiente expediente.

También se dio lectura de un escrito de la sociedad de Artesanos donde se solicitaba la vía pública en la calle del Cristo para la colocación de unas casetas en los días de ferias, acordándose concedida dicha petición.

Y no habiendo en el orden del día mas asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos de todo social como secretario certifico. -

 
Enrique Sierra


José R. Caro


Francisco Nogales





Sesión celebrada por el Ayuntamiento en pleno el día ocho (8) de octubre del año 1984. - (Extraordinaria).

En la villa de Salvatierra de los Barros siendo el día ocho de octubre de 1984 y las trece horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D^o Francisco Manuel de Vera Benites, dos señores concejales siguientes: D^o José Pérez Barneto, D^o Francisco Nogales González, D^o Francisco Vinagre Caro, D^o José Roman Caro Caro y D^o Doctores Sosa Bernaldes, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que se había citado para este día, actuando como secretario D^o Enrique Sierra Trisca. Dejan de asistir sin excusar su presencia, el alcalde D^o Julián Vinagre González, ~~el~~ concejales del Partido Socialista obrero Español D^o Candido Calado Jera y D^o José Nisa Costas, y el concejal de Alianza Popular D^o Jacinto Mender Barmejo.

abierto el acto por el Sr. presidente se dio lectura por el Secretario del acta de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, entrando a debatir el punto siguiente y unico:

Obra, Diputación nº 101 complementaria de saneamiento (pa

alimentación de calles) en Salvatierra de los Barros.

Por parte del Sr. Alcalde se explico el proyecto de la obra que ascendía a 4.000.000 de pesetas financiados 3.200.000 a cargo de la Diputación provincial, y el resto es decir 800.000 pts a cargo del Ayuntamiento. Acordandose por unanimidad:

1º Facultar al Sr. Alcalde presidente para que realice las gestiones necesarias a fin de llevar a feliz termino la obra

2º Aprobar todos los gastos que de ella se deriven.

3º Contratar a un maestro de obra para que dirija el proyecto confeccionado por la diputación.

4º que se establezcan contribuciones especiales por el importe que establece la ley de Regime. local para esta obra.

y no habiendo en el orden del dia otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las catorce horas, de todo lo cual como secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion Celebrada por el Ayuntamiento en pleno el dia veintiseis de octubre del año 1984. -

En la villa de Salvatierra de los Barros a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de acto de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dº Julian Vinagre Gonzalez los señores Concejales siguientes; Dº Francisco Manuel de Vera Benito, Dº Francisco Nogales Gonzalez, Dº Jose Perez Barneto, Dº Jose Nisa Costano, Dº Francisco Vinagre Caro, Dº Jose Roman Caro Caro, Dº Doroteo Sosa Bernaldez, Dº Candido Cadado Seso al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al mes de la fecha anichido por mi el secretario Dº Enrique Sierra Troca. Deja por

asistir, habiendo excusado su presencia D^o Jacinto Héndez Bermejo.

abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad de todos los concejales presentes.

1^o punto Adjudicación Definitiva de los aprovechamientos de la Finca de propios Jara y Tornisgal. -

al no haberse producido reclamación dentro del plazo que establece la Ley de Régimen Local y su reglamento de contratación (cinco días) queda adjudicada definitivamente los aprovechamientos de la Finca de propio Jara y Tornisgal; por un periodo de tres años, según se estableció en los pliegos ya aprobados por un importe de un millón

a D^o Francisco de Vera Cintas. - acuerdo adoptado y aprobado por unanimidad.

2^o punto. - Expediente de la licencia Municipal de D^o Genaro González García. - se aprobó provisionalmente la licencia a D^o Genaro González García, en

este punto el Sr. Secretario informó que quien tenía que aprobarlo era la Conserjería de Sanidad al ser una actividad regulada por una expediente de actividad, molesta, insalubre, nociva o peligrosa, y que llevaba unos trámites especiales a otras concesiones de licencia, a pesar de lo cual la Corporación aprobó provisionalmente la licencia, y una vez que la Conserjería de Sanidad diera su informe al ser vinculante, el pleno se la otorgaría definitivamente. - acuerdo que se aprobó por unanimidad.

3^o punto Aprobación del padrón Arbitrios Municipales se aprobó provisionalmente el padrón de arbitrios municipales que consta de los siguientes conceptos; alcantarillado Bajantes, Cañadones, canales, rejías, balcones, miradores. Entradas perros, y entrada de vehículos a través de los aceros. por un importe total de un millón Trescientos Treinta y seis mil novecientos cuarenta y tres, salvo error de omisión, que se expone al público para las reclamaciones que hubieran lugar, y se mande al Boletín Oficial de la

provincia.

3º Informe de la Secretaría: esta secretaria de la que es titular en propiedad D. Enrique Sierra Traca, después de haber cotegado sus liquidaciones correspondientes a los años 1980 - 1981 - 1982, entimo se mandara un informe a Madrid solicitando un estadillo a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local; y viendo que no fue figuraba en el estadillo que dicha Mutualidad mando no concordaba con lo que figura en la liquidación de los años anteriormente citados, estimo a bien exponer al Pleno de la Corporación que el no se hacia responsable de esas anomalías y de la no concordancia que resultaban; exordando el pleno de la Corporación que se se eximiera de todo tipo de responsabilidad al señor secretario D. Enrique Sierra Traca; por otra parte, estimo el Sr. Secretario que el no firmara el acta de arqueo hasta que viera las cuentas bien claras, pues el día de su tomo de posesión tomo posesión pero no firmo el acta de arqueo pues había a su juicio muchas irregularidades y una existencia en caja de la Corporación que no era real sino que eran unos documentos legales a datos que no se debía contar como existencia en caja, acordando la Corporación con el voto favorable de todos sus miembros, eximirle de dicha responsabilidades y que se hicieran expedientes de habilitaciones de créditos y de suplementos de créditos para arrear ese superavit que resultaba ficticio a todos luces. acuerdo que fue adoptado por unanimidad de todos los señores concejales asistentes.

En relación con el Derecho a Casa habitación el Sr. Secretario, no dejó sobre la mesa, pues la Corporación estimo que debería irse a vivir en una casa que tiene el Ayuntamiento en la calle Francisco Montero Nº, y el Sr. Secretario discordante con el criterio de la Corporación estimo que él en esa casa no se iba a vivir pues era una chozita a parte del informe que presento del medico de la localidad donde se decía que dicha casa no era habitable por faltarle los requisitos mínimos

para ello; por otra parte el Sr. Secretario informó que sobre esa casa había problemas, pues según el señor secretario esa casa la reclamaba otras personas y estaba registrado en un sitio a favor del Ayuntamiento y en otro sitio, según él había oído a favor de dos personas que habían sido su dueño y que en los años de la guerra Civil se les había quitado para así compensar un dinero que había cogido el dueño de la casa. -

Acordándose que en Enero se estudiara otra vez el asunto pues el Sr. Secretario se negó a ir a vivir a un sitio que a su juicio no era conforme con su dignidad, a la vez que con el problema anteriormente expuesto, en caso de litigio no se sabía a quien correspondía dicha casa.

Escrito de Doña Guadalupe Flange Benítez se dio lectura al escrito presentado y en donde solicitaba que se le aumentara la cualificación, acordándose que dicho escrito se presentara en Enero del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) para su resolución.

Otro escrito de D^o Jacinto Flendes Bermejo, solicitando que se hicieran reparaciones en el cuerpo de guardia a fin de poner una muestra permanente de artesanía que es lo típico de Salvatierra, a la vez que los guardián municipales estaría mucho mejor, acordándose que cuando él estuviera en el pleno lo expusiera y se le diera la respuesta.

Por otra parte se le concedió a D^o Secundino Suarez Calero y a D^o Vicente de la Barrera Torres una subvención por los trabajos realizados en las Fiestas del pueblo en cuanto la cuantía se acordó que fuera el Sr. Alcalde quien decidiera lo que estimase conveniente. Se dio lectura también del escrito de la Excmo. Diputación Provincial para el plan de obras y servicios correspondiente al ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro; acordándose que se le mandara al Ilmo Sr. Presidente de la Diputación Provincial, escrito pidiendo la adjudicación directa de la obra a favor del Ayuntamiento por importe de **DIEZ MILLONES DE PESETAS**.

estando de acuerdo con todas las condiciones que se establecían en el escrito.

Las razones de pedir la adjudicación directa se debe antetodo a razones de índole social y económica pues así podríamos dar trabajo a una serie de personas que de otra forma no podrían sacar un jornal en otra actividad; en cuanto a las razones de tipo económico es el ahorrarnos el Beneficio Industrial.

Propuesta que fue adoptada por unanimidad de todos los concejales asistentes. -

Preguntas y Preguntas; por parte del Concejale de Alianza Popular D.º Jose Roman Caro Caro, se le preguntó al Sr. Secretario si tenía documentos de la subvención del Corte en la Finca de propios Josa y Toriscal, en decir volvió a decir el Sr. Concejale si se ha recibido el dinero de dicha subvención? a lo que le contesto el Sr. Secretario que el no había recibido ningún dinero en decir que el no tenía ni podía dar fe de que hubiera llegado dicha subvención, puesto que no tenía ningún documento para ello, el Sr. Alcalde contesto y dijo que por lo general esa subvención se cobraba el año 1985 pues siempre va según el Sr. Alcalde de un año para otro.

También por parte del concejal de Ap. D.º Jose Roman Caro Caro, se le preguntó al Sr. Alcalde cuando se iba a arreglar la fuente del Endulzaero, a lo que contesto el Sr. Alcalde que cuando hubiere posibilidades económicas para ello.

Y no habiendo otros puntos en el orden del día que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo las veintuna horas y treinta minutos de todo lo cual como Secretario certifico. -



Francisco Vinagre
Francisco Vinagre
Francisco Vinagre
Francisco Vinagre
Francisco Vinagre
Francisco Vinagre
Francisco Vinagre
Francisco Vinagre
Francisco Vinagre
Francisco Vinagre

Acta de la Sesión ^{Ordinaria} anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintidos de Noviembre de 1.984. -
En la villa de Salvatierra de las Barras a veintidos de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de actos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Vinagre Gonzalez los señores concejales siguientes al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, D.º Francisco Manuel de Vera Benítez, D.º Jose Perez Barnero, D.º Francisco Vinagre Caro D.º Jose Romon Caro Caro, D.º Donatos Sosa Bernalden D.º Candido Calado Sero, D.º Jacinto Rueda Bermejo faltan a la sesión los señores concejales D.º Jose Misa Castaño en el Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E.) y D.º Francisco Nogales Gonzales sin haber excusado su presencia.

Quinto al acto por el Sr. Presidente, de su orden el señor secretario dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concejales asistentes, entrando a debatir los puntos del orden del día:

- 1.º) Reconocimiento y aprobación de créditos 1/84 crédito extraordinario con cargo al Superavit por un importe de tres millones seiscientos Diez mil Dociientos Cuatro pesetas, por parte del Sr. Secretario se dio lectura y rememorada de cada uno de los créditos pendientes de consignación y de lo que fue el mismo no se había responsable pues esto lo venía arrastrando la corporación mucho antes de que el viniera y así se reconocieron los siguientes créditos por un.

importe de tres millones cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesetas (3.049.647) pts que con los que siguen:

- A la Compañía Sevillana de Electricidad alumbrado público hasta el mes de abril año 1983 (cuatrocientas setenta y dos mil 855) 472.855 pts.
- Reibos por aduación conjuntos musicales con motivo de las fiestas de Santo Domingo año 1983. (. Posiciones cuarenta mil.) 240.000 pts
- A la Compañía Sevillana de Electricidad hasta Noviembre de 1984 101.214
- A la recaudación de Tributos de Jerez de los Caballeros, contribución Territorial seguridad social de bienes inmuebles de este Ayuntamiento año 1983, ochenta y cinco mil trescientas cinco pts (85.305) pts
- A Fernando Borrego Juez, mensualidad de Diciembre año 1983 y Extraordinaria de Navidad; setenta y cuatro mil novecientos treinta y cinco (74.935).
- A Jacinta Borrego Flores, limpieza de edificios municipales así como extra ordinaria de Navidad. año 1983 cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesetas (59.760) pts.
- Mandamiento de pago que exige justificantes requeridos por servicios municipales que se adjuntan treinta y cinco mil noventa y ocho (35.898).
- A D: Manuel Esteban Sánchez medicamentos y Beneficencia del tercer trimestre de 1983, treinta y cuatro mil ciento noventa y cinco (34.195) pts.
- A la Compañía Telefónica Nacional de España cuotas de conferencias año de 1983, treinta y siete mil ciento cuarenta y cuatro
- A D: Ricardo Caro Antaño medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal año 1983 33344 (treinta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro)
- A la Compañía Sevillana de Electricidad alumbrado público meses Septiembre-Diciembre año 1982) 397.875, trescientas noventa y siete mil ochocientos setenta y cinco pts.
- A la Tesorería General de la Seguridad. liquidación de seguros sociales mes de Noviembre del 1983 (veintiocho mil ciento tres pesetas). (28.103 pts) pts.
- A Hispano-Olivetti a cuenta mefuna de octubre dieciséis mil setecientos veinte pesetas. (16.720) pts.

- 14: a D^o Rafael Vázquez gasolina para el motor fuente de las ranchas 14.935 (catorce mil. novecientos treinta y cinco) pts
- 15: a D^o Rafael Vázquez gasolina para motor fuente de ranchas 14.790. - pts. -
- 16: a D^o Luis Hernandez Sanchez lectura contadores año 1981 ciento cincuenta y cuatro mil. cuatrocientos cuarenta. (154.440 pts)
- 17: a Jacinto Mendez Bermejo por la compra de señales de tráfico para este Ayuntamiento trece mil ochocientos pesetas (13.800) pts.
- 18: a D^o Francisco Manuel de Vera gratificación mes de Diciembre como depositario 13095 pts (trece mil. noventa y cinco pesetas).
- 19: a Ibercosta S. A. de Badajoz lectura de contadores años 1977 - 1978 - 1979. , ciento sesenta y una mil ciento cuarenta y ocho pesetas
- 20: a Lámara, por suministro de folios para fotocopiadora (9.250) - nueve mil. doscientos cincuenta pesetas.
- 21: a la Compañia S. Electricidad alquiler transformador año 1983 (septiembre) cinco mil. doscientas pesetas (5.200 pts)
- 22: a la misma por igual concepto pesetas (5.200 pts).
- 23: a Luis Hernandez Sanchez lectura de contadores año 1982. Ciento cincuenta y cuatro mil. cuatrocientos cuarenta pesetas (154.440). pts
- 24: a D^o Antonio Caro presidente Comision de festejos, por gastos de conjuntos, novena, gintonia religiosa y Sociedad de autores año 1982 doscientos tres mil. doscientas treinta y cuatro (203.234). pts.
- 25: a D^o Luis Hernandez Sanchez concepto que se cita en 12.100 pts
- 26: a D^o Luisa Fernandez Cintas por cuatro asobas de cal. blanca. 800 pts.
- 27: Sumidos Sr. Alcalde artículo bascula municipal 652 pts.
- 28: Cierre de Siches y traslado de cadaveres a: 5000 Palacio 1633 pts.
- 29: una serie de artículos que se citan en el mandamiento de pago por un importe de 1210 pts. -
- 30: a D^o Sebastian. Para Garcia por diferencia en un mandamiento 460 pts
- 31: a la Compañia Sempiana de Electricidad año 1980 - y 1981 trescientos noventa y nueve mil. cuatrocientos veintinueve



pesetas (389.481) pts

32º) a Dº Juan Cano Guillen 23 sacos de cementos y otros
31.370 pts. - (año 1982).

33º a Dº Juan Guerrero Canchales suministro de materiales 18.400 pts

34º a Dº Ramon Romero de Santa Marta, materiales de
construcción 23.290. (año 1982).

35º a Dº Eduardo Sanchez de la Cruz. materiales de construcción
que se citan DOCE MIL NOVENTA Y CINCO pts (12.095).

36º al mismo por igual concepto Dieciocho MIL SESENTA (18.060).

37º a Dº Juan Cano Guillen materiales de Construcción (11.400)

38º a Dº Eleuterio Parra de Santa Marta concepto que se ubica
invertidos en el Ayuntamiento Municipal - (21.400) veintinueve mil
Cuatrocientos pesetas

39º jornales invertidos en el Grupo Escolar (33.400. pts)

40º a Julian Enrique Rosa gastos medianerías entre casa
Hospital y casa de su propiedad (11.145) Once
mil. ciento cuarenta y cinco

41º a Dº Juan Vega Sosa devolución de cantidad cobrada
de mas en licencia de obra c/ Manuel Vinagre 3.750

42º a D. Juan Gonzalez Marten cantidad cobrada de mas
sobre licencia de obras 13.095. pts. -

43º Jose Martia de la Barrera. devolución de cantidad cobrada
de mas. según acuerdo de pleno 12.397 pts

44º a Jose Fernandez Borquello. y Juan Naharro Cano devolv
ción de cantidades cobradas de mas por licencias obras y
arbitrio 5.914 pts

45º a Dº Rafael Viquez de Santa Marta gasolina super
para fuente abo Lanchas. 51.175 pts. -

Total de dinero EN DOCUMENTOS LEGALES A DATAR: 3.049.647 pts

ACORDANDO EL PLENO POR UNANIMIDAD:

1º que se formalizasen todos estos documentos legales a
daran que habían estado figurando como existencia en
caja, cuando en realidad era un dinero ya gastado.

2º que el Sr. Secretario habilitara para ello un crédito
Extraordinario con cargo al Superavit del ejercicio anterior
que operaría a la cantidad de 3.610.204

3º que se le eximiera de responsabilidad al Sr. Secretario
actual, al no estar antes de esta irregularidad en el Ayunta-
miento de Salvaterra de los Barros.

4º El pleno reconoció por unanimidad todo los creditos anteriormente expuesto y acuerdo tambien por unanimidad:

1º Aprobar el Expediente de credito 1/84 con cargo al Superavit y mediante transferencias dentro del mismo ejercicio por un importe total de TRES MILONES SEISCIENTAS DIEZ-MIL DOSCIENTAS CUATRO PESETAS, para contras y formalizar todo los documentos legales a datar.

2º La Corporacion ordeno y aprobo por unanimidad que se formalizaran como fuese dentro de las posibilidades, que en su caja aparecieran como dinero y daba una sensacion de que habia dinero cuando realmente no teniamos canicada.

3º y que una vez formalizados, la corporacion firmaria el correspondiente acta de argues, pues a juicio del Sr. Secretario el no la habia firmado por estimar que no estaba en regla como se desprende de dicho libro.

4º El pleno acuerdo tambien por unanimidad. hacer transferencias dentro del mismo ejercicio por un importe de un millon setecientas quince mil quinientas noventa y cuatro pesetas. que resultaria de la siguiente forma:

con cargo a transferencias que se citan del presupuesto vigente	
125.- Retribuciones complementarias	30.853 pb
198.- Cuota Municipal	3.277 ps.
256.- Combustible, materiales auxiliares	240.000 pb
261.- De reticulos	438.121 ps.
243.- Amortizacion entes temporales	1.003.333 pb
Total de Transferencias	1.715.594 pb

Partido a los que se destinan las transferencias anteriormente citadas:

118.- cuota Seguridad Social	16.238 ps -
161.- jornales, horas extraordinarias personal laboral	500.000 ps.
182.- Asistencia medico-farmacologica	285.000 ps.
211 gastos de oficinas	60.000 ps.-
257 gasto de agua, gas electricidad	100.000 ps.-
258 prestacion de servicios	400.000 ps.-
418. Mensaje viles, benaventas	503.333 ps.-
421 atenciones beneficenas	150.000 ps.-
743. al plan Provincial obras y servicios	87 ps.



Suma total 1.715.514.

Acordándose por unanimidad que se mandará cuanto antes al B.O. provincial para posteriormente aprobarlo definitivamente; acuerdo aprobado por unanimidad. -

2º Aprobamos ordenanzas municipales Se aprobaron definitivamente al no haberse presentado reclamación las siguientes ordenanzas

• De la tasa sobre Servicios de Cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios funebres de carácter municipal; quedando establecido como sigue:

Nichos filas 1º - 4º (propiedad) 11.000 pts

Nichos filas 2º - 3º (iden) 13.000 pts

Traslado de cadáveres 1.250 pts. -

Pierre de nichos 2.000 pts.

Colocación de lapidas 300 pts. -

Traslado del viejo Cementerio al Nuevo 500 pts.

Fuenteones 40.000 pts.

Fosas 1500. pts.

• Tasas por los Servicios de recogida domiciliar de Basuras. quedando establecidos de la siguiente forma.

• Vivienda de carácter familiar 260 pts cada 2 meses

• Bares, cafeterías, establecimientos carácter familiar 300 pts cada 2 meses

• Locales industriales 300 pts " " "

• Locales comerciales 300 pts " " "

• Riesgos postes y palomillas. el tipo de gravamen será del 1,5 % del total facturable bruto. -

Acuerdo aprobado por unanimidad. -

3º Aprobación de Ingresos y gastos hasta la fecha Se aprobaron todos los ingresos y gastos desde el día 26 de octubre hasta el venidero de noviembre por un importe de 2.549.981 pts, según se pudo ver por los mandamientos correspondientes, aprobándose también que D.º Francisco Manuel de Vera Benito, cobradora con 33.333 pts desde los meses de Abril a Octubre. En relación con un resto que había que pagar por un importe de 360.000 pesetas correspondiente a la obra de alumbrado público se acordó que se diera del presupuesto ordinario, y después que los recibos de las contribuciones especiales pasaran a ingresar los impuestos; por las razones de los gastos del pueblo no se podía demorar más el encender la luz eléctrica acuerdo adoptado por unanimidad.

4º

Aprobación Definitiva de las contribuciones especiales, calles Jerez y Cantejón.

La corporación municipal acordó por unanimidad aprobar las contribuciones especiales para la obra de la Diputación calles Jerez y Cantejón, al no haberse presentado reclamación (pavimentación), estableciéndose la cantidad de 700 pts metro lineal de fachada. y una vez que por dos agentes de la policía Municipal vieron los metros que habian en dichas calles. -
acuerdo adoptado por unanimidad de todos los miembros asistentes. -

5º

Escritos

Se presentó un escrito de Dº Urbano Vinagre donde solicitaba la planta baja para la oficina Auxiliares de clasificación y reparto; acordándose: que un maestro de obra hiciera un presupuesto y que después de analizarlo se decidiera

6º

Ruegos y Preguntas

por parte del concejal de Ap. P. D. P. V. L. Don Jacinto Mendez Bermejo se pidió que se se autorizara para establecer en la planta baja de estas casas consistoriales una exposición permanente de artesanía, acordándose con todo lo voto a favor a excepción del de Dº José Pedro Barneto que se abstuvo. que se autorizara pues a juicio de todos los presentes la artesanía es lo mas representativo de Salvatierra de las Bajas.

Por parte del concejal de Ap. Dº Jacinto Mendez Bermejo pidió que no se celebrasen sesiones plenarias los Jueves, pues ese día por razones de trabajo el no podía asistir acordándose que no se hicieran sesiones los Jueves.

Por parte de Dº José Rouan Caro Caro de Ap. Se solicitó que un trozo de hierro de un señor fue bay Lindante con la Suela de propios Sara y Truicel se dijo que si hacian una pared ese trozo pasaria al Ayuntamiento, acordándose que si ese señor hacia un contrato de compraventa y mas tarde lo probaba al Notario y Registrador. la corporación estaba de acuerdo.

y no habiendo otro punto en el orden del día fue tratado el Sr. alcalde presidente durante la sesión

Siendo las veintiocho horas y treinta minutos, de lo cual como secretario certifico:



Julian
Francisco Nogales
Francisco Vique
Francisco Vique

Francisco Vique
Francisco Vique
Francisco Vique
Francisco Vique

Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 21 Diciembre. 1984. -

En la villa de Salvatierra de las Bajas a veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las doce horas, se reunieron en el Salon de actos de estas cosas consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde presidente Dº Julian Vinagre Gonzalez los señores al margen relacionados: Dº Jose Peter Barneto, Dº Francisco Manuel de Vete Benitez. Dº Francisco Nogales Gonzalez, Dº Jose Roman Cam Caro, Dº Jacinto Mendez Benitez, Dº Doroteo Sosa Bernaldez Dº Francisco Vique Caro, actuando de secretario accidental Dº Carlos Douce Rodriguez, por estar ausente por vacaciones al haberse casado el secretario.

Dº Enrique Sierra Troca; al objeto celebrar la sesión extraordinaria previa y debidamente convocada para este día y hora con la única finalidad de aprobar definitivamente los expedientes números 1 y 2 de 1984. sobre crédito extraordinario y suplemento de créditos.

Dejaron de asistir habiendo excusado su presencia los Sres concejales Dº Jose Niza Castaño y Dº Candido Calado de.

ASUNTO UNICO abierto el acto por la presidencia, el Señor secretario dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, pasándose a debatir el unico punto del orden del día,

Expedientes numero 1 y 2/84. sobre modificacion de Creditos.

Seguidamente por parte del Sr. Secretario se dio lectura de los Expedientes numeros 1/ y 2/ de 1984. de credito Extraordinario (habilitacion de credito), con cargo al Superavit del ejercicio anterior, y el de suplementos de creditos mediante transferencias de unas partidas a otras dentro del ejercicio en curso

a) En relacion con el expediente 1/84 de Habilitacion de credito. con carga al Superavit del ejercicio anterior, se transfieren una cantidad de 3.610.204. pts. - que se transfieren a las partidas siguientes:

1-11-11	Retribuciones basicas	14.818.-
1-16-161	jornales y hora Extraordinarios	379.141.-
1-18-181	Primas y cuotas patronales.	28.103.-
2-21-211	Gastos de representacion	199.998.-
2-21-211	gasto de oficinas	25.570.-
2-25-256	Combustible y material Auxiliar →	80.900.-
2-25-257	, agua, gas y electricidad	418.309.-
2-25-258	contrato Prestacion servicios	470.403.-
2-25-259	- gasto especiales funcionamiento	883.267.-
4-48-481	atenciones beneficicas	67539.-
8-85-858	a familias	35.156.-
Total a transferir		3.610.204 pts.
Importa el Superavit		3.610.204 pts.

acuerdo adoptado por unanimidad.

En Relacion con el expediente 2/84. mediante transferencias dentro del mismo ejercicio por un importe total de UN MILLON SETECIENTAS QUINCE MIL. QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO. de acuerdo transferirse de la siguiente forma:

Con cargo a Transferencias que se citan del presupuesto vigente

125-	Rehabilitaciones complementarias	30.853.-
198	Costa de un pal.	3.277
256	Combustible y material auxiliares	240.000.-
261	de Vehiculos	438.131.-
948	ampliacion Futos Temporales	1.003.333.-
Total a transferir		1.715.594.-

Partidos a que se destinan las transferencias anteriores.

118 -	Cuota Seguridad Social	16.238
-------	------------------------	--------

182	Asistencia Medico Farmaceutica	286.336 pb
211	Gastos oficinas	60.000 pb
257	agua gas y electricidad	100.000 pb
258	prestarse servicios	100.000 pb
272	Honaje viles y benemeritos	502.333 pb
481	atenciones Beneticas	150.000 psl.
443	al plan Provincial	87 pb
Total. Igual a Transferencias		1.715.594.

Despues de un cambio de impresiones por parte de todos los miembros se aprobó definitivamente en expediente numero 1/84 y 2/84, una vez que no se habian producido reclamacion alguna, siguiendo el tramite legal establecido para la finalizacion de los expedientes y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. alcalde presidente levanto la sesion a las doce horas y veinte minutos de todo lo cual como secretario certifico.

Julian

Julian Urzaga

[Signature]

Jose Peter



Fco Urzaga
Jose Ramon
[Signature]

Doroteo
[Signature]

Caroldo
[Signature]

Diligencia: da pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion que se tenia que celebrar en el mes de Enero no pudo celebrarse por estimarlo asi el Sr. alcalde. -
B. Alcalde.



[Signature]

Diligencia: da pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion que se tenia que celebrar en el mes de Febrero no se pudo celebrar por estimarlo asi el Sr. alcalde.

U.º B. Alcalde

Julian Vinagre

Jinagre

Diligencia: de pago y el secretario para hacer constar que la sesión que se debía celebrar en Marzo no se celebró por estiramiento con el Alcalde

Julian Vinagre

Jinagre

Sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en pleno celebrada el día once de Abril. año 1985. -

En la villa de Salvaherra de los Barros a once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintuna horas de este día se reunieron en el Salón de actos de estas casas consistoriales bajo la presidencia de Sr. Alcalde D.º Julián Vinagre González. Los señores concejales al margen relacionados, que son D.º Francisco Manuel de Vera Benítez, D.º José Pérez Barneto, D.º Francisco Nogales González, D.º José Roman Caro Caro, D.º Doroteo Sosa Bavaldez, D.º Candido Calado de la, D.º Jacinto Mendez Bermejo, asistiendo sin haber excusado su presencia el concejal del P.º S.º O.º F.º D.º José Niza Cantano y los de Alianza Popular, Partido Demócrata Liberal, Unión Liberal, D.º Francisco Caro Vinagre y D.º Jacinto Mendez Bermejo, asistido por el Secretario D.º Enrique Sierra Toca Abriendo el acto por la presidencia se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo No 1 OBRAS DE LA DIPUTACION Se acordó que las obras incluidas en el plan del año 1984 sean las siguientes:

- 1º puente de salida a la carretera de Buiguelo del cerro conocido por el puente de Triana.
 - 2º Entrada por la calle de D.º Manuel Vinagre viniendo por la carretera de Salvaleón.
 - 3º plaza de José Antonio Primo de Rivera.
- acordándose autorizar al Sr. Alcalde presidente para que contrate a un técnico competente a fin de poder redactar el proyecto que una vez terminado se mandaría a la Diputación provincial, y hacer todo tipo de gestiones para la realización de la obra
- acuerdo fue que adoptado por unanimidad. -

2º Acuerdo No 2 Liquidación del presupuesto año 1984



~~Se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del año 1984 con carácter provisional. En relación con la liquidación de valores correspondiente al año de 1984, se acordó que hasta tanto no se presentaran los cuentas del plan de empleo Rural (P.E.R.) el Secretario una vez presentadas se aprobarían entre~~

Se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del año 1984 tanto de presupuesto ordinario como de valores; acuerdo que fue adoptado por unanimidad.

3º Reconocimiento de trienios a funcionarios Municipales:

Seguidamente se dio lectura de dos instancias suscritas por dos funcionarios administrativos: Dº Julian Suero Caro, y Dº Carlos Doncel Rodríguez, solicitando el reconocimiento del Decimo y Treceavo trienio respectivamente, por elevar Dº Julian Suero Caro treinta años de servicios a la Corporación y Dº Carlos Doncel Rodríguez treinta y nueve años de servicios siendo aprobados dichos reconocimientos por unanimidad y con efecto a su cumplimiento; Después se dio lectura de otro escrito del auxiliar de la Policía Municipal Dº Secundino Suarez Calero donde se pedía que se le reconociera el Segundo Trienio siendo aprobado por unanimidad desde la fecha de su cumplimiento.

4º Escritos Se acordó pedir a la Excelentísimo Diputación provincial la adjudicación Directa de las obras del Plan Provincial año 1985 y que afectan a las siguientes obras: Matadero Municipal; Electrificados y campo de fútbol acordándose y comprometiéndose la Corporación por unanimidad a aportar las cantidades que le correspondan.

5º IRYDA se dio lectura a la Circular por la que se declara de utilidad pública la ordenación de explotaciones de zona centro de la provincia de Badajoz y se acordó pedir la prórroga por dos años más, siendo aprobada dicha propuesta por unanimidad.

6º Ruegos y preguntas Después de hacerse varias preguntas relacionados con el P.E.R. en donde intervinieron casi todos los concejales presente se cerró la sesión.

Y no habiendo en el orden del día más asunto fue tratado el presidente de ventos la sesión siendo las veintiseis horas de todo lo cual como secretario certifico.



Julian Sinague

Francisco Sierra

Francisco Vogales

[Large scribbled signature]

[Signature]

[Signature]

~~Resolución~~ La Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Mayo de 1985.-

En la villa de Salvatierra de los Barros a veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintido horas de este día se reunieron en el Salo de acto de este Ayuntamiento bajo la presidencia de D^o Julian Sinague Gonzalez los señores concejales siguientes D^o Francisco Manuel de Vera Bentes, D^o Jose Peter Barneto, D^o Francisco Vogales Gonzalez, D^o Santo Mender Belmejo, D^o Francisco Sinague Caro, D^o Candido Calado Leva asistido por mi el Secretario D^o Enrique Sierra Troca.

Dejan de asistir sin haber excusado su presencia los concejales D^o Jose Roman Caro Caro D^o Jose Niza Cantano D^o Donato Sosa Bernaldez.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del borrador del acta de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, entandose a debatir los puntos que componian el orden del dia

1^o FORMACION COMISION GOBIERNO El pleno acordó por unanimidad suspender la comision permanente y crear la comision de Gobierno que quedaria formada de la siguiente forma:
por el Partido Alianza Popular:

Dº Julián Vinagre González.

Dº Francisco Manuel de Vera Benítez.

Dº Francisco Nogales González.

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

Dº José Pérez Barreto

Dº José Niza Cantano

2º Solicitud de Subvención IVEM - CORPORACION

Se acordó por unanimidad, solicitar del INEM. las ayudas necesarias para la realización de dos obras proyectadas, a fin de dar empleo a los obreros en paro de esta localidad matizando lo siguiente: siguiendo la normativa que se establece en la Orden Ministerial de 21 Febrero 1985. -

Consistente en Reparación camino, dependencias municipales y pavimentación de varias calles, por un importe total de Diez millones noventa y dos mil pesetas. -

Acordándose: Cada una de las partes que establece dicha orden ministerial; con los requisitos que establece la Base cuarta Haciéndose constar y acordar por el pleno que existe posibilidad de financiación para los partidos presupuestarios que han de ser financiados por la corporación, según se establece en la base cuarta apartado e, y acordándose también por unanimidad que el secretario informe y certifique la no recepción de subvenciones para idénticos fines de coste de mano de obra para los que se solicita la subvención.

Acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los miembros asistentes.

3º Fiestas; se dio cuenta al pleno de los acuerdos que se habían adoptado en la permanente sobre las fiestas a celebrar desde el día 3 de Agosto al siete de Agosto acordándose aprobar todo lo que fue en ellos de derivación, Acuerdo fue adoptado por unanimidad de los miembros asistentes a excepción de Dº Candido Calado Serra.

4º Se acordó solicitar al IRYDA (Instituto Nacional de Desarrollo Agrario) pedir una subvención para el P.R. municipal católico una subvención de 500.000 pts con un presupuesto de 1.250.000 pts.
Acuerdo fue adoptado por unanimidad.

5º.

También se acordó que se mandase a la Exma. Diputación pedir la adjudicación directa de la obra de alumbrado público, ya pedida anteriormente, obra nº 113/2.5/85 por un importe de 250.000 pesetas, con todos los puntos que para la adjudicación directa ha establecido la Diputación Provincial.

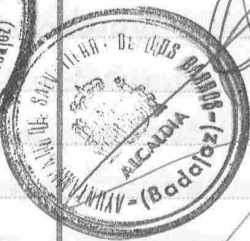
Y no habiendo en el orden del día otros asuntos que tratar, el presidente levantó la sesión siendo las veintiseis horas de todo lo cual como secretario certifico.

Enfoque. Sierra

Francisco Nogales

Julian Vinagre

Francisco Vinagre



113

matadero

[Signature]

Acta de la

Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno celebrada el día Dos de Agosto de 1985. —

En la villa de Salvatierra de los Barros a dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintiseis horas y treinta minutos de este día en el Salón de actos de esta casa Consistorial. se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dº Julian Vinagre Gonzalez, dos señores concejales siguientes: Dº Francisco Manuel de Vera Benitez, Dº Jacinto Mendez Bermejo, Dº Francisco Nogales Gonzalez, Dº Candido Cuado Vera, Dº Jose Perez Barneto, asistido por mi el Secretario, Dº Enrique Sierra Troca, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada debidamente para este día.

Dejan de asistir sin haber excusada su presencia los siguientes concejales: Por parte del Grupo. Alianza Popular: Dº Jose Roman Caro Caro y Dº Francisco Vinagre Caro, y por parte del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E).



D^o Jose Niza Cantano y D^o Donato Sosa Bernaldez. -

Abierto el acto publico. por la presidencia el Sr. Secretario dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes, entrando a debatir los puntos que componen el orden del dia.

① Punto Ampliacion acta relacionado con el consultorio medico

Una vez leida la nota del Notario D^o San Heraberto Foran para incorporar en la escritura y constitucion de propiedad horizontal del edificio situado en la avenida Union Grande, se acordo con relacion al acuerdo tomado por el pleno del Ayuntamiento en sesion extraordinaria celebrada el dia siete de Julio de 1982 y la escritura consecuencia del mismo, otorgada con el numero 2.571 de 9 de Diciembre de 1982 ante D^o Sazaro Salas Gallego, notario de Jerez de los Caballeros por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

- a) Ratificar las facultades concedidas al Sr. Alcalde
- b) Declarar la obra realizada sobre la finca Registral 4-50 metros cuadrados, consistente en una Escalera y portal por la que tendran su acceso las viviendas de planta primera y segunda.
- c) constituir sobre la finca aludida en el apartado b, servidumbre de paso sobre las indicadas viviendas, tipo B, plantas primera y segunda del edificio.
- d) facultar al Sr. Alcalde Presidente D^o Julian Vinagre Gonzalez para otorgar la correspondiente escritura, o a quien legalmente le sustituya por ausencia o enfermedad. - Acuerdo que fueron tomado por unanimidad.

② Matadero La corporacion despues de intervenir todos sus miembros acordo conceder provisionalmente la licencia Municipal para legalizar la industria. Acuerdo tomado por unanimidad.

3^o) Escrito del Sr. Cano Martin sobre instalacion de matadero de pollo. Se acordo despues de una amplia deliberacion conceder al Sr. Cano Martin la autorizacion de dicho matadero, siempre y cuando presente la necesaria documentacion, tales como proyecto tecnico etc... y una vez presentado se le elevaria el correspondiente expediente acuerdo que fue adoptado por unanimidad.

④ Escrito de acometidos aguas, de Fernando Vinagre Navarro Leida la instancia de D^o Fernando Vinagre Navarro en donde solicitaba que el Ayuntamiento se hiciera de acometida de agua.

Esta corporación que de acometido de agua así como el devanamiento del paimento, correrá a cuenta del peticionario, amero que fue tomado por unanimidad.

Escrito de D^o Manuel Perea Gamero, Donde solicitaba la Renuncia de Concejal: Dada cuenta al pleno de la instancia dirigida por D^o Manuel Perea Gamero en donde solicitaba de Renuncia de concejal por razones de ausencia temporal. El pleno acordó por unanimidad de todos los miembros asistentes aceptar dicha renuncia y que se mandara al Sr. Jue. el correspondiente expediente para que pueda pasar al siguiente de lista.

Fiestas Locales Después de varias intervenciones por parte de todos los concejales sobre las fiestas locales, el Sr. Alcalde tomó la palabra en la que hizo alusión a la colaboración que tenía (que tenía) que existir entre todos para hacer unas fiestas acorde con lo que es Salvatierra de los Barros, después de una serie de intervenciones, se acordó aprobar todo lo que de ellas se derivasen acuerdo que fue adoptado por todos los miembros asistentes a excepción de D^o Conrado Calado Serra que votó en contra.

Ruegos y preguntas en este apartado no existió Ruegos y preguntas por parte de ningún concejal y no habiendo en el orden del día otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión siendo las veintiseis horas de todo lo cual como secretario certifica,



Manuel Perea Gamero
[Signature]
Manuel Perea Gamero
Julian Umagere
Julian Umagere
Jose Luis
Francisco Nogales
Francisco Nogales

ojo Roman no ha estado aquí en Jsh Roman

Atención: La pongo yo el Secretario para hacer constar que el pleno de la sesión ordinaria que se tenía que celebrar en el mes de la fecha no se pudo celebrar por estimarlo así



Alcalde presidente
el alcalde.

Vinagre

Josef. Sierra

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Septiembre de 1985. —

En la villa de Salvatierra de los Barros, a 30 de Septiembre de 1985, siendo las veinte horas de este día, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de D.º Julian Vinagre Gonzalez, los señores concejales siguientes: D.º Francisco Manuel de Vera Benito, D.º Candido Colado Lara, D.º Francisco Nogales Gonzalez, D.º Francisco Vinagre Caro, D.º Jose Roman Caro Caro, D.º Jacinto Mendez Bermejo, asistido por mi el Secretario D.º Enrique Sierra Troso al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, brevemente convocada.

Dejan de asistir D.º Jose Peter Benito por encontrarse ausente de la localidad y D.º Doctor Sosa Bernalden, sin haber excusado este ultimo su presencia.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden el Secretario dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes, entrando a debatir el unico punto del día.

Asunto Unico: Contribución Urbana: Dado Cuenta por el Sr. Teniente de Alcalde D.º Francisco Manuel de Vera Benito de la revisión efectuada recientemente a la cuota urbana de este termino Municipal, la Corporación acordó por unanimidad establecer el tipo de imposición del 12% sobre la Base, acuerdo que fue tomado por unanimidad de todos los miembros asistentes.

Y no habiendo en el orden del día mas asunto que tratar, el Sr. Alcalde presidente levantó la Sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Juarez

Juan Vinagre

Francisco Nogales

Francisco Vinagre

[Signature]



Acta de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno Extraordinario
El día 15 de octubre de 1985. -

En la villa de Salvatierra de los Barros a 15 de octubre de 1985, siendo las veintidós hora de este día, se reunieron en el Salón de actos de estos cascos Consistoriales bajo de presidencia de Dº Julian Vinagre Gonzalez, los señores concejales siguientes: Dº Francisco Manuel de Vera Benito, Dº Candido Galado Iba, Dº Francisco Nogales Gonzalez, Dº Francisco Vinagre Carr, Dº Jose Roman Carr Carr, Dº Jacinto Mendez Barreiro, asistido por mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria correspondiente a este día, previamente convocada.

Dejan de asistir Dº Jose Pera Barredo por estar ausente de la localidad y Dº Dolores Sosa Bernaldez.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes, entrando a debatir el punto del orden del día.

Aprobación provisional del presupuesto para el año 1985.

a) Presupuesto económico funcional de Gastos. -

A) OPERACIONES CORRIENTES:

- 1º Remuneración del personal 12.894.361. -
- 2º Compra de bienes corrientes y servicios 5.797.000. -
- 3º Intereses 23.295. -
- 4º Transferencias corrientes 473.000. -

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º Inversiones reales	2.500.000.-
7º Transferencias de Capital	302.607.-
8º Variación activos Financieros	160.000.-
Total	22.150.263.-

Presupuesto Funcional de Ingresos:

1º Impuesto directo	2.803.200.-
2º Impuestos indirectos	1.022.697.-
3º Tasas y otros ingresos	8.889.719.-
4º Transferencias Corrientes	7.883.306.-
5º Ingresos patrimoniales	1.393.341.-
Bº Operaciones de Capital	
8º Variación de activo Financiero	160.000.-
Total	22.150.263.-

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde presidente devolvió la Sesión siendo las veintena horas de todo lo cual como secretario certifico:

Julian Vinagre *Francisco Nogales*

Francisco Vinagre *Francisco Nogales*



Acta de la Sesión Celebrada Ordinaria el día Quince de Octubre de mil Novecientos ochenta y Cinco -
En la villa de Salvatierra de las Bajas a 15 de octubre de 1985, siendo las veintena hora de este día, se reunieron en el Salón de Actos de esta Comandancia, bajo la presidencia de D.º Julian Vinagre Gomez, los señores Concejales siguientes: D.º Francisco Manuel de Vera Beater, D.º Candido Galate Vera, D.º Francisco Nogales Gomez, D.º Francisco Vinagre

Caro, D^o Jose Roman Caro Caro, D^o Jacinto Mender Barnejo
asistido por mi el Secretario, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este mes, previamente
convocada.

Dejan de asistir D^o Jose Perez Barnejo por estar ausente de
la localidad y D^o Doctor Sosa Beualden.

Abierto el acto por la presidencia de su orden el secretario
dio lectura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad. de todo lo miembros asistentes
entrándose a debatir los puntos que componen el
orden del día.

Informe de la Secretaria El Sr. Secretario informó que
se debiera aprobar gastos que podría hacer el Sr. Alcalde
sin contar con nadie, y que más tarde daría cuenta
al pleno, acordándose que el Sr. Alcalde presidente
podía disponer libremente sin contar con nadie hasta
100.000. (Cien mil) pesetas mensuales.

Acuerdo que fue aprobado por unanimidad.

Con Relación con los Gastos de Representación de
la Corporación acordó por unanimidad que los gastos de
dietas y de viajes se establecieran de la siguiente forma:
a Badajoz: 5900 pts. (Cinco mil novecientas pesetas)
en esta cantidad se incluye la dieta y el gasto de viaje.
a Zafra 3800 pts. incluyéndose tanto dieta como viaje.
Acuerdo que fue aprobado por unanimidad.

En la relación con la acumulación que podría llevar el
Sr. Secretario, la Corporación estimó que siempre que
no perjudicase la buena marcha de este Ayuntamiento
esta Corporación no pone impedimento para que el Sr.
Secretario pueda llevar acumulado el puesto que desee.
Acuerdo que fue adoptado por unanimidad.

Por parte del Sr. Secretario se solicitó un anticipo reintegrable
en la cuantía de cien mil pesetas, siéndole aprobado
dicha solicitud por unanimidad.

En Relación con los Talleres de sepulcros ubicados en la
carretera de Zafra y que no están legalizados por faltarles
requisitos para su legalización (proyecto etc.) y el cual ha
(referido al proyecto) ha sido llamado (el propietario) por
el Secretario en varias ocasiones para que lo legalizasen.

no habiéndole hecho caso, el Sr. Secretario informó de todo ello a la Corporación, acordándose que el expediente se mandase a la Conserjería estuviere como estuviere y después con el informe fue la Conserjería emitida, actuando la Corporación.

Padron de Arbitrios Se aprobó el padron de arbitrios municipales, en donde están encuadrados los siguientes conceptos: Baputés, canales, alcantarillado canales rejís etc... por un importe de un millón trescientos veintidos mil setecientas cincuenta y tres ps. También se aprobó el padron municipal de circulación de vehículos. por un importe de . y que se exponen en el Boletín oficial de la Provincia para ver si existen reclamaciones.

Instancia se dio lectura de la Instancia de D^o Manuel Huñido Luna donde solicitaba instalar una Carnicería, acordándose que se emperase la tramitación del expediente como actividad insalubre, nociva y peligrosa y una vez revaido todo el expediente se mandara a la Conserjería.

Instancia de D^o Manuel Campanon Rodriguez solicitando un alta de funeraria, esta corporación acordó por unanimidad condesela una vez presentase toda la documentación necesaria.

Instancia de D^o Jose Nisa Cantano - en donde solicitaba y daba cuenta de su cese como Concejal por no poder atender dicho cargo por sus muchas obligaciones, quedando enterado de la Corporación y que se pase a la Junta Electoral de Zona para que pase el cargo al siguiente en la lista.

Instancia de D^o Florencio Buenavida Vinagre - donde solicitaba la licencia para poder establecer en Solveteira de los Barros una actividad de Alquiler sin conductor, en la calle Castejón. Acordándose conceder dicha licencia, y acordándose que se pasase por la Jefatura de Tráfico al objeto de complementar lo que establece el Decreto 8 Septiembre de 1984, y la orden Ministerial del 30 de octubre de 1984.

En relación con las obras del Plan Rural se acordó que se redactasen todos las obras que se habían mandado y se acordó por la corporación que se calificase que para

dichas obras no se perciben subvención de ninguna entidad u organismo, ~~Entonces~~ para la reparación del Camino de Tausid, esta subvención se refiere a mano de obra y Seguridad Social, según se establece en los acuerdos entre el INEN y las Corporaciones Locales.

y no habiendo otros puntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiseis horas de todo lo cual como Secretario certifico -

Julian Vinagre

CANDIDO

Francisco Manuel de Vera Benitez
Jose Peres Barneto
Francisco Nogales Gonzalez
Jose Roman Caro Caro
Candido Calado Leva
Doroteo Sosa Bernardez



Sesion celebrada Extraordinaria por el Ayuntamiento en pleno el día 4 Diciembre 1985 -

En la villa de Salvatierra de los Barros, a cuatro de Diciembre de 1985, siendo las veinte horas se reunieron en el Salo de acto de estas casas consistoriales, bajo la presidencia de D^o Julian Vinagre Gonzalez, los concejales siguientes: D^o Francisco Manuel de Vera Benitez, D^o Jose Peres Barneto D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Jose Roman Caro Caro D^o Candido Calado Leva, D^o Doroteo Sosa Bernardez, deján de asistir por no haber tomado posesión D^o Francisco Saavedra y D^o Manuel Torres, Una vez abierto el acto por la Presidencia, de su orden el secretario dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes.

Asunto Unico aprobación definitiva de la bajada de contribuciones



urbana. Dada cuenta por el Sr. secretario del Expediente de documentación instruido, con motivo de la fijación del tipo de gravamen de la contribución urbana en un 12% con efecto del 1 de Enero de 1986 y habiendo finalizado el plazo de exposición al público sin reclamaciones, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, fijar el tipo de gravamen de la contribución urbana en un 12% a partir del primero de Enero de mil novecientos ochenta y seis. -

Y no habiendo otro punto en el orden del día que tratar el Sr. presidente levantó la sesión siendo las veinte y cinco y cuarenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario que doy fe.

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]



Acta de la Sesión Celebrada Extraordinaria el día cinco de Diciembre de 1985. -

En la villa de Salvatierra de los Barros a cinco de Diciembre de 1985, siendo las trece horas de este día, se reunieron en el salón de actos de estas corporaciones consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Julián Vinagre González, los señores concejales siguientes: D.º Francisco Manuel de Vera Benítez, D.º Francisco Nogales González, D.º Doroteo Sosa Bernaldez, D.º Candido Calado Vera, D.º José Pérez Barneto, D.º José Román Caro Caro, D.º Francisco Vinagre Caro, y D.º Jacinto Hender Bermejo. Dejan de asistir, D.º Francisco Saavedra que ha presentado su dimisión y D.º Manuel Torres que no se encuentra en la localidad, asistido por mi el secretario D.º Enrique Sierra Truco.

Abierto el acto publico por la presidencia, de su orden el Secretario dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes, entrando a debatir los puntos que componen el orden del día.

1.º Asunto Unico aprobación definitiva del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985

No habiéndose producido reclamación en el periodo de exposición publica, el presupuesto ha quedado aprobado definitivamente en la siguiente manera:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.º Remuneración del personal	12.894.362 - pt.
2.º Compra de Bienes y Servicio	5787.000 - pt.
3.º Intereses	23.295 - pt.
4.º Transferencias Corrientes	473.000.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

5.º Inversiones reales	2.500.000 - pt.
6.º Transferencia de capital	302.607 pt.
7.º Variación activo financiero	160.000 pt.
<u>Total</u>	<u>22.150.263 -</u>

INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES.

1.º Impuestos directos	2.803.200 pt. -
2.º Impuestos indirectos	1082.697 pt. -
3.º Tazas y otros ingresos	8.889.719 pt. -
4.º Transferencias corrientes	7.883.306 pt.
5.º Ingresos patrimoniales	1393.341 pt.

OPERACIONES DE CAPITAL

6.º Variación de activos financieros	160.000 pt.
<u>Total</u>	<u>22.150.263 -</u>

Y no habiendo en el orden del día, otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde, presidente de la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos de todo lo cual como secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Francisco Rojas



Julian Vinagre Francisco Sierra

Acta de la Sesión celebrada Ordinaria el día Cinco de Diciembre de 1985. -

En la villa de Salvatierra de los Barros, a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las catorce horas del mismo día, se reunieron en el Salón de Acto de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D^o Julian Vinagre Gonzalez, los señores concejales siguientes: D^o Francisco Manuel de Vera Benito, D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Candido Calado Leva, D^o Jose Roman Caso Caso, D^o Jose Perez Barneto, D^o Doroteo Sosa Bernales, D^o Jacinto Mendez Bermejo, D^o Francisco Vinagre Cas, asistido por mi el Secretario D^o Enrique Sierra Troca, dejan de asistir por estar ausente de la localidad D^o Manuel Torres y D^o Francisco Saavedra por haber presentado ante este pleno su dimisión por razones de trabajo.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden el Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad. de todos los miembros asistentes, entrando a debatir los puntos que componen el orden del día:

1^o punto. Aprobación definitiva de todos los padrones Municipales. - al no haberse presentado reclamación, fueron aprobados todos los padrones municipales: Padron General de arbitrios, circulación de vehículos, padron de licencia de obras, cotos de caza, mataderos etc... acuerdo aprobado por unanimidad.

2^o Instancia de D^o Andres Carrajero Rivera, donde solicitaba la autorización de una entrada por el basurero, al tener que entrar a una huerta de su propiedad, y que por razones de partición no tenía entrada, el pleno despues de una serie de deliberaciones, acordó por unanimidad conceder dicha entrada.

3^o Instancia de todos los funcionarios, solicitando que se les incluyeran

en la Compañía de Seguros médicos ANECESA, pues la Alianza Médica unilateralmente había rescindido contrato con este Ayuntamiento, autorizándose a Sr. Alcalde presidente D.º Julian Vinoge Gonzalez, para que firme la correspondiente póliza con ANECESA, para poder atender las necesidades médicas de los funcionarios, a parte de pedir las compensaciones económicas a la MUNICIPAL.

Auerdo adoptado por unanimidad.

3º Solicitud al IRYDA. Este pleno acordó por unanimidad pedir o solicitar al IRYDA una serie de obras para el ejercicio de 1986 que consisten desde pavimento, Pion, a un bosquejo ornamental, a parte de una serie de obras más que se mandaron en una memoria ~~que se mandara~~ día mediante al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4º Tarifas Eléctricas. El pleno acordó por unanimidad acogerse a los Beneficios de las tarifas Eléctricas, después de haber sido de orden Ministerial de 20 de Julio de 1985, acordándose también que se mandare una copia de este acuerdo al IDAE en Madrid para que se dactase el correspondiente programa Energético.

5º Tarifas Eléctricas: Inclusion en el Padrón de Beneficencia. La Corporación acordó no entrar en el punto de la inclusión o no inclusión en el padrón de Beneficencia, por estimar la Corporación que dicha inclusión correspondería a la Junta de Beneficencia, de D.º Manuel Cano Calado, acordándose que una vez se seña de Junta de Beneficencia decidieran sobre la inclusión.

Auerdo adoptado por unanimidad.

6º Aprobación de Ingresos y gastos Hasta el 31 de Noviembre de 1985. El pleno acordó por unanimidad aprobar todos los ingresos y gastos desde Enero hasta el 31 de Noviembre de este año, así como las correspondientes actas de arqueos hasta dicha fecha, esta aprobación de Ingresos y gastos se repite tanto a presupuesto ordinario como de valores. El pleno acordó también por unanimidad, aprobar todas las obras que se han realizado del Plan de Empleo Rural así como todos los gastos que se han derivado de ellas.

7º

El pleno acordó por unanimidad, tras la dimisión de Dº José Nisa Castaño teniente de Alcalde 3º, que dicho cargo lo ocupe Dº Candido Calado Leva, a partir de esta fecha, acuerdo aprobado por unanimidad.

8º

Se presentó al pleno la dimisión de Dº Francisco Saavedra Vázquez, como Concejales del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E) por razones de trabajo y de intereses propios una vez enterado el pleno, se acordó aceptar dicha renuncia y que se mande a la Junta Electoral de Zona para que pase el puesto de concejal al siguiente de la lista.

Y no habiendo en el orden del día otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo don Quince Linares de todo lo cual como secretario certifico.

Julian Vinagre

Fco. Vojales

José R. Caro

[Signature]

Candido

[Signature]

Fco. Vinagre



Acta de la Sesión celebrada Extraordinaria por el Ayuntamiento Pleno el día Dieciocho de Diciembre de 1985.

En la villa de Salvatierra de los Barros a Dieciocho (Dieciocho) de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las trece horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dº Julian Vinagre Gonzalez, los siguientes concejales: Dº Francisco Manuel de Vera Benitez, Dº Francisco Vojales Gonzalez, Dº José Pérez Barneto, Dº José Roman Caro Caro, Dº Francisco Vinagre Caro, dejando de asistir los siguientes concejales, Dº Candido Calado Leva, Dº Doroteo Sosa Bernaldez, Dº Jacinto Torder Bermejo, Dº Manuel Torres.

Castaño, en cuanto a D^o Francisco Saavedra Varque,
no se presentó al habersele tramitado su cese como
consejal y a la espera de que entre al siguiente de
de lista. Asistido por mí el Secretario D^o Emifere
Sierra Toca, abierta el acto por la presidencia se
dio lectura del acta de la Sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad de todos los miembros
asistentes entrando a debatir el único punto
que componía el orden del día:

OBRAS DE LA Excelentísima Diputación Provincial para
el plan de 1986. Habiéndose asignado por la
Excelta Diputación de cantidad de siete millones de
Pesetas (7.000.000) para obras hidráulicas y de equi-
pamientos correspondiente al plan de obras y servicio
de 1986, esta Corporación acordó distribuir el importe ante-
riormente citado de la siguiente manera, comprometiéndose
se a financiar hasta el 10% de su importe por este orden:
1^o Emisario Oeste → calculándose el importe por Tres
millones de pesetas (3.000.000).
2^o Grupo Electro-Bomba Tiente Sanchez → calculándose el
importe por un 1.000.000 (un millón de pesetas).
3^o Cerramiento del Barriero Municipal → calculándose el
importe por dos millones de pesetas (2.000.000) pts.
4^o Parques y Jardines → se calcula el importe de (1.000.
000), un millón de pesetas. -

Y no habiendo en el orden del día otros puntos que tratar
se levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta
minutos de todo lo cual como secretario certifico.



Julian B. [Signature]

[Signature]

[Signature]

Francisco [Signature]

[Signature]

Diligencia. Se pago yo el secretario para hacer constar que el Pleno ordinario del mes de Enero de 1986 no se ha podido celebrar por entimando con el Sr. Alcalde.

Salvatierra Enero de 1986



Julian Vinage

Acta de la Sesión Celebrada el día 13 de Febrero de 1986, ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento en Pleno.

En Salvatierra de los Barros a las veinte horas del día trece de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, reunidos en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales, los señores concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Vinage Gonzalez, los siguientes concejales: D. Francisco Manuel de Vera Benitez, D. Jose Roman Caro Caro, D. Francisco Nogales Gonzalez, D. Francisco Vinage Caro, D. Candido Calado Vera, asistido por mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada legalmente, deján de asistir por parte del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) por estar ausente de la localidad por razones de trabajo o estudios, D. José Perez Barneto, D. Doroteo Sosa Bernalder, D. Manuel Torres Cantano (independiente dentro de los distos del P.S.O.E.) y D. Francisco Saavedra Torques por haber presentado su dimisión y no haber resuelto la Junta Electoral.

Por parte de Alianza Popular dejó de asistir D. Jacinto Hender Bermejo por razones de trabajo.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden el secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad de todos los concejales presentes, entrando a debatir los puntos que componen el orden del día.

OBRAS DE LA DIPUTACION veida por parte del secretario de las distintas obras para el año 1986 por parte de la Diputación se acuerda:

pedir las adjudicaciones directas por parte del Ayuntamiento de las siguientes obras:

parques y Jardines por un importe de un millón de pesetas (1.000.000) pts. -

Urbanización y pavimentación: Dos millones de pesetas (2.000.000).

Equipamiento del barbero: Dos millones de pesetas (2.000.000).

Centro Sanitario (Doscientas veinte mil pesetas) (2.20.000)

Con relación a dos siguientes obras se acordó que fuese la Diputación quien las gestionase y que son:

Prospección y alumbramiento de agua → un millón de pesetas

Embario Sur → tres millones de pesetas (3.000.000). -

- Reintegro por cobros Indebidos de una serie de arbitrios

Después de hacer un detenido estudio del padron, se aprobó por unanimidad. devolver a dos vecinos, la cantidad de. Nueve mil Novecientas cinco pts. - por pagos indebidos

Acuerdo adoptado por unanimidad.

- Aprobación de Ingresos y Gastos hasta 31 Diciembre. se

Aprobaron todos los ingresos y gastos tanto de ordinario como de valores. hasta el treinta y uno de Diciembre.

de. 1985. acuerdo aprobado por unanimidad. -

Solicitudes y Escaños se dio lectura de una moción

presentada por el presidente de la Comisión de la Finca

de Propios de este Ayuntamiento. Jara y Tornisval. D^o

Jose Roman Caro Caro, donde se decía que era necesario

hacer una serie de mejoras para el en mayor rendimiento

de. la finca, pues si esto no se hace, la finca se

haría una selva, además especificaba que era necesario

hacer contrafuegos para evitar posibles incendios,

acordándose que dentro de los créditos disponibles, se

harían estas series de mejoras fue el presidente de esta

Comisión ha mencionado.

Se dio lectura también de un informe de la Conserjería

de Turismo donde se hacía mención al requisito

de acuerdo Pluriano para la concesión de la Tarjeta

de Transporte de D^o Manuel Campanon Rodriguez,

acordándose por este pleno conceder dicha concesión

para pompas funebres y haciendo menar que

el servicio municipal de transporte, quiere funcionando

en concurrencia con el ya establecido por el vecino de

esta localidad D^o Manuel Campanon Rodriguez, para

evitar así problemas y para fue el acuerdo.

quiere decir entre uno y otro.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Nombramiento de Representantes de la Administración -
Se facultó al Sr. Alcalde presidente para que nombrara
dos representantes de la Administración ante el Referendum
a celebrar sobre la entrada de España en la Organización
del Atlántico Norte (OTAN).

En parte del Sr. Secretario se pidió que se informaran
de las obras que vienen realizando en las escuelas de
este municipio, explicándole al Sr. Alcalde que se trataba
de colocar de placas de calefacción electricas para el
proximo curso, recordando el pleno aprobado
sobre que se (derivaran) o produjeran por dichas obras.
Acuerdo adoptado por unanimidad.

Ruegos y Preguntas no se formularon -

Y no habiendo en el orden del dia otros asuntos que
tratar el Sr. Alcalde levanto de sesion siendo las
veintido horas y treinta minutos de todo lo cual como
Secretario certifico. -

Julian Uragre

Francisco Manuel de Vera

Fco. Rogale

[Signature]

[Signature]

José R. Cano

[Signature]



Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 24 de Febrero de 1986. -

En la villa de Salvatierra de Badajoz, siendo las diecinueve horas
y treinta minutos, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo
la presidencia del Sr. Alcalde presidente D.º Julian Uragre
Gonzalez, los señores concejales: D.º Francisco Manuel de Vera



Benítez, D^o Donato Sosa Bernaldez, D^o Candido Galado Vera, D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Jose Román Caro Caro, D^o Francisco Vinagre Caro, dejan de asistir por estar ausente en la localidad. Los señores concejales siguientes: D^o Juanb Mender Bermejo, D^o Manuel Torres Cantano, D^o Jose Peres Barneto, en cuanto al concejal del P. S. D^o Don Francisco Saavedra, no se presentó al no haber revuelto su voto la Junta Electoral de Zona; asistido por mi el secretario D^o Enrique Sierra Troca.

Abierta al acto, se empezó el sorteo de dos mesas y sus componentes que quedó como sigue:

Distrito Central Primero, mesa n^o 1

Presidente: D^o Vicente Bermejo Sanchez.

1^o Vocal: Mario Josefa Bermejo Gonzalez.

2^o Vocal: D^o Santiago Fernandez Caro.

Suplentes:

1^o Del presidente, Doña Emilia Buenavida Vinagre.

2^o del presidente D^o Blas Bermejo Sanchez.

Del 1^o vocal D^o Juan Borrego Benítez.

Del 2^o vocal D^o Federico Morales Cantano

De 2^o vocal D^o Julián Nogales Gonzalez

del 2^o vocal D^o Luis Mender Bermejo

Del Distrito Central Segundo Mesa Dos.

Presidente D^o Jose Luis Merchan de Vera

1^o vocal D^o Sebastian Peres Garcia

2^o vocal D^o Jose Antonio Vazquez Cantano.

Suplentes

1^o Del presidente: D^o Antonio Galado Rodriguez

2^o Del presidente D^o Celestino Siero Torrado

del 1^o vocal D^o Pedro Vinagre Gonzalez

del 1^o vocal D^o Jose Peres Garcia

del 2^o vocal D^o Julián Naharro Sosa.

del 2^o vocal D^o Pedro Morales Horno,

y no habiendo otro asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo dos horas de todo lo cual como secretario CERTIFICO



Julian Vinagre

Jose



Jose B. Lino

Francisco Vinagre

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión que se tenía que celebrar en el mes de Marzo, no se pudo celebrar por estimarlo así el Sr. Alcalde presidente.



Salvatierra Barros Marzo 1986



Julian Vinagre

Francisco

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión que se tenía que celebrar el día 1 de abril no se pudo celebrar porque no hubo quórum necesario, Esperando que en segunda convocatoria, es decir el día 3 de abril, se pueda celebrar a las 13 horas como consta en la citación a la sesión siguiendo el artículo 94 del Reglamento de Organización y Funciones y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Salvatierra a 1 de abril de 1986.



Julian Vinagre

Francisco

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada en SEGUNDA Convocatoria.

El día 3 de Abril del año 1986.

En Salvatierra de los Barros a tres de Abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las trece horas, se reunieron en el Salón de actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Vinagre González, los concejales, D. Francisco Manuel de Vera Benítez, y D.

Jose Perez Barneto. en segunda convocatoria, por falta de asistencia para la señalada para el día Uno del actual. No habiendo asistido por parte del Grupo de Alianza Popular los siguientes concejales: D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Jose Roman Caro Caro, D^o Jaume Mender Bamejo, D^o Francisco Sinagra Caro. y por el Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E.) los señores concejales siguientes: D^o Doroteo Sosa Bernalder, D^o Candido Calado Sera, D^o Manuel Torres Cantano y D^o Francisco Saavedra Vargas; ya que ha presentado su dimision ante la Junta Electoral; asistido por mi el secretario de la Corporacion D^o Enrique Sierra Troca. Una vez abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad. de todos los miembros asistentes, entandose a debatir los puntos que componen el orden del dia.

1^o.

Reconocimiento de deudas:

En relacion con este punto y mas concretamente al existir discrepancia entre la Corporacion y la factura presentada por Iberica de Proyecto S. Anonima, esta Corporacion acordó que el proximo Pleno nombre a dos tecnicos competentes, cuyo pago sera a cuenta de Iberica de Proyecto S. A. para que justifique la obra realizada y una vez emitido el dictamen la Corporacion resuelva. Acuerdo adoptado por unanimidad.

2^o.

Hogar del Pensionista. El Pleno acordó comenzar las obras para poder hacer el Hogar del Pensionista, acordandose aprobar todos los gastos que se deriven. y se pidan las subvenciones a la Consejeria de Emigracion y accion Social para hacer una obra digna. Acuerdo adoptado por unanimidad.

3^o.

Solicitudes de Señores. Se dio lectura del Escudo de D^o Blas Hernandez Nohaino, en donde solicitaba una acometida de agua, acordando la Corporacion concederle dicha acometida.

4^o.

Obras de la Diputacion. La Corporacion acordó instar al Contratista (Iberica de Proyecto S. A.) que viene realizando las obras de Diputacion del año 1985. (pavimentacion) para que acabe las obras lo antes posible pues se esta ocasionando

muchos problemas para los vecinos. Acuerdo adoptado por unanimidad. -

Ruegos y Preguntas: y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas de lo cual como secretario certifico.



Julian Vinagre

7:00 de Jimenez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión celebrada el día 23 de Abril de 1986 con carácter de Extraordinaria.

En Salvatierra de los Barros, a las trece horas del día veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y seis, reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento en sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia de D^o Julian Vinagre Gomez, alcalde presidente, dos Señores Concejales previamente convocados: D^o Francisco Manuel de Vera Benito, D^o Jose Perez Barredo, D^o Jose Roman Caro Caro, D^o Francisco Vinagre Caro, D^o Doroteo Sosa Bernaldez, D^o Jacinto Mendez Bermejo; Dejan de asistir sin haber excusado su presencia D^o Francisco Nogales Gomez, D^o Manuel Torres Cantano, D^o Candido Galdo Vera, y D^o Francisco Saavedra Urquiza. Que no se presento al haber presentado su dimision ante la Junta Electoral, asistido por mi el Secretario D^o Enrique Sierra Traca.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes, entrando a debatir el unico punto del dia;

1) P.E.R. 86. Dado Cuenta de la reserva de credito por un importe de Cuatro millones Cuatrocientos mil pesetas, adeudada acabo por la Direccion Provincial del Instituto Nacional de Empleo; en Badajoz con destino a la Financiacion

de los Capítulos de mano de obra y Seguridad Social, a emplear en la realización de las obras a ejecutar por este Ayuntamiento en base a los acuerdos de colaboración + U.E.R. - Corporaciones Locales, que tras previa deliberación de los Señores asistentes acordaron lo que sigue.

- Parimentar do tramar D^o Francisco Montero, Portugalejo Ollesia y travesia Fernando Alonso
- El Pleno tambien acordó facultar al tte do Alcalde D^o Francisco Manuel de Vera Benita para suscribir los correspondientes contratos y demas documentos afetos a la obra, acordandose tambien fue lo corporacion disponia de los medios economicos para financiar el Capitulo de material a emplear en las citadas obras procedentes de la subvencion a conceder por parte de la Junta de Extremadura, consejeria de Economia y Hacienda.

No habiendos mas asuntos que tratar se levanto la sesion, las catorce horas de todo lo cual como secretario certifico.



Julian Vinagre
Francisco
Francisco
Jose Roman Caro Caro
Jose
Jaime

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Mayo de 1986.

En la villa de Salvatierra de los Barros, siendo las las ventidos horas y treinta minutos del día 19 de Mayo de 1986, se reunieron en el Salon de acto del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde presidente Sr. Julian Vinagre Gonzalez, los señores Concejales siguientes: D^o Francisco Manuel de Vera Benita, D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Jose Roman Caro Caro, D^o Francisco Vinagre Caro.

D. Jacinto Mender Beimejo, D. Daroteo Sora Bernalden, D. Condado Colado Sora, D. Manuel Hongo Mesa, faltaron a la sesión sin haber excusado su presencia D. Jose Peres Barreto y D. Manuel Torres Cantano, del partido Socialista Obrero Español, asistido por mi el secretario, D. Enrique Sierra Troca.

Abierta el acto por la Presidencia de su orden, se dio lectura del acta de la sesión anterior, fue fue aprobado por unanimidad de todos los señores asistentes, entendiéndose a Soteras de distintos cuerpos de la Mesa para las Elecciones Generales según preceptua el artículo 26. de la Norma electoral vigente.

Cumplida las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican con las personas que se expresan y los cargos que se reparten.

Sección Primera Mesa Única:

Presidente = D. Antonio Calado Rodríguez. D.N.I. 8.253.178.

1º Vocal: D. Luis Morales Honor. D.N.I. 80.029.102.

2º Vocal: D. Luis Suero García. D.N.I. 8.419.492.

Suplentes

Del Presidente: D. Blas Manuel Benítez Torres. D.N.I. 8.800.984.

Del presidente D. José Luis Merchán de Vera. D.N.I. 8.798.372.

Del 1º Vocal: D. Julián Torres Cantano. D.N.I. 80.600.714.

del 1º Vocal D. José Peres García. D.N.I. 8.805.074.

del 2º Vocal D. Antonia Saavedra Neva. D.N.I. 8.829.476.

del 2º Vocal Isabel Peres García. D.N.I. 80.044.141.

SECCIÓN PRIMERA MESA ÚNICA:

Presidente: D. Manuel Saiz Gomas. D.N.I. 8.732.037.

Del 1º Vocal: D. José Fernando Burgillo. D.N.I. 8253244.

2º Vocal: Doña María V. Bodón Torres. D.N.I. 8.814.292.

Suplentes:

Del presidente Doña Manuela Vázquez Cantano. D.N.I. 87.89.298.

De Presidente Doña Guadalupe Priego Amores. D.N.I. 6.215.476.

De 1º Vocal: D. Manuel Benítez Benítez. D.N.I. 80.014.524.

del 1º Vocal: Doña Concepción Campanón Naharro. D.N.I. 80.044.175.

del 2º Vocal: D. Juan Borrero Benítez. D.N.I. 8.754.385.

del 2º Vocal: D. José Benítez de la Barrera. D.N.I. 8.785.883.

Y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos de todo.

do cual como secretario certifico:



Julian Vinagre
Francisco Vinagre
José R. Caro
Jacinto

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de Junio de 1986.
Celebrada por el Ayuntamiento en Pleno.

En Salvatierra de los Barros, siendo las ventidos horas del día tres de Junio, se reunieron en el Salon de acta de esta casa consistorial bajo la presidencia de D^o Julian Vinagre Gonzalez los siguientes concejales: D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Francisco Vinagre Caro, D^o Jose Roman Caro Caro, D^o Jacinto Mendez Bermeja, D^o Daroko Sosa Bernalda, D^o Candido Calado Leva, dejan de asistir sin haber excusado su presencia por parte del partido Socialista obrero Español (P. S. O. E). ~~D^o Manuel Monge Herra~~ los señores concejales siguientes: D^o José Peres Barneto y D^o Manuel Torres Cantano, en cuanto a D^o Manuel Monge Herra, tomara posesion en la siguiente sesion ordinaria convocada a tal efecto. en el dia de hoy, en Relacion al Grupo Alianza Popular ha excusado su presencia el Sr de Alcalde D^o Francisco Manuel de Vera Bearden al tener que asistir a una reunion en Badajoz, asistido por mi el secretario D^o Enrique Sierra Troca. Abierto el acta por la presidencia se dio lectura del acta de la Sesion anterior fue fue aprobado por Unanimidad de todos los miembros asistentes, entrando a debatir el unico punto del dia.

12 Apoyar la Iniciativa de crear un Hospital comarcal de la Seguridad Social en Zafra.

Dado cuenta por el Sr. Alcalde presidente de la sesion mantenida en Zafra en Apoyo de la creacion de un Hospital comarcal despues de haber expuesto sus ventajas si dicho hospital se creara para Salvatierra de los Barros asi como a los restantes pueblos de la Comarca esta Corporacion por Unanimidad de todos sus miembros asistentes, acordó adherirse a que se cree dicho Hospital. e instar a los organismos correspondientes para que dicha obra se lleve a efecto y se mande escritos a los organismos competentes para hacer sentir la necesidad de dicho Hospital.

Y no habiendo otro punto en el orden del dia fue trahado se levanto la sesion siendo las veintidos horas y veinte minutos de todo lo cual como se certifica.

Francisco

Leulian Rodriguez



Manuel

Francisco

Jose

Jose

Acta de la Sesion Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el dia tres de Junio de 1986.

En la villa de Salvatierra de los Barros, siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia de D. Julian Vinagre Gonzalez los señores concejales siguientes:

D. Francisco Manuel de Vera Beater, D. Francisco Nofales Gonzalez, D. Jose Roman Caro Caro, D. Francisco Vinagre Caro, D. Jacinto Mender Bermejo del Grupo Alianza Popular

del Partido Socialista Obrero Español Don Donato Sosa Baralder, D^o Candido Galado Sosa D^o Manuel Hongo Mesa, dejin de asistir en el Partido Socialista Obrero Español por encontrarse fuera de la localidad. Los señores concejales siguientes: D^o José Peres Barreto y D^o Manuel Torres Castaño, asistido por mi el secretario D^o Enrique Sierra Troca.

Abierto el Acto por la presidencia se dio lectura del Acta de la Sesión anterior fue fue aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes, entondose a debatir dos puntos que componen el orden del día:

- 1^o Liquidación del Presupuesto ejercicio 1985, Se aprobó provisionalmente la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1985, acuerdo aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes.
- 2^o Resolución de la Casa Hospital, fue un tema muy debatido y en donde no se llegó a un acuerdo definitivo ya que los puntos eran muy distintos entre algunos concejales y el Sr. Alcalde. El asunto era ceder una casa propiedad del Ayuntamiento a una familia pobre concretamente a la familia de D^o Manuel Utrera Vinage, el alcalde era partidario de cedersela ya anteriormente citada casa, en la calle Avenida del Generalísimo Franco, y otros concejales en clara mayoría era contrario a dicha cesión. Por su parte el Sr. Secretario Jufino, que dicha cesión no se podía hacer al Sr. Utrera Vinage, pues según establece la ley, solo se puede ceder casas propiedad del Ayuntamiento a Instituciones, etc. Al final no se tomó ningún acuerdo en concreto.
- 3^o Toma de posesión del Sr. Concejel del Partido Socialista Obrero Español D^o Manuel Hongo Mesa, En el día de hoy tomo posesión de su cargo como concejal del Partido Socialista Obrero Español D^o Manuel Hongo Mesa, juró y prometió su cargo, conforme a las disposiciones legales.
- 4^o Elecciones Generales. Tema también muy debatido. Por el Sr. Alcalde era partidario de pagarle a todos los

partidos políticos. el local donde iban a dar los mítines mientras que el resto de los concejales, sostenía la contienda ante las deliberaciones entre uno y otros el Sr. Alcalde determino cobrar por este mes los viajes oficiales que hiciera, y que hasta ahora no los habia cobrado nunca, y por solo esta vez, dedicar ese dinero que era suyo a lo que el habia solicitado.

3 Fiestas de Agosto: se acordó aprobar los gastos que se derivarían con relación a la fiesta del mes de Agosto y que iba a quedar de la siguiente forma:

1º día - Dos novillos y dos vacuellas. 2º día un espectáculo cómico teatral, a parte de conjuntos musicales, y de las competiciones deportivas, después de una larga deliberación, se aprobó los gastos que se derivarían de dichos espectáculos.

Preguntas y preguntas no existieron en el día de hoy ni preguntas.

Se cerró la sesión siendo las veintiseis horas y cincuenta y ocho minutos de todo lo cual como secretario certifico.

Julian Vazquez

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco Vazquez



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 18 de Junio de 1986.

En Salvatierra de los Barros, a Dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintidos hora de ese día se reunió en el Salo de actos de esta casa Consistorial bajo la presidencia de Dº Julian

Unágué González. Sus señores concejales siguientes:
D^o Jacinto Mendon Barneja, D^o José Rosón Caro
Caro, D^o Francisco Unágué Caro, D^o Carlos
Colado Jera D^o Donato Sosa Bernales, deján
de asistir dos señores concejales por Alianza Popular -
D^o Francisco Manuel de Vera Benítez, D^o Francisco
Alfagalo González, y por el Partido Socialista
Obrero Español (P.S.O.E.) D^o José Peres Barnelo
D^o Manuel Torres Castano y D^o Manuel Alonso Mesa
deján haber excusado su presencia.
Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del
acta de la sesión anterior que fue aprobada por
unanimidad, entrando a debatir dos puntos del
orden del día.

1^o Punto N^o 1 Leída la circular de la Consejería
de Emigración y acción social de Cáceres donde
solicitaba un acuerdo plenario para acceder a
la subvención para la creación del Hogar del pensionista
en la calle Francisco Montero, el pleno autorizó
la reforma de la casa propiedad de este Ayuntamiento
en la casa de D^o Francisco Montero n^o 8, para el
Hogar del pensionista y que era necesario para mandar
lo a la Consejería de Emigración y acción social.
Acuerdo adoptado por unanimidad.

Asunto N^o 2 Se pidió, dada la carencia de agua
que tiene el pueblo, pedir la adjudicación directa
a favor del Ayuntamiento de la obra n^o 2/86 proyección
y alumbramiento de agua, y que se remitiera
mente una copia del acuerdo a la Exma. Diputación
provincial. En relación con la obra del Plan del
86 "Cerramiento del Barvero" y que con anteriori-
dad se había pedido por adjudicación directa
del Ayuntamiento, se acordó revocar el anterior
acuerdo y que fuera la ^{Exma} Diputación provincial
quien hiciera la obra, dados las dificultades
que según el Sr. Aparejador comarcal entrañaba
dicha obra para el Ayuntamiento a causa de
los desniveles.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la

Sesion diendo las diecinueve horas de todo lo
queal como secretario autentico.

Julian Vinagre

Junque



[Signature]

[Signature]

Francisco Vinagre

[Signature]

[Signature]

Francisco Nogales

Acta de

la Sesion Extraordinaria. celebrado por este Ayuntamiento Pleno fecha de 30 Junio 1986.

En la villa de Salvatierra de los Barros a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintidos treinta horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales se reunieron los siguientes concejales, D^o Francisco Manuel de Vera Benitez, D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Jose Roman Caro Caro, D^o Dorotheo Sosa Bernalden, D^o Manuel Hange Hlea, D^o Candido Calado Seva, dejando de asistir los siguientes concejales, D^o Jacinto Henda Bermejo, D^o Francisco Tinaja Caro, D^o Manuel Torres Cantano, y D^o Jose Peseo Barneto. asistido por mi el secretario D^o Enrique Sierra Troca.

Abierta la sesion, el Sr. Alcalde presidente, diódeno que se lelera el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concejales asistentes, entrandose a debatir los puntos que componen el orden del dia.

1^o. OBRAS DEL PER (PLAN Empleo Rural). Dada cuenta por el Sr. Secretario de la reserva de credito fue la Direccion

Provincial ha asignado a este Ayuntamiento, y acordó que se hicieran las siguientes obras:

Emisario → de la calle Martires

de la Casa de la Juventud - y arreglo de aceras y márgenes de la carretera a Salvaleón.

Facultándose al Sr. Alcalde presidente para que firme los correspondientes contratos, y todo lo actué que se deriven de dicha actuación.

Auerdo aprobado por unanimidad.

Padron de Habitantes: Presentado el padron de habitantes esta Corporación acordó aprobarlo referido al día primero de Abril de 1985.

Plantilla del PERSONAL: En cuanto a Relación de la Plantilla del Personal, y ante la Jubilación próxima de dos funcionarios, el Secretario explicó que era necesario ir preparándose para dicho evento, acordando la Corporación que según se jubilasen los funcionarios citados se estudiaran los casos para la entrada de otros funcionarios.

APROBACION DEFINITIVA LIQUIDACION PRESUPUESTO:

Al no haberse producido reclamación a la liquidación del presupuesto de 1986, esta Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha liquidación.

FIESTAS Expuesto por el Sr. Alcalde presidente que quería hacer fiesta en Agosto durante el día 3-4-5-6 de Agosto, se acordó que se hicieran las siguientes fiestas:

1º Noullada 2º Espectáculo Comico Taurino, y vaca del aguardiente

Como asunto urgente y no incluido en el orden del día, se acordó nombrar a Dº Manuel Carrasco, aparejador del Ayuntamiento Equipo Comarcal de la Diputación encargado de obras de este Ayuntamiento, acuerdo adoptado por unanimidad.

Y no habiendo en el orden del día otros asuntos fue tralado se levanta la sesión siendo las veintiseis horas y cincuenta y cuatro minutos, de todo lo cual como Secretario

Certifico:

Julian Vazquez



Jose B. Lora

Manuel Ponce
Francisco Nogales
Jose



[Signature]

[Signature]

Diligencia de poner yo el Secretario para hacer constar que la sesión que se tenía que celebrar en este mes no se ha celebrado por estimarlo así el Sr. Alcalde.
Salvatierra a 8 Julio de 1986.



Julian Vinagre

Jose

Diligencia de poner yo el Secretario para hacer constar que la sesión que se tenía que celebrar en este mes de Agosto no se ha celebrado por estimarlo así el Sr. Alcalde.
Salvatierra a 8 Agosto 1986.



Julian Vinagre

Jose

Acta de la Sesión celebrada ordinaria el 30 de Septiembre del año 1986. -

En la villa de Salvatierra de los Barros siendo las veintinueve horas del día 30 de Septiembre de 1986, se reunieron en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión previamente convocada para este día, bajo la Presidencia de D.º Julian Vinagre Gonzalez los siguientes concejales:

- 1º D.º Francisco Manuel de Vera Bendez
 - 2º Candido Calado Seva
 - 3º D.º Manuel Monge Mesa
 - 4º Jacinto Mendez Bermejo
 - 5º D.º Francisco Vinagre Caro;
- dejaron de asistir los siguientes concejales 1º D.º Francisco Nogales Gonzalez, 2º Jose Perez Barnebo

3º José Roman Caro Caro, Dº Dadoes Soa Bernaldez, y Dº Manuel Torre Cantano.

Abierta el acto por la presidencia se hizo lectura de lo Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes, Entrándose a debatir dos puntos que componen el orden del día.

1º Aprobación de Ingresos y Pagos hasta 30 Septiembre fueron aprobados todos los ingresos y gastos hasta el 30 Septiembre 1986.

Enero: Ingresos 686.367 - gastos: 2.903.560 pts., valores Ingresos: 85.290 pts, Existencia Tanto Ingreso como en valores: 3.213.792.

Febrero: Existencia: 26.29.596 pts, Ingresos: 3120178 Pagos: 1372.202 valores Ingresos: 112.646. Pagos 255.897. Existencia Tanto ordinario como valores 4.818.517. Existencia en Mayo ordinario 4.377.572

Ingresos: 1682816, Pagos 1630.130, valores Ingresos 1.104.606. Pagos: 100970 Existencia ~~Actual~~ de Ingreso como valores como ordinario 4.974.839. pts

Abril: 4.430.258, Ingresos 208.449. Pagos: 2315.763, valores Ingresos: 104.934. Existencia tanto de valores como ordinario 2315763, valores Ingresos: 104.934. Existencia tanto ordinario como valores 2.984.459. Existencia en Mayo: 2322944.

Ingresos: 2.804.653. Pagos: 1.263.379, valores Ingresos 104.934. Existencia tanto de valores como ordinario 4.618.667 pts. Existencia Junio 3.864.218. Ingresos

2.789.337. Pagos 1658.430, valores Ingresos: 104.934 Pagos 310.938, Existencia tanto valores como ordinario 5.546.570. Existencia Julio 4.998.125. Ingresos

244.685. Pagos: 1649.839. Valores Ingresos 105.234. Pagos 314.802. Existencia tanto de valores como ordinario 3.931.848. Existencia en Agosto: 3.592.973 Ingresos

2.662.747. Pagos: 3.615.383, valores Ingresos 105.234, Existencia tanto de valores como ordinario 3.084.446. Existencia Septiembre: 2640335.

Ingresos: 879.830, Pagos: ~~3.215.383~~ (2.044.392), valores Ingreso: 925.068. Existencia



Tanto deudas como ordinario. 2.840.952.

Siendo aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes.

Obras P.E.R. Se dio por el Sr. Secretario de un reserwa de credito concedida por la Direccion Provincial de TREN. por un importe de 2.400.000. se acordó realizar las siguientes obras: Calleja la Bernabela, Baches, la calle de San Blas, arreglar el Camino de Iser y Huesto los Puellos.

Tambien se facultó a D. Julian Sinagre Gonzalez para que firme los correspondientes contratos y lleve a feliz termino las obras.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Dimision de D. Manuel Torres Castano. El pleno acepta la dimision de D. Manuel Torres Castano, que se habia presentado en el Grupo (P.S.O.E) como independiente por razones de trabajos al haber aprobado las oposiciones en la Consejeria de obras publicas.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

SE Dio lectura de la Carta dirigida por el delegado del Gobierno sobre la posibilidad de acondicionar un local para el Juzgado, acordandose que se harian las gestiones necesarias para acondicionar. En la calle Mendez N.º 2, acuerdo aprobado unanimidad. Moción del Sr. Alcalde, presentando que se hiciera un camino entre Salvatierra de las Baxas y Teria y pedir al SEREA. La realizacion de dicho camino. Acuerdo adoptado por unanimidad.

y no habiendo mas punto que tratar se levantó la sesion siendo las 23 horas de todo lo cual como Secretario Certifico



Julian Sinagre

Juan Rogale

José María

M. Mera

Francisco

Francisco

Octa de la Sesión ORDINARIA Celebrada Ayuntamiento Pleno

El Día 22 de Octubre de 1986.

En la noche de Salvaherra de los Barros, a ventidos de octubre de 1986. Siendo las veinte horas y Diez minutos en el salon de acto de este Ayuntamiento se reunieron los señores al margen relacionado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, convocada para este día y hora; bajo la presidencia del Sr. Alcalde. presidente D^o Julian Vinagre Gonzalez los Señores concejales:

1^o D^o Francisco Manuel de Vera Benitez 2^o Jose Roman Caro Caro, 3^o D^o Francisco Nogales Gonzalez 3^o D^o Francisco Vinagre Caro 4^o Jacinto Mender Bermejo 5^o D^o Manuel Monge Mesa 6^o D^o Candido Calado Severa, Dejaron de asistir sin haber excusado su presencia: D^o Jose Perez Barneo, D^o Donato Sosa Bernalden; y D^o Manuel Torres CASTAÑO que en pleno anterior habia presentado la dimision.

Aprobacion provisional del presupuesto para mil novecientos ochenta y seis.

Se aprobo provisionalmente con el voto de calidad del Sr. Alcalde al quedar empatado en la votacion; con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1986 siendo los concejales que votaron en contra dos siguientes: Don Francisco Manuel de Vera Benitez, Don Candido Calado Severa, D^o Francisco Nogales Gonzalez, y D^o Manuel Monge Mesa, votando a favor los restantes concejales, decidiendo con su voto de calidad el Sr. Alcalde.

Jubilacion de D^o Carlos Doncel Rodriguez Se aprobo la jubilacion voluntaria solicitada por el funcionario Auxiliar Administrativo, D^o Carlos Doncel Rodriguez, a partir del dia 31 de octubre 1986.

El pleno agradecio a D^o Carlos Doncel Rodriguez la gran labor que habia desarrollado para el pueblo en los 40 años que habia servido OPORTA Empleo publico: El pleno acordo sacar afondo de empleo publico para cubrir la plaza de

auxiliar Administrativo, en regimen de contrato Administra-
tivo, vacante en este Ayuntamiento, al estar con el
Secretario solo un auxiliar mas.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Apertura Establecimiento: Se acordó conceder la
apertura de establecimiento a D^o Cristino Manuel Vera
Suarez en calle Nicolas Suero numero 3, aprobandose
por unanimidad.

Aprobacion Padron Municipal de Habitantes Esta Corpo-
racion aprobó la confeccion del Padron Municipal de
habitantes con un censo de 2.063 personas
aprobandose por unanimidad.

Sustitucion del Sr. Depositario La Corporacion acordó
sustituir a D^o Francisco Manuel de Vera Benitez que
dejavaba la depositaria de este Ayuntamiento por D^o
Drotero Sosa Bernaldez.

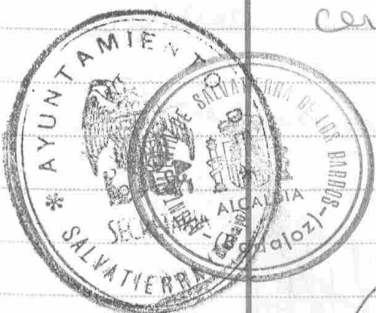
Acuerdo adoptado por unanimidad.

Escrito a la Consejeria de Emigracion y Accion Social. -
Se acordó y aprobó por este Ayuntamiento la adjudi-
cacion directa a favor del Ayuntamiento de La Alora del
Hogar del Pensionista "Santisimo Cristo" en la calle
Francisco Montero.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Escrito Se hizo mencion por parte del concejal de
obras del excedentisimo Ayuntamiento de una apropiacion
indebida de suelo publico en la Calle Castefon.
La Corporacion acordó que se le remitiese un escrito
para subsanar dicha apropiacion ya que carece de
autorizacion.

Y no habiendo en el orden del dia otros asuntos que
tratar se levanto la sesion a las veintuna horas
y treinta minutos de todo lo cual como secretario
certifico.



Francisco Benayas
Francisco Benayas
Francisco Benayas
Francisco Benayas
Francisco Benayas

Acta de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento. Pleno
Celebrado el día 11 de Noviembre. (Extraordinaria)
En Salvatierra de los Barros. siendo las 22 horas. del
día 11 de Noviembre de 1986. se reunieron en el
Salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde presidente D^o Julián Vinagre González.

Los siguientes Concejales:

Franco Manuel de Vera Benítez, D^o José Pérez,
Barneto, D^o Cándido Calado Serrá, D^o José Roman
Pano Caro, D^o Jacinto Heredia Bermejo, D^o
Manuel Hongo Mesa, D^o Francisco Vinagre Goo
D^o Droteo Sosa Bernalde, D^o Francisco Nogales
González. Deja de asistir por haber presentado
la dimisión D^o Manuel Torres Cantano, abstituto
por mi el secretario de la Corporación. D^o Julián
de Sierra Troca.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura
del acta de la Sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad. de todos los miembros asistentes.
Entrándose a debatir el único punto del día:

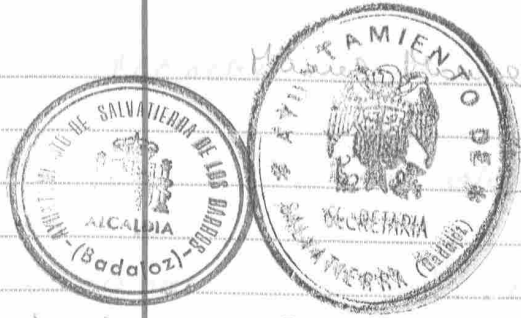
CONCEDER. Definitivamente la licencia de apertura
de la Paraduría a D^o Genaro González García
una vez leída el informe de la Consejería de
Sanidad (Actividades no sanitarias), el informe correspon-
diente y visto que el informe era favorable,
a la apertura de la Paraduría, el pleno acordó
por unanimidad: OTORGAR LA LICENCIA DE APER-
TURA. del ESTABLECIMIENTO A D^o GENARO
GONZÁLEZ GARCÍA, Precio pago de 10 5.000 ptas
correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta
la sesión siendo las 22 horas y treinta minu-
tos de todo lo cual como secretario certifico

Julián Vinagre
Francisco Vinagre Goo
Droteo Sosa Bernalde
Manuel Hongo Mesa

José P. Comas

José Pérez
Manuel Torres Cantano



Francisco Vinagre
Francisco Vinagre

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de Diciembre de 1986. -

En la villa de Salvatierra de los Barrios a las veinte horas y cinco minutos de reunión en el Salón de actos del Excelentísimo Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Julián Vinagre González. Los señores concejales siguientes: D. Francisco Manuel de Vera Benítez, D. Manuel Monge Mesa, D. Francisco Nogales González, D. Jacinto Hender Bermejo, D. Francisco Vinagre Cano, asistido por mi el secretario D. Enrique Sierra Troca.

Dejan de asistir sin haber excusado su presencia los siguientes concejales: D. José Roman Cano y caso de (A.P.), D. Dorotea Sosa Bernaldez (P.S.O.E.), D. Candido Calado deua (P.S.O.E.) y D. José Pérez Barneto (P.S.O.E.). En relación con D. Manuel Torres Cantano no asistió por haber presentado la dimisión.

Abierto el acto por la presidencia se da lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado. Tras ciertas matizaciones de D. Francisco Manuel de Vera Benítez y con la variación del voto de D. Manuel Monge Mesa, fue en la aprobación provisional voto que no aprobaba el presupuesto y fue en la aprobación definitiva se abstuvo en votar a favor o en contra. Aprobación presupuesto Definitivamente

Al no haberse producido reclamaciones durante el periodo de Exposición al público se aprueba el presupuesto definitivamente que quedó como sigue:

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:

A» OPERACIONES CORRIENTES

1º Impuestos directos	9.493.600.-
2º Impuestos indirectos	1.075.409.
3º Tasas y otros ingresos	18.687.877.
4º Transparencias corrientes	8.562.388.

5º Ingresos Patrimoniales	1.338.334.-
B>> OPERACIONES DE CAPITAL	
6º Enajenación de inversiones reales	0.-
7º Transferencia de Capital	0.-
8º Variación de activos financieros	100.000.-
9) variación pasivos financieros	0
Total	32.257.608

Presupuesto Económico Funcional de Gastos

A>> OPERACIONES CORRIENTES	
1º Remuneración del personal	24.514.346.-
2º Compra de bienes y servicios	14.668.867.-
3º Intereses	23.304.-
4º Transferencias corrientes	8.58.484.-
B>> OPERACIONES DE CAPITAL	
6º Inversiones reales	4.120.000.-
7º Transferencias del Capital	307.604.-
8º Variación Activos financieros	770.000
9º variación pasivos financieros	0
Total	32.257.608

En cuanto al voto desfavorable que emitió Dº Manuel Noye Mesa en la aprobación provisional del presupuesto hizo una salvedad al manifestar que el se abstiene en la aprobación de dicho presupuesto.

Y no habiendo otro tema que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y veintiocho minutos de todo lo cual como secretario certifico.

Julian [Signature] Jorjuel



[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Francisco Viagor

Acta de la Sesión Celebrada por el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria. el día 10 Diciembre 1986. -

En la villa de Salvatierra de los Baños - a diez de Diciembre del año 1986, siendo los veinte horas en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales; se reunieron los señores concejales siguientes bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D^o Julian Vinagre Gonzalez:

D^o Francisco Manuel de Vera Benites, D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Jacinto Mendez Bermejo D^o Francisco Vinagre Carr. D^o Jose Roman Carr Carr, D^o Donato Jose Benalder, D^o Manuel Jorge Mesa, D^o Candido Calado Vera, dejaron de asistir D^o Manuel Chaver Barragan, que no ha querido tomar posesion como concejal y D^o Jose Peter Barneto, ambos del (P. S.O.F.) que se encuentra ausente de la localidad. Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad.

1^o Situacion de las Escuelas de los Maestros. Esta Corporacion Municipal acordó pedir la desafectacion de las casas viviendas de los maestros; que se mande la documentacion necesaria para tramitar dicha desafectacion - acuerdo adoptado por unanimidad.

2^o Excmo de los vecinos.

Se dio lectura de la peticion formulada por D^o Juan Luis Matheo Quintanilla para pedir apertura de un disco pub. en la calle Manuel Vinagre no. 1. se acordó, que se presentara un proyecto visado de la reforma de dicha casa y que una vez traído el proyecto, se empezara el expediente como actividad molestosa, acuerdo adoptado por unanimidad.

3^o Jubilacion de D^o Vicente de la Barrera Torres. se dio lectura de la instancia suscrita por el funcionario D^o Vicente de la Barrera Torres. en el que solicita la jubilacion voluntaria por haber cumplido 61 años, esta Corporacion acordó concederle dicha jubilacion con efecto del dia 26 de Diciembre de 1986. acuerdo adoptado por unanimidad.

4^o Reclamacion de D^o Alfonso Benites Carr y D^o Rafael Benites de la Barrera. en donde sostienen que habia demasiado ruido en la discoteca que D^o Jacinto Mendez.

Bermejo ha abierto en la calle Pozo s/n., acordando
este corporación que la Concejalía de Sanidad y
Consumo e Industria, emitiesen el correspondiente
informe, y una vez emitido dicho informe la
corporación resolverá sobre dicho asunto.
y no habiendo en el orden del día otros asuntos que
tratar se levantó de sesión cuando las veintuna horas
de todo lo cual como secretario certifico



[Handwritten signatures and names: Luis Bermejo, Francisco Vinas, Francisco Vinas, Francisco Vinas, Francisco Vinas]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno.
celebrado El día 27 Enero 1987.

En la villa de Salvatierra de los Barrios cuando las veinte
horas y quince minutos se reunieron en el Salon de
acto del Ayuntamiento bajo la presidencia de D^o Juan
Vinas Gonzalez. Los siguientes concejales: D^o Francisco
Manuel de Vera Benites, D^o Jacinto Mender Bermejo,
D^o Francisco Nogales Gonzalez, D^o Jose Roman Caro Caro
D^o Candido Calado Sere, y D^o Manuel Ortega Mesa.
Dejan de asistir sin haber excusado su presencia los señores
Concejales siguientes: D^o Francisco Vinas Caro, D^o
Doroteo Sosa Bernaldes, y D^o Jose Perez Barreto, y
D^o Jose Manuel Chaves Barrojan que no ha fuerido tomar
posesion de su cargo.
Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta
de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad
menos por D^o Francisco Manuel de Vera Benites y D^o
Francisco Nogales Gonzalez, entrandose a debatir del
punto que componen el orden del dia. D^o Francisco
Manuel de Vera Benites tuvo que abandonar de

sesion. por ordenasdo el Sr. Alcalde, llamados al orden reiteradamente.

1º Aprobación del presupuesto para el Ejercicio 1987 fue aprobado por unanimidad el presupuesto para el ejercicio de 1987. Provisionalmente.

2º Concesión de licencia de apertura de establecimiento de un matadero de aves. Fue concedida la licencia de apertura de establecimiento a favor de Ds Manuel Cano Martín una vez que de consejera de Sanidad y Consumo (actividades molestas etc). había emitido el informe favorablemente, acuerdo adoptado por unanimidad.

3º adaptación de las Retribuciones de los funcionarios del Ayuntamiento a la Nueva Normativa:

(A) Secretarías: S. Base = 1093.748, Trienios = 46.074.
Extra: 183.958, e. Destino nivel 16 = 207.904, Complemento específico = 609.648.

(B) Administrativo: Grupo C = Sueldo Base = 813.804, Trienio 345.520, Extra = 135.634, Complemento Destino Nivel 8 = 224.628, Complemento específico = 120.900 pto.

(C) Aguacil Grupo E. Sueldo Base = 607.476, Trienios 103.656, Extra = 103.246, Complemento destino (5) = 185.352, Complemento específico = 163.172.

(D) Auxiliar Policía: Sueldo Base = 607.476, Trienios = 34.552, Extrasordinaria: 103.246, Complemento Destino = 185.352, Complemento específico = 51226.

Plaza en plantilla pero vacantes:

- Auxiliar Grupo D: Base = 665.436, Extra = 110.906, e. Destino = 198.444, Nivel 6.

- Auxiliar Grupo D: S. Base = 665.436, Extra = 110.906, e. Destino = Nivel 6 = 198.444.

- Auxiliar de la Policía - S. Base = 607.476, Extra = 103.906, e. Destino = 185.352.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

4º Plantillas del Funcionariado de este Ayuntamiento.

Esta Corporación aprobó por unanimidad la plantilla de funcionarios para 1987 y que es como sigue:

1º un secretario, 1 administrativo, 2 auxiliares de administración General; 2 auxiliares de policía municipal, 1 aguacil.

conserje

Auerdo adoptado por unanimidad.

En cuanto a la relación de provision de plazas, para el ejercicio de 1987 se acordó sacar a oferta de empleo público dos siguientes plazas:

1º. Un auxiliar administrativo (Auxiliar de la Administración General) Grupo D; con los emolumentos anteriormente aprobados.

2º. Un auxiliar de la policía Municipal, Grupo E. con los emolumentos anteriormente expuestos.


Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.

También se aprobaron las bases, ejercicios y programas mínimos que regularán los Bases para la entrada de dichos funcionarios en la Corporación.

Auerdo adoptado por unanimidad.

y sin otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde presidente levantó la Sesión siendo las veintidós horas y cuatro minutos de todo lo cual como secretario certifico.

Julian Vinagre
Francisco Regales
Manuel Bermejo
Francisco Vinagre
Manuel Bermejo



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el día veintidós de febrero de 1987. -

En la villa de Salvatierra de los Baños, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintidós de febrero de 1987, se reunieron en el Salón de actos de esta casa consistorial, los señores concejales siguientes:

Dº Francisco Regales González, Dº Jacinto Manuel Bermejo
Dº Candido Calado Lara, Dº José Román Caro Caro,
Dº Francisco Vinagre Caro, Dº Manuel Bermejo Mesa, bajo la Presidencia de Dº Julian Vinagre González.

asistido por mí el Secretario, D. Enrique Sierra Traca, Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, entrando a debatir los puntos que componen el orden del día ADAES en la Comunidad del Pantano de Nogales.

D. Susana Vinagre Gonzalez dió cuenta de la reparación de Nogales, que se había celebrado en días anteriores, y en donde se va a construir un pantano que afecte a varios pueblos limítrofes; acordando la Corporación:

- 1.º Adherirse a la Comunidad de Nogales.
- 2.º Facultar al Sr. alcalde presidente para que firme los correspondientes contratos para llevar a feliz término dicha obra.

Quiendo adoptado por unanimidad.

OBRAS del PER El pleno acordó por unanimidad para que se los 2.200.000 pts que el Instituto Nacional de Empleo había concedido para el PER. que las obras a realizar serian las siguientes:

- 1.º pavimentación Calle Miguel Primo de Rivera.
- 2.º Urbanismo de la avenida 29 de Agosto.
- 3.º y Contratar a un auxiliar para poder llevar a cabo las tareas del PER.

Quiendo adoptado por unanimidad.

PERMISO A la Compañia Telefonica Nacional de España

Se da la carta que la Compañia Telefonica mando a este Ayuntamiento para crear nuevas rutas de canalización telefonica en esta población de Salvatierra de los Barros; el pleno acordó por unanimidad:

- 1.º Las obras seran supervisadas por un concejal de este Ayuntamiento.
 - 2.º El estado de las calles, aceras, etc. deberan quedar en perfectas condiciones.
 - 3.º La colocación de la caseta a juicio de este Ayuntamiento quedaria mejor en otro sitio al lado.
- Este pleno acordó aprobar dichas obras con las realizaciones que se piden.

CARNAVALES: El pleno acordó aprobar los gastos para los carnavales, gastos que serian 175.000 pts para los

Banda de Música: , D. en mil pesetas para los programas
y un primer premio de 15.000 pts, 2º premio de
20.000 pts y el 3º premio de 5.000 pts, así como
comprar 2 arrobas de vino y cuatro cajas de sardinas
y caramelos para los muchachos.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad.

y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la
sesión siendo dos veintidós horas, de todo lo cual como
Secretario Certifico.

Julian Vinagre

Francisco

Francisco



Francisco

Francisco

Francisco

Acta de la Sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno
ordinaria el día 7 de Abril de 1987. -

En la villa de Salvatierra de los Barros, siendo las

veintidós horas del día 7 de abril de 1987 se

reunieron en el Salón de actos de estas cosas consistoriales

los siguientes concejales bajo la presidencia de D.º Julian

Vinagre Gonzalez, D.º Donato Sosa Bernaldes, Don Jacinto

Herrera Bermejo, D.º Claudio Calado Sosa, D.º Jose

Roman Cano Cano, D.º Manuel Hauge Mesa.

Dejar de asistir sin haber excusado su presencia los

concejales siguientes: D.º Francisco Manuel de Vera Benitez

D.º Francisco Nogales Gonzalez, D.º Jose Pedro Barreto

D.º Francisco Vinagre Cano y D.º Jose Manuel de Vera Barajas.

Se no ha querido tomar posesión, secretario D.º Enrique Sierra Trica.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del

acta de la sesión anterior que fue aprobado por

unanimidad.

1º. Aprobación presupuesto año 1987 (definitivamente).

Se aprobó definitivamente el presupuesto para el año

1987 que quedó como sigue:

Ingresos

A- Operaciones corrientes

Impuestos directos	2.493.600.-
Impuestos indirectos	1.925.409.
Tasas y otros ingresos	12.214.704.
Transferencias corrientes	8562.388.-
Ingresos Patrimoniales	1.388.334.
Total	26.584.435.-

GASTOS

operaciones corrientes.

1º Remuneración del personal	15.603.324.
2º Compra de bienes corrientes y servicios	9.117.200.
3º Intereses	23.304.-
4º Transferencias corrientes	1.020.000.-
Operaciones de Capital:	
6 Inversiones Reales	4.000.000.-
7º Transferencia Capital	4.22.607.
Total	26.584.435.-

Acuerdo adoptado por unanimidad.

2º En relación con la liquidación de aprobó la liquidación del presupuesto del año 1986 que quedó como sigue

- Existencia en caja al 31-12-1986	4.909.618.
- Resto por cobros	4.354.401
- Sumas	9.264.019.
- Menos restos por pagar igual fecha	18.104.132

Superavit o déficit Deficit. - 8.843.113.

Dicha liquidación fue aprobada por unanimidad.

En relación con las actas de ayuntamientos se aprobaron todas las actas de ayuntamientos desde Enero a Diciembre 1986 que quedaron como sigue.

ENERO

Existencias del ayuntamiento anterior	4.846.789
Ingresos desde dicho ayuntamiento	686.367
SUMA	5.533.156
Pagos desde dicho ayuntamiento	2.903.560
Existencia	2.629.596

FEBRERO

Existencias del arqueo anterior	2.629.596
Ingresos desde dicho arqueo	3.104.774
SUMAS	5.734.370
Pagos desde dicho arqueo	1.372.202
EXISTENCIAS	4.362.168

MARZO

Existencias del arqueo anterior	4.362.168
Ingresos desde dicho arqueo	1.846.583
SUMA	6.208.751
Pagos desde dicho arqueo	1.630.130
Existencias	4.578.621

ABRIL

Existencias del arqueo anterior	4.578.621
Ingresos desde dicho arqueo	259.373
SUMA	4.837.994
Pagos desde dicho arqueo	2.315.763
Existencias	2.522.231

MAYO

Existencias del arqueo anterior	2.522.231
Ingresos desde dicho arqueo	2.883.877
SUMA	5.406.108
Pagos desde dicho arqueo	1.263.379
Existencia	4.142.729

JUNIO

Existencias del arqueo anterior	4.142.729
Ingresos desde dicho arqueo	2.839.561
suma	6.982.290
Pagos desde dicho arqueo	1.655.430
Existencia	5.326.860

JULIO

Existencias del arqueo anterior	5.326.860
Ingresos desde dicho arqueo	283.759
Suma	5.610.619
Pagos desde dicho arqueo	1.649.839
existencia	3.960.780

AGOSTO

Existencia del aqueo anterior	3.960.780
Ingresos desde dicho aqueo	2.687.337
Suma	6.648.117
Pagos desde dicho aqueo	3.615.383
Existencias	3.032.794

SEPTIEMBRE

Existencia del aqueo anterior	3.032.794
Ingresos desde dicho aqueo	455.230
Suma	3.488.024
Pagos desde dicho aqueo	2.044.392
Existencia	1.443.632

OCTUBRE

Existencia del aqueo anterior	1.443.632
Ingresos desde dicho aqueo	1.458.816
Suma	2.902.448
Pagos desde dicho aqueo	1.345.662
Existencia	1.556.786

NOVIEMBRE

Existencia del aqueo anterior	1.556.786
Ingresos desde dicho aqueo	515.443
SUMA	2.072.229
Pagos desde dicho aqueo	957.057
Existencia	1.115.172

DICIEMBRE

Existencia del aqueo anterior	1.115.172
Ingresos desde dicho aqueo	5.512.916
Suma	6.628.088
Pagos desde dicho aqueo	1.718.470
Existencia	4.908.718

Todas estas Actas de Aqueo fueron aprobadas por unanimidad por el Pleno, en relación con Valores cuando el Depositario rinda cuentas se le dará al Pleno.

2º Se aprobó el segundo expediente del PER y que las obras a realizar serían los márgenes de la carretera comarcal, ZAFRA-CHÉLE hasta el importe de 3.400.000 PTAS.

3º Pedir adjudicación directa de la obra IBERICA y Proyectos, S.A. Este Ayuntamiento acordó pedir la adjudicación directa

de la obra pavimentación Ibérica y Proyectos, por un importe de 2.556.142.

Se aprobó por unanimidad este acuerdo.

4.º En relación con el Padillón de Circulación de Vehículos se acordó por unanimidad, aumentar lo que le corresponde a cada vehículo en un 8%, siguiendo las recomendaciones de la F. E. - M. P.

5.º Escrito presentado por D. José Luis González Fernández, solicitando licencia para abrir un puesto de venta de pan en la calle N.ºs. Sra. de Guadalupe, siendo concedida dicha licencia por unanimidad.

Escrito de Dña Margarita Sánchez de la Cruz, solicitando un vado permanente, en su domicilio de Plaza de España n.º 6, siendo denegada dicha petición, por no creerse oportuna esta solicitud.

Escrito de D. Blas Hernández Nalauo, solicitando la construcción de una nave en Los Matines, siendo aprobada por unanimidad, pero haciéndole constar ciertas salvedades según el fin para el que se construye la citada nave. Se veía si esta dentro del caso urbano.

Escrito de la empresa CONASO, C.B. donde solicitaba autorización para una fábrica de pienso. El Ayuntamiento acordó concederle provisionalmente dicha apertura, y recabar datos a la Consejería de Sanidad por estimar que pudiera ser una actividad vedada.

Escrito de D. Jacinto Méndez Bermejo, donde hacía incapie de todos los bienes que individualmente tenía la familia para que se registren a efectos municipales al grupo MEMBE, siendo aprobada dicha petición por unanimidad del Pleno.

Escrito de Dña Tomasa Nalauo, en donde solicitaba el cambio de Titular del local que tiene situado en C/ Don Pedro Gómez a nombre de su esposo D. Juan Suárez. Dicha licencia Municipal fue concedida por la Comisión Permanente el día cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y dos, no teniendo esta Corporación inconveniente. reprobando el acuerdo anteriormente tomado.

Y no habiendo otros puntos en el Orden del día, se levantó la sesión a las veintidos treinta horas, de todo



qual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA de la sesión ordinaria. Celebrada por el Ayuntamiento en Pleno, el día veintisiete de Abril de 1987.

En la villa de Salvatierra de los Barros, siendo las veintinueve horas del día veintisiete de Abril, de mil novecientos ochenta y siete, se reunió en el salón de actos de esta casa consistorial, los señores al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, convocada para este día y hora.

Dejan de asistir sin haber excusado su presencia. Los Concejales: D. José Pérez Barreto, D. F. Manuel de Vera Benítez, y por no haber querido tomar posesión de su cargo D. José M. Barrojan.

Abierto el acto público por la Presidencia, de su orden el Secretario dió lectura del acto del anterior día, que fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes, entrándose para debatir los asuntos que componen la orden del día.

1ª Renuncia de arrendamiento de finca Java por Don Francisco de Vera Lintas, por presentarse a las Elecciones Municipales del día diez de Junio, pagando dicho señor al Ayuntamiento los daños y perjuicios que esto pudiera ocasionar.

2ª Escudo del cura Párra de esta villa, donde solicitaba ampliación de la Calle D. Pedro Gómez, para poder construir dos plantas. Se acordó que la Comisión de obras estudiara el caso con más detalle.

3ª Se acordó pedir adjudicación directa de las obras:

- 1ª Párraques y Jardines por un importe de 3.000.000 de Ptas.
- 2ª Pista Polideportiva por un importe de 2.000.000 de Ptas.

El acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes.

4.º Se aprobaron Sugeres y Bastos, hasta el dia veintisiete de Abril, asi como sus correspondientes Actas de Actos. Siendo aprobadas por unanimidad.

5.º Dimisión del Concejal D. Jacinto Méndez Bermejo, por presentarse a las Elecciones Municipales.

Y no habiendo otros puntos en el Orden del Dia, se levanta la sesión a las veintidos treinta horas, de todo lo cual el Secretario certifica.



Juan José
[Signature]
[Signature]
[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1987.







En la villa de Salvatierra de los Baños, a veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintidos horas se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Julián Vinagre González, los señores D. Francisco Nogales González, D. Francisco Vinagre Cas, ~~D. Juan Pérez Barato~~, D. Fco Manuel de Vera Benítez, D. Dantes Sosa Bernáldez, D. Candido Galado Leizaola, D. José Román Cas Cas, D. Manuel Monge Mesa. Deja de asistir D. José Manuel Chaves Barragan, por no haber tomado posesión de su cargo.

ASUNTO UNICO - APROBACION DEL ACTA ULTIMA DE LA SESION CELEBRADA

Abierto el acta publico por la Presidencia el Secretario que suscribe dió lectura del acta de la sesión ultimamente celebrada por este Pleno Corporativo, siendo aprobada por unanimidad, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Real Decreto 1169/1983 y ley 5/1985, de 19 de Junio del Ministerio de Administración Territorial.



y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos y treinta horas de la que se extiende la presente acta que firmarán los Sres. asistentes conmigo el secretario de que certifico.

Sesion Extraordinaria del día 30 de Junio 1987
 Constitución del Ayuntamiento.

En la villa de Salvatierra de los Baños, siendo las doce horas del día 30 de Junio de 1987, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el art 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio y art 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los concejales electos siguientes:

Por el Grupo Alianza Popular: D^o Ogarito Torres Cantano, D^o Francisco de Vera Cintas, Doña Concepción Fernández Moreno, D^o Luis Suero García, D^o Jacinto Mender Bermejo, D^o M.F. Mesa Guerrero.

Por el Grupo Independiente de Salvatierra de los Baños D^o Cayetano Reser García.

Por el Centro Democrático y Social, D^o Francisco Manuel de Vera Benítez, y D^o Juan Ricardo Caro de Vera.

Dejan de asistir sin haber excusado su presencia D^o Celestino Castaño Guillen, y D^o Manuel Bellido Enrique que llegó a la sesión a las doce horas y 19 minutos, una vez terminada la votación de alcalde.

Todos los concejales electos y presentes, presentaron previa-

mente sus credenciales, acreditando su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos de Registro de Intereses de los miembros de la Corporación, habiendo concurrido D^o Cayetano Pérez García que su declaración a efectos de Registro de Intereses se de había olvidado traerla; actúa de Secretario el que lo es el de la Corporación D^o Enrique Sierra Troca según establece de ley se constituye la Mesa de Edad que queda constituida por D^o Luis Suero García de Alianza Popular como concejal electo de mayor de Edad y por D^o Juan Ricardo Cano de Vera del Centro Democrático y Social como concejal menor presidiendo por tanto el Concejal de Mayor de Edad D^o Luis Suero García y actuando de secretario D^o Juan Ricardo Cano de Vera. asistido por el secretario de la Corporación D^o Enrique Sierra Troca. Seguidamente comprobando que han concurrido - Nueve - concejales, que componen la mayoría legal exigida los concejales electos. Previa juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y al guardos y deber guardar de constitución como norma fundamental del Estado, la mesa de edad constituida se nueva Corporación.

Acto seguido por parte del Sr. Secretario se procede a leer el art 196. de la citada Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio en donde se establece dos normas para poder ser elegido alcalde que son las cabeceras de dichos artículos a la votación que arroja el siguiente resultado:

D ^o Agapito Torres Cantano	6 votos
D ^o Francisco Manuel de Vera	2 votos
habiendo un voto en Blanco, quedando como sigue:	

Total votos emitidos = 9. Votos en blanco = 1 y ningún voto en blanco anulado.

Siendo elegido nuevo alcalde y aceptando a su cargo D^o Agapito Torres Cantano, de acuerdo

La sesion a las Doce horas y veiniseis minutos de todo lo real como secretario entifico.

Enique.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la Sesion Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

En la villa de Salvatierra de los Barros, siendo las 12 horas del día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en el Salon de acto de estas Casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Agapito Torres Castaño los siguientes concejales por el siguiente orden de grupo a quien pertenecen:

Por parte del Grupo Alianza Popular:

D. Francisco de Vesa Cortes.

Dña Concepcion Tenanda Moreno.

D. Luis Sueso Garcia

D. Manuel Francisco Mesa Guerrero.

Deja de asistir D. Jacinto Mender Bermejo, por estas eujerms.

Por parte del Grupo Independiente de Salvatierra de los Barros:

D. Manuel Bellido Enique, que se persono a las doce horas y veintres minutos.

D. Cayetano Peron Garcia

6284-72

Dº. Celestino. Cantano Guillen
Por parte del Grupo del C.D.S. (Centro Democrático y Social).

Dº. Francisco Manuel de Vera Benitez.

Dº. Juan Ricardo Caro de Vera, que se presentó a la sesión siendo las doce horas y treinta minutos.

Abierta El acto por la Presidencia se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes. Entrándose a debatir los puntos que componen el orden del día.

Antes de empezar a debatir el primer punto el Sr. Secretario se dirigió a Dº. Celestino. Cantano Guillen. que no había asistido a la Sesión de la constitución de la Corporación de aceptación de su cargo de concejal, jurando y prometiendo desempeñar dignamente el cargo.

1º. FORMACION DE LA COMISION DE GOBIERNO.

Por parte del Sr. Alcalde se hizo una Exposición de que era necesario a su juicio la creación de la Comisión de Gobierno. con todas las facultades que la ley de Regimen Local le concede. nombrando a los siguientes concejales como miembros de la Comisión de Gobierno. que son los siguientes:

Alcalde presidente - Dº. Agapito Torres Cantano.

Dº. Francisco de Vera Entas.

Dº. Jacinto Mender Belmeja.

Dº. Luis Suelo Garcia.

2º. Regimen del pleno y la Comisión de Gobierno.

La Corporación acordó celebrar las sesiones del pleno. trimestralmente y el día a celebrar sería dentro de los diez últimos días de ese trimestre. y que fuese miércoles por la noche.

En cuanto a la Comisión de Gobierno se reunirá dentro de los quince días que la ley de Regimen Local establece; procurando que jueve si los asuntos.

a tratar

3º.

lo requieren. todos las semanas. - Extranjerías: cuando jueve por comisiones informativas.



El Sr. Alcalde. presidente crea dos comisiones Informativas.
Que son como sigue:

x Comision de Hacienda y Presupuesto

Doña Concepción Fernandez Moreno: -

D^o Jacinto Mendez Bermejo. -

D^o Celestino Cantano Guillen. -

D^o Juan R. Caro Cantano: -

x Comision de obras Publicas.

D^o Francisco de Vera Antas.

D^o Luis Suero Garcia

D^o Manuel Bellido Enrique

D^o Juan Ricardo Caro de Vera. -

x Comision de Deportes y Tortijos

D^o Luis Suero Garcia

Doña: Concepción Fernandez Moreno

D^o Juan Ricardo Caro Cantano

D^o Celestino Cantano Guillen.

x Comision Administradora de la Finca Jara y Torniscol.

D^o Francisco de Vera Antas.

D^o Francisco Mesa Guerrero

D^o Cayetano Perez Garcia

D^o Juan Ricardo Caro de Vera. -

x COMISION DE CULTURA.

Doña Concepción Fernandez Moreno

D^o Luis Suero Garcia

D^o Francisco M. de Vera Benlén

D^o Celestino Cantano Guillen

x Comision Especial de Cuentas.

Doña Concepción Fernandez Moreno.

D^o Francisco de Vera Antas.

D^o Celestino Cantano Guillen

D^o Juan Ricardo Caro de Vera.

x Comision de PARO (PER)

- Alcalde presidente - D^o Agapito Torres Cantano

Concejal delegado D^o H. Francisco Mesa Guerrero.

(2)

Asignaciones Economicas de los miembros de la Corporacion.

Se acordó que el Sr. Alcalde Presidente no cobrara sueldo de ningún tipo, ni tampoco los concejales.

En relación con los gastos de viajes. Se acordó que se pagaría el taxi o el kilometraje que marque la ley si fuese coche propio. En relación con las dietas a Badajoz se acordó que solamente se cobrara el salario mínimo interprofesional, salvo en casos excepcionales.

5º Nombramiento del Depositario Esta Corporación nombró Depositaria de Fondos Municipales a Doña Concepción Fernández Moreno, con la gratificación que anteriormente la otra Corporación tenía establecido 13.095 pts mensuales.

6º Nombramiento de Teniente de Alcaldes. Se nombraron los siguientes Tenientes de Alcalde:
1º teniente de Alcalde Dº Francisco de Vera Cintas.
2º teniente de Alcalde Dº Jacinto Mendez Bermejo.
3º Teniente de Alcalde Dº Luis Suero Garcia.

7º Ruegos y Preguntas. Participaron indistintamente todos los señores asistentes así Dº Cayetano Perez. Fue preguntado para que cesaran las comisiones informativas a lo que contesto el Sr. Secretario, que eran como dice su nombre para informar al Sr. Alcalde sobre la materia concreta que la comisión trata, y llevar al asunto al Pleno si así lo estima pertinente. También Explico el Sr. Secretario que la comisión de Hacienda es muy importante pues en la aprobación del presupuesto es un tramite obligatorio para poderlo aprobar.

En cuanto al acceso de documentos, el Sr. Secretario no puso impedimento para dar explicación sobre algun tema, pero siempre de asi lo establezca la ley.

También se preguntó sobre las actuaciones de las comisiones, contestando el Sr. Alcalde, que estas se reunirían cuando el presidente de cada una de ellas lo estimase oportuno. Por parte de Dº Juan Ricardo Caro, se hablo de que había intrusismo en algunas comisiones, por lo cual pidió que solamente actuaran dentro

de cada comisión los concejales que pertenecan a ella.

Do. Manuel Bellido Enrique. pidió la palabra y según se pudo apreciar en su exposición pidió que se hiciera un plan de actuación de las comisiones también dijo que le parecía excesivo el plazo de tres meses para la celebración de las sesiones ordinarias así como que habían quedado parcelas importantes fuera del ámbito de estas comisiones como el ocio, la ecología, artesanos, agricultores, turismo, mercados, circulación, supereanos, todo lo que atañe en su integridad al pueblo.

Este Señor Concejil veía que no se había seguido el criterio proporcional a la hora de elección de las comisiones informativas. También hizo una pregunta sobre si una comisión podía funcionar si parte de sus miembros no aceptan el cargo en dicha comisión, a lo que contestó el Sr. Secretario. Que la aceptación a una comisión es un acto voluntario y si no se reúne parte de la comisión la adopción de acuerdos no produce de nulidad del acto según la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 25 Noviembre 1962.

Por parte de D^o Celerino Cantano se pregunta cual materia abarcaba cada comisión pues a su juicio no estaban claras si era competencia de una u otra comisión.

Por parte del Sr. Bellido rogó al Sr. Alcalde que para una próxima sesión que es importante que sea pronto, se ponga en el orden del día un punto relativo a la toma de postura que el Grupo Independiente de Salvatierra de los Barros va a adoptar, y sus razones respecto del Grupo de Alianza Popular y su pretendida actuación Municipal; aceptando, hacer esta demanda por escrito. Como así se lo pidió al Sr. Alcalde.

También hizo mención el Sr. Alcalde que todas las preguntas que se le van a hacer en el pleno.

Se le hagan por escrito para poder así contestar razonadamente las preguntas que se le hagan; pues en otro caso quedaria sin contestar todas estas preguntas. Que de palabras se le formulen hasta un siguiente pleno, segun establece la ley. El Señor Secretario tambien rogó a los Señores concejales que sus posturas, que tenia que hacer constar en el acta se le dieran tambien por escrito. pues de otro caso muchas veces la intencion podia no coincidir con lo que pretendiera el Sr. Concejál y ello traeria consigo tener que modificar los actas. continuamente.

Por parte del Sr. Cayetano Perez se pregunta cual habia sido el criterio para quitar a la chica de la guarderia. a lo que contesto el Sr. Alcalde que pague. él lo habia estimado conveniente y no habiendo otros asuntos que tratar se levanto la sesion siendo las trece horas treinta y cinco minutos de todo lo cual como secretario Certifico.

Agapito Torres

Jimpue

[Signature]

Concepcion Ferrandiz



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento
En Sesión Extraordinaria celebrada
de Septiembre del año 1987.



En la villa de Salvatierra de los Barros a los diecisiete
de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo
las veintuna horas se reunieron en el Salón de actos de
estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. Agapito Torres Cantano, los siguientes conce-
jales: D. Francisco de Vera Cortas, D. Luis
Suares Garcia, D. Manuel Francisco Mesa Guerrero,
D. Cayetano Perez Garcia y D. Francisco Manuel
de Vera Benitez. asistido por el Secretario.

D. Enrique Sierra Troca.

Dejan de asistir sin haber excusado su presencia
los siguientes concejales D. Manuel Bellido Enrique
y D. Celerino Cantano Guillen del Grupo Independien-
te y D. Juan Ricardo Caro de Vera por el CDS
en el comienzo del acto D. Jacinto Mendez Bermejo
no estaba pero entro en la sesion mas tarde lo
mismo fue D. Teo Cuapasa Fernandez Moreno de
Alianza Popular.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura
del acta de la Sesion anterior que fue aprobada
por unanimidad. entrandose a debatir los puntos
que componen el orden del dia, con ciertos motiva-
ciones por parte de D. Francisco Manuel de Vera
Benitez pues en la aprobacion de acta ponia objecio-
nes que preguntado por el Sr. Alcalde cuales eran
dichas objeciones no contesto.

Subasta de los aprovechamientos Finca Jara y
Toriscal. (Bienes Propios) -

Se aprobaron los pliegos de condiciones para la
Subasta de la finca de propios de este Ayuntamien-
to Jara y Toriscal, con lo voto a favor de
cuatro concejales, uno en contra y una
abstencion en relacion con el punto que se estableca
en los pliegos sobre el aumento del costo de
la vida que fue D. Francisco Manuel de Vera Benitez
mantenia que debia llevar un aumento por año del.

5% y el resto que fuese dicho aumento con arreglo al coste de la vida que dice el Instituto Nacional de Estadística; al final se aprobó esto último.

El Sr. Presidente de la comisión D. Francisco de Vera Cortés realizó que dado lo avanzado del periodo de tiempo para llevar a cabo dicha subasta se agilizaran los trámites del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En estos momentos entro en el Pleno el Concejal D. Jacinto TENDER BERMEJO y Doña Concepción Teruander Floreo.

2º OBRAS DE DIPUTACION. ESTA CORPORACION. ACORDA que la obra del Euzariano, que tantos problemas nos trae, viendo que la Excelentísima Diputación Provincial ~~no~~ va a rescindir el contrato, acordó pedir a la Excelentísima Diputación Provincial la adjudicación directa y el cambio de la obra anteriormente expuesta a las siguientes obras:

1º Pasa Consistorial. 2.000.000 pesetas.

2º Plaza España 800.000. pts.

Acuerdo adoptado por unanimidad. (Diligencia al final del acta) así como su financiación. -

3º OBRAS DEL PER. Habiéndose acordado al Ayuntamiento una reserva de crédito de 3.750.000 pts. se acordó realizar las siguientes obras:

- Construcción Biblioteca Municipal.
- Construcción auxiliar Admos (trabajo del PER).
- arreglo y Blanqueo del cementerio municipal católico.

Acuerdo adoptado por unanimidad. (Diligencia al final).

4º Solicitud al Director General de la Vivienda de 20 viviendas.

El pleno acordó pedir formalmente la construcción de veinte viviendas dada la gran necesidad de vivienda que tiene el pueblo de este tipo de vivienda sociales. Para ello sería cedido el terreno propiedad de este Ayuntamiento al sitio denominado "El Rodeo" que está electrificado y con abastecimiento de agua potable. a la vez fue conectado con la red general

de alcantarillas, acuerdo que se adoptó por unanimidad.
 5.ª Solicitud de equipamiento de la Biblioteca. - Se pidió por parte de la Corporación en Pleno el equipamiento de la biblioteca Municipal a través de la Consejería de Educación y Ciencia en relación con el mobiliario y libros.

acuerdo adoptado por unanimidad.
 6.ª Suplementos de créditos y prescripciones de créditos y anulaciones de créditos. -

de acuerdo suplementar gastos del Capítulo I a los demás capítulos para poder desarrollar el presupuesto legalmente.

- También se dieron de baja por prescripción todos aquellos títulos que resultaron en ejercicios anteriores y que legalmente pueden darse de baja por prescripción.

- También se anuló una serie de derechos que estaban en de liquidación y que por una razón u otra no deberían figurar, acuerdo adoptado por unanimidad. -

7.ª ORDENANZAS MUNICIPALES

Se acordó la reforma de dos ordenanzas municipales del agua y de basura - acuerdo adoptado por unanimidad y no habiendo en el orden del día otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiseis horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual como secretario califico. -

Diligencia - de pago yo el secretario para hacer constar que el punto referido a obras de Diputación, y en relación con 1.000.000 pts. a la Plaza de España, por parte de D.º Cayetano Pérez García y por parte de D.º Francisco Manuel de Vera Benítez, no se aprobó al sostener que no se había quedado en claro dicho punto en la sesión, el borrador del acta, los demás concejales si lo aprobaban.

OTRA Diligencia - de pago yo el secretario para hacer constar que en las obras del P.E.R., el punto referido a la contratación de un auxiliar administrativo para

trabajo del P.E.R. por parte de D. Cayetano Pérez García. Estimo que ~~este~~ punto no se había hablado, no pensando igual dos señores concejales venientes.

Doy fe
El secretario



[Handwritten signatures and scribbles]
Concepción Fernández
Fco de Vera

ACTA

de la Sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. En Salvatierra de los Barros siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y siete se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales para celebrar el Pleno, concurrido para este día y hora los señores: Sr. D. Agapito Torres Castaño, como Alcalde Presidente y los Concejales: D. Francisco de Vera Cintas, D. Jacinto Méndez Bermejo, Dña Concepción Fernández Moreno, D. Francisco Mesa Guerrero, D. Luis Suero García, D. Cayetano Pérez García, D. Fco Manuel de Vera Benítez y D. Manuel Bellido Enriquez.

1º. Abierto el acto por la Presidencia (presidió accidentalmente el acto el Sr. Fco de Vera Cintas), se dio lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por seis Concejales y con la salvedad de los siguientes concejales. El Sr. Cayetano Pérez decía que no se había aprobado lo del P.E.R., el punto referente a la contratación del Auxiliar Administrativo, así como el millón de pesetas dedicado a la Plaza de España, a lo que el Sr. Secretario contestó que el millón de pesetas se había quedado discrecionalmente para otras obras,



pero la Comisión de Gobierno había acordado que fuera para la Plaza de España. En relación con la día del P.E.R., se había acordado. Con estas aseveraciones se aprobó el Acta, entendiéndose a debatir los puntos que componían el Orden del Día.

2.- Se aprobó el concierto-contrato de la ordenanza de rieles, postes, palomillas con la Cia Sevillana de Electricidad en el máximo que autoriza la ley, es decir el 1'5% del total de facturación. En el desarrollo de este punto hizo acto de presencia el Sr. Alcalde, participando también en las deliberaciones de este punto.

3. Obras de Diputación Año 1988. Se aprobaron por mayoría las siguientes obras: 1.- Arreglo de la Casa Consistorial, 2. Plaza Pública, 3. Electificación y Parque. Este punto produjo una larga polémica, donde participaron indistintamente los señores de uno y otro grupo. Así el representante del C.D.S. D. Francisco M. de Vera Benítez sostenía que esto era ornamentación, cuando había problemas más graves y de más necesidad, como era el agua, saneamiento de calles, etc. Por parte del Grupo Independiente el Sr. Manuel Bellido hacía las siguientes objeciones: "Yo considero que debe haber más planificación, que debe haber un estudio donde se haga esa planificación en un conjunto total estableciendo unas prioridades esenciales y después una gestión activa que sin improvisación pueda atender a todas las necesidades. Habría pues y existen otras prioridades. Yo considero que hay que ser valientes en problemas como el emisario de la caudera de Burguillos. Zapa, y constituirse una comisión temporal mixta para que estudie el tema, ya que es un tema que perjudica a todos, a lo que contestó el Sr. Alcalde que a él también le encantaba arreglar dicho emisario pero que existe una cantidad de problemas, primero por los terrenos por donde tiene que pasar el emisario y segundo por el dinero; por la situación del arroyo pues encauzar ese emisario sería muy costoso, y con los cinco millones de pesetas que nos da Diputación cada año tendríamos muy poco emisario que hacer. El Señor Bellido mencionó el problema del agua y dijo que era otro

problema que había que solucionar con valentía a lo que contestó el portavoz del Grupo Popular el Sr. D. Jacinto Méndez Bermejo que los estudios geológicos hechos por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, demuestran que el subsuelo de Salvatierra no hay agua, además dijo que las obras de la Mancomunidad del Pantano de Nogales van a empezar ya y después se espera que en uno o dos años se tenga en Salvatierra agua suficiente. El Sr. Bellido contestó que era necesario hacer otra Comisión temporal mixta para resolver el problema del agua.

Se aprobó la obra de Diputación con seis votos a favor y tres votos en contra, los del Grupo Independiente y el C. D. S.

4.- Se dio cuenta de la subasta de la Jara y Torisical. Se dijo que se había quedado la subasta en tres millones ciento once mil, ciento once pesetas a D. José Román Cao Cao y que se le llamará dentro de lo que marca la ley para que firme el correspondiente contrato y la fianza definitiva. Se produjo un debate, como viene siendo habitual sobre la necesidad de hacer el contrato y la fianza definitiva. Se propuso hacerlo y pasarlo ante notario sosteniendo el Sr. Fco M. de Vera que no era necesario presentarlo ante notario. El Sr. Secretario sostenía que sí y que emitiría el correspondiente informe.

5.- Fecha para el examen de la Plaza de Auxiliares Administrativos. Se acordó que fuera el día uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

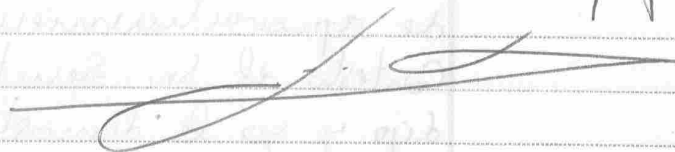
RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Bellido aludió que la subasta de los aprovechamientos de la Finca Jara y Torisical había salido tarde y preguntó quien era el responsable, a lo que contestó el Sr. Bellido que también había una negligencia administrativa, a lo que el Sr. Secretario contestó que se leyera la ley de Régimen local y su Reglamento, antes de hacer esas afirmaciones. El Sr. Bellido comenzó a hacer otra pregunta que no estaba en el Orden del Día a lo que contestó el Sr. Jacinto Méndez que eso no estaba en el Orden del día, y por tanto no eran temas de discutir. El Sr. Alcalde dio por terminada la

sesión a las reintidos horas cincuenta y cuatro minutos dejando con la palabra en la boca a Sr. Bellido y sentado, no pudiendo manifestar lo que quería exponer. De todo lo cual como Secretario certifico.

DILIGENCIA: da pongo yo el Secretario, para hacer constar que el Portavoz del G. Popular D. Jacinto Méndez Bermejo no estaba de acuerdo al decir del Sr. Secretario que se quedó con la palabra en la boca al Sr. Bellido, sino que preguntando si había alguna pregunta de los puntos que componían el Orden del Día. Este contestó que no y entonces se levantó la sesión.

DILIGENCIA: Tenía diez puntos en el Orden del Día, dice el Sr. Bellido, y que tiene el locutor de lo que era y había cuatro puntos que eran sobre la sesión pero que no los tenía ordenados y por ingenuidad no se pudo saber que se podían incluir preguntas que no estaban en el Orden del Día. Por tanto empezó exponiendo preguntas no referidas al Orden del Día, pero al decir que se levantaba la sesión no pudo exponer los demás puntos que se trataban del Orden del Día.

De todo lo cual como Secretario doy fe.



ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

En Salvtierra de los Baños siendo las veintuna y cinco minutos horas del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete se reunieron en el salón de actos de estas casas consistoriales para celebrar el Pleno extraordinario convocado para este día y hora. Preside accidentalmente por encontrarse enfermo el Sr. Alcalde, el 1.^{er} Teniente de Alcalde Sr. D. Fco de Vera Cintas, asistieron los sres. Concejales: D. Jacinto Méndez Bermejo, Dña Concepción Fdez Moreno, Sr. Fco Manuel Mesa Guerrero, D. Luis Suro García, D. Cayetano Pérez García, D. Manuel Bellido Enriquez, D. Fco Manuel de Vera Benítez.

1.^o Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada la sesión anterior por todos los Concejales menos por D. Fco Manuel de Vera Benítez, que nunca firma las sesiones sin objetar nada, y en este caso objetó que el borrador no coincidía con lo que se había leído. Sosteniendo también que no es copia literal. También hacía la objeción que el no se había opuesto a que se (hiciera) elevara a documento público el acuerdo, que no era tal acuerdo, sino venta de aprovechamiento de la Finca Jara y Torisuel. Contestó el Sr. Secretario que él sabe muy bien lo que dijo y yo le demuestre como Secretario que legalmente se era necesario. El Secretario dijo que el Sr. Fco M. de Vera parecía que era el defensor de la legalidad. Cuando lo único que tiene que hacer es criticar la labor política, que es lo que es él un político, y nunca jamás enjuicia la legalidad o no de un acuerdo pues el que responde o no de la legalidad del acuerdo soy yo el Secretario-Interventor y el control de esa legalidad la tiene que hacer el Gobierno Civil o la Junta de Extranjeros, así es que se deje de enjuiciar la legalidad o no de un acto como ya he dicho anteriormente y se dedique a dar cuenta a los políticos y no al Jefe de Gabinete y al asesor jurídico que soy yo y no él.

1.º Tampoco aprobó el acta, al no quererla firmar D. Cayetano Pérez García porque decía que la quería leer mejor.

1.º Exposición de todos los grupos de su actuación Municipal. Le dio la palabra al portavoz del Grupo Independiente Sr. Manuel Bellido que empezó a hacer estas matizaciones:

1.º Iba a consumir poco tiempo, era una lastima que se había tenido que demorar tanto tiempo para celebrar esta sesión, que no es anormal como en principio aparece se trata simplemente de que nosotros habíamos propuesto desde el primer momento que para empezar a actuar en el Municipio es necesario que cada grupo traiga sus directrices y expusiera públicamente para saber en que consecuencias está el opositor para actuar. Entonces a esa demanda tan sencilla y tan simple que se le ha dado mayor importancia que en realidad tiene se ha demorado por lo menos cuatro meses. Yo no entiendo porque en general esto se ha visto así, porque me consta que a nivel particular había miembros de grupos que estaban de acuerdo en que se hubiese hecho antes. No hay ningún miedo porque nosotros no somos ningunos jollones se trata simplemente de apelar un poco a la buena conciencia de cada cual y poder exponer ciertas cosas que habíamos visto, no se trata de decir vamos a atacar personalmente a nadie sino vamos a establecer unos criterios que nos permitan que en el futuro evitarnos. Para poder empezar a actuar municipalmente pretendíamos simplemente hacer una pequeña visión de lo que había pasado en las elecciones, con tal de que eso se pudiera superar en el futuro (¿porqué? Porque nos preocupa el pueblo ¿y que había pasado en las elecciones?) Pues habían pasado muchas cosas que algunas de ellas y una gran mayoría se habían distanciado, las ideas, las palabras que se han dicho, pero hay otras cosas que han podido ser y tampoco es cuestión y es nuestro sistema de los tres que estamos aquí el empezar a criticar personalmente a uno (si ha dicho una cosa, o ha actuado de una manera u otra) nunca fue esa nuestra intención la verdad es que nos sentíamos bastante molestos

porque en realidad hubiesen ocurrido las cosas así y es posible que incluso ^{alguno} el grupo nuestro también estuviera molesto por cosas que se habían dicho de nosotros pero es bueno que la democracia tiene unos sistemas de funcionamiento que se deben agotar y no precisamente agotar los que no están dentro de la legalidad o cuando menos, no son tan superficiales, voy a decir hechos concretos: Existen unos sistemas de convenir a la gente que son estrictamente expuestos en programas y mítines, pues trabajemos con eso y si acaso tenemos que trabajar para el futuro pero con toda la sana fe del mundo pero sin levantar falsos testimonios ni levantar bulos, pero no lo digo porque los que están aquí lo han hecho sino también porque han inducido a que otras personas que estaban de nuestra parte o no estaban lo han hecho. Yo no quiero asegurar en estos momentos nada ni tampoco nuestro grupo simplemente queríamos aseblar en el momento en que lo pedíamos y ahora lo queremos hacer de que teníamos que tratar por todos medios en que en una nueva configuración electoral muchas de esas series de cosas que son como los bulos, los falsos testimonios que se crean, que a veces incluso pueden ser un poco faltos de razón o faltos de existencia, simplemente se han creado, bueno pues porque en un pueblo de dos mil habitantes hay muchísimas ideas y muchísimas directrices y hay alguien siempre que trata de encanalar por el lugar que le corresponde. Entonces eso que llamamos demagogia, descalificaciones personales, eso no ha ocurrido así a gran modo, no son hechos demostrables, y como no lo son no queremos acusar directamente, lo que queremos es tratar de que se eviten en el futuro y si en una nueva configuración electoral si volvemos a estar todos, (que dudo que volvamos a estar) porque más de uno saldrá harto de todo esto, pues que lo hagamos por los cauces que permite realmente la democracia por eso, ¡oye! si tenemos algo que

decir, pues vamos a decirlo públicamente y no levantar falsos testimonios de que todos los sectores (públicos), sociales sobre grupos que inciden directamente sobre algunas personas porque podemos decir que tal persona para político tiene una clase de defectos, pero esa persona lleva intrínseca detrás algo personal. No se puede decir de un político que es esto, va a hacer lo otro, o es de esta manera o es de la otra sin que afecte a su persona.

Esa falta de ética más que de hechos concretos porque no son cuestiones físicas que se pueden demostrar sino más bien son esas cosas que se hablan en comentarios sin mala fe o entre amistades o personas allegadas (y se trata de dominar esa) o entre las personas que se trata de dominar con nuestra influencia, pues trata de levantar esas faltas de ética moral y personal hacia las otras personas que considero y desde aquí lo puedo hacer (nuestro grupo no lo ha hecho), entonces yo quiero apelar a eso para que en unas próximas elecciones pueda funcionar mejor. Y para todas estas cosas hay que esperar tres o cuatro meses, no hay necesidad, a partir de eso que se ha dicho ahora mismo (buenos) a empezar simplemente a trabajar con vosotros pero queríamos olvidar completamente todos. No hay razón absolutamente para nada y he consumido prácticamente todo mi tiempo.

El Sr. Presidente actual preguntó al portavoz del C.D.S. si tenía algo que decir, a lo que el Sr. Fco Manuel de Vera contestó: Yo simplemente, que me atribuyo el término ese de portavoz, yo estoy de acuerdo con todo aquello que me parezca bien, respeto libremente el criterio de mis compañeros y como no he sido el promotor de esta reunión que para mí tiene esa calificación más que otra pues termino.

El Sr. Jacinto Méndez replicó: "Para mí no tiene ningún sentido, porque yo veo que nadie de este grupo, ni de los que estamos aquí, ni de los que iban en la lista creemos que se halla podido levantar

algo en contra de cualquier persona que fuese mentiroso, se pueden producir algunos leves comentarios que sí, pueden perjudicar la sensibilidad de algunas personas, pero que en ningún momento se ha tratado de herir sentimentalmente y por supuesto muchos vienen por motivaciones políticas porque aquí venimos a trabajar y se ha expuesto que la postura es dar soluciones ^{de acuerdo a nuestros} (a nuestros) cauces, y a nuestro paso o mucho entender, y otra cosa es que nosotros no pretendemos estar seguros que nadie de nuestro grupo, e incluso de nuestra lista electoral en ningún momento ha levantado ningún bulo que fuese bulo ni habló algo que fuese ya de tan alto grado superlativo como que sería responsable de lo que estaba diciendo si era perjudicada directamente alguna persona es lo que yo creo. luego sí, puede haber una realización, un ser entendido, cosas de que uno piensa, así, y lo que estoy seguro es que desde las elecciones hasta ahora hay críticas todas las veces de el funcionamiento del Ayuntamiento. El Ayuntamiento yo creo que funciona de maravilla, no hay nada que ocultar se están haciendo las cosas lo mejor posible, el que quiere (mejor) entenderse se viene a entender, el que quiere trabajar tiene las puertas abiertas para trabajar y el que pasa y se dedica a hacer oposición y a fastidiar pues lo está haciendo y ya está, y a destruir. No tengo más que decir.

D. Cayetano Pérez García dijo: "¿Eso que es? El cuento de Caperecita? Sr. Bellido preguntó si se le permitía una realización. Entonces el Sr. Jacinto dijo que respetaba lo que lo hablaba el Sr. Bellido, pero que no era esto un cuento de Caperecita, ¿me comprendes?"

El Sr. Bellido dijo que las cosas estaban completamente claras y quien lo quisiera entender que lo entienda, he dicho desde el principio que quería hacer una oposición a que si eso ha existido realmente, ya no me voy a poner en la circunstancia de que afirmarlo si ha existido como es nuestra forma de actuar pues hagamos un esfuerzo para el pueblo

halla vivido, citado, porque claro; no se trata de sacado aquí, tengo muchos ejemplos lo único que ocurre es que no tienen que ver con el aspecto personal, pero quiero decir uno sólo: Cuando uno está en el poder tiene que tratar de hacerlo bien y tratar de hacerlo lo mejor posible para sus ideas, y eso es lícito, lo que no puede hacer es jugar con ventajas. Yo dije "El grupo que dominaba antes este Ayto. era A. Popular, bueno pues este grupo hizo todo lo que pudo para poder ganar las próximas elecciones y no ha hecho nada ilegal, pero ha hecho algo anti-ético, bueno pues muchísima gente sabemos aquí que se le ha solucionado el problema del paro, posiblemente con la mayor legalidad del mundo pero se le ha puesto en una inducción de voto, ^{es decir} porque claro se le ha puesto en el compromiso de votarles a ellos, entonces ese tema yo no dije que sea ilegal sino dije simplemente que hay que apelar a la ética, solo ese ejemplo, podía haber otros más.

El Sr. Presidente le concedió la palabra al portavoz del Grupo Popular, Sr. Jacinto Méndez. Eso es una aberración de arriba abajo, yo como miembro de la dita Corporación y eso no puedo yo consentir ~~que~~ que digáis que se ha inducido a alguien para que nos vote a nosotros eso sí que no, ¿por qué? Porque nosotros damos ejemplo de trabajo, hemos trabajado y estamos trabajando, porque nos preocupa el que menos tiene, el que más necesidades nos están preocupando actualmente, ¿pero comprar votos nosotros? Por favor, eso es una aberración, además yo creo, en estos momentos interrumpió el Sr. Bellido diciendo que no era lo mismo inducir que comprar a lo que contestó el Sr. Jacinto Méndez, la inducción es una palabra más refinada ~~de~~ la compra, es una palabra pasada por la criba, porque aquí hay personas que presidían la dita Corporación y que hasta el último momento llevaron esto con toda dignidad y que jamás debían hacer un chantaje a nadie para que nos votara, sino el ejemplo del trabajo día por día y de lo poco que sabemos, y de perder muchos votos con mucha gente, y resacándose los bolillos

sin rasgar las urnas municipales, no todos, algunos, pero algunos, si que lo hicimos pero nunca con inducción de voto, ya te lo voy a citar yo tambien sin comentarios, como tu quieras, eso no te lo puedo yo consentir. He terminado

El Sr. Bellido volvió a tomar la palabra y dijo: He querido dejar brevemente en nombre de mi grupo la idea básica de todo esto, y esto he puesto ese ejemplo para poner un ejemplo gráfico, digo una cosa concretamente: Yo no estoy acusando a nadie concretamente, pero mis ojos han visto el día diez de Junio documentos de voto en poder de miembros de Alianza Popular que estaban en la mesa, por consiguiente puedo decir, que no se quien lo ha hecho, pero eso ha existido. En una carpeta de un miembro de Alianza Popular con insignia aquí, y además que era una de las personas representantes del grupo de la Mesa de abajo, he podido ver y tocar con mis manos y no porque lo haya buscado, sino porque circunstancialmente han venido a mis manos dichos o doce, no recuerdo la cifra exacta, votos por correo que tenían la obligación esa persona de meterlos a la hora final del día en la urna. Y yo digo una cosa, esa era la persona encargada de darlos (Rectifico el Sr. Presidente) de depositarlos. No se trata del voto por correo sino de reunir el documento de voto por correo a esa persona, porque yo se como funciona el voto por correo, ese sobre no está manipulado y lo he manifestado en otras sesiones aquí, nunca he dudado de la honorabilidad de la gente del grupo de Alianza Popular y lo he dicho muchas veces. El Sr. Jacinto Bermejo dijo: Ahora mismo has dudado, nos has puesto en evidencia. El Sr. Bellido replicó: Perdona, te estas lanzando demasiado rápido, estoy diciendo que el mismo día de las elecciones he visto unos documentos correspondientes a votos por correo en manos de esa persona, eso me ha hecho a mi continuar las acciones en sentido de afirmar

esto que he dicho antes, que he habido una inducción a voto, no digo una compra de voto, que es distinto, inducción a voto no es ni más ni menos que comprar un lugar y hay ciertas personas que tienen una obligación moral de votar a esas personas porque de esta residingo en esos momentos la papeleta, uno tiene que tener la conciencia de hacerlo de otra manera. No quiero hablar más de este tema.

El Sr. Jacinto Méndez contestó: No hay ninguna ley que diga que en su carpeta o donde le de la gana lleve llevado un papel preelectoral allí por circunstancias, porque lo tenía en su casa, por causas que no te puedo contestar, yo no veo esa mala intencionalidad. El Sr. Bellido tomó de nuevo la palabra: las palabras no tienen más que dos sentidos, estoy hablando de que eso no es compra de voto ni legalidad, existe tal vez, eso, miremos en el diccionario y veremos que significa inducción, entonces en ese caso, te quedaras con la tranquilidad de que no es una especulación que he dicho simplemente que es una inducción a voto y una falta de ética y he puesto este ejemplo, el unico que perdí en toda la noche. El Sr. Jacinto Méndez dijo que a nadie se le ha llevado de la mano y quien lo ha ido, lo ha hecho libremente sin coacción. El Sr. Cayetano dijo que se había llevado de la mano y se le ha llevado en el mismo coche. El Sr. Jacinto dijo que no tenía que decir nada más sobre este tema, y si contestaba ese señor, él no tenía porque contestar.

El Sr. Cayetano le respondió: ¿Tú que eres, ¿El que dirige aquí la sesión? Contesto yo soy el Portero.

El Sr. Cayetano Pérez dijo que si tenía derecho incluso a decir lo que tiene que hacer y lo que no el Presidente.

El Señor Presidente dijo, que si había una persona necesitada y que necesitara de un coche y te dice llévame, veo muy lógico de que cualquier persona la lleve en el coche, ahora, el que vote al que crea oportuno y punto. El Sr. Bellido dijo que el no había dicho que eso no era legalidad.

El Sr. Presidente dijo que se había acabado ese punto.

2.º Plan de actuación por parte de los grupos del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Manuel Bellido.

Cada uno que mire para sí mismo y trate de hacer un examen de conciencia, empezando por mí mismo, y tratemos de hacerlo la próxima vez lo mejor posible; si es verdad eso que tú dices es así, fenomenal; yo no he dicho bien claro, no par) y creo que no se me ha contestado no con respecto a lo que he hablado, sino respecto a otro criterio, de que realmente lo que se trata es de sacar unas conclusiones positivas, y de que si eso es se hubiese hecho hace tres meses ahora ya estaríamos más avanzados, pero en fin vamos a dudar el tema y como queremos realmente colaborar vamos a ir al asunto. Hemos hablado en muchas veces que queríamos hacer un Plan de actuación. Ustedes consideran que está bien hecho que ya existe, que existen unas comisiones adecuadas, y que esto está organizado suficientemente bien, de acuerdo; vamos a partir de la base que no hemos podido contener ni que el día 18 de Noviembre lo vamos a hacer, pero vamos a seguir insistiendo de vez en cuando, por si cabe esa posibilidad. Ese plan de actuación ya saben de que se trata, he dicho muchas veces, yo personalmente en nombre de mi grupo que tiene que haber algo escrito que nos permita tener una programación de lo que queremos hacer, todavía no se ha puesto a la práctica o a lo mejor se sigue haciendo también, bien, yo tengo que afirmar una cosa, este Ayuntamiento está gobernando, yo lo digo claramente, estais gobernando, con un solo problema que no nos estais informando de nada, estais gobernando, se nota, no se puede comparar lo que estais haciendo ahora con lo que se hacia hace cuatro o cinco meses, se estan haciendo cosas, yo lo reconozco, os estais moviendo, no se quien se muere más ni menos, no preocupa, estais haciendo cosas. Se que hay buena disposición y se que hay honestidad en este grupo, yo lo digo personalmente. Pero yo estoy apelando también a otra cosa ¿Porque no se nos informa directamente más desde el principio? Y podemos colaborar, nosotros no queremos los faroles del Gobierno por suerte o por desgracia la política, la democracia



es así, el que domina y el que gobierna porque se le ha hecho acreedor de esa posibilidad se puede llevar todo lo bueno, y también le desgastará el poder y quien le va a juzgar no va a ser en ese caso la oposición, sino dentro de cuatro años los ciudadanos, pero yo en este caso, como miembro de la oposición, puedo decir que este Ayuntamiento está gobernado, mucho o poco está gobernando bastante puede llegar más todavía si estuviera organizado, todavía habría muchas más cosas, y si en lugar de tardar tres meses aquí, hubiese contado con nuestra colaboración, como Francisco bien sabe en las comisiones en que yo estaba, funcionaba perfectamente, hoy estaría funcionando mucho mejor, que cuando hemos ido a esas comisiones nos hemos olvidado completamente de lo demás (que era a lo que se refería el Sr. Jacinto) que se olvidaba el tema político al llegar al Ayuntamiento. Nosotros estábamos dispuestos a habérselo olvidado en cualquier momento, siempre que el momento de tonterías que hemos hablado se hubiese hecho hace tres meses simplemente. Entonces ¿está el Ayuntamiento gobernando? Fenomenal. ¿Está el Ayuntamiento bien de cuentas, en el sentido de que es todo transparente? Nosotros no tenemos la creencia ciudadana de que todos los que entran se lleven el dinero, ni tampoco yo, que pienso que personalmente un miembro del Ayuntamiento se haya llevado dinero al Estado. Ha podido favorecerse, en todo caso o ha podido quizás mitigar a sus costillas ciertas prejucias y ha podido aprovecharse de esa situación. Pero no veo que lo que se llama realmente robar, apropiarse en sentido puro se haya hecho, y mucho menos en este donde me consta que hay personas ahí que funcionan perfectamente. Pero lo que sí os pedimos es ¿Porque no se hace ese plan de actuación que pueda permitir incidir mejor sobre las prioridades más importantes, porque nadie duda existo, de nuestra buena intención y de que estais haciendo cosas. Con esto agoto el segundo tiempo.

El Señor Presidente preguntó al Sr. Fco Manuel de Vera si tenía algo que objetar.

El Sr. Fco Manuel de Vera dijo que corroboraba esa teoría. Igualmente pregunto al portavoz del Grupo Popular Sr. Jacinto Méndez, si tenía algo que exponer. Este señor dijo que el grupo Independiente podía haber expuesto su Plan de actuación Municipal. El Sr Bellido contestó que ya lo conocían perfectamente, puesto que lo exponían en su programa.

El Sr. Jacinto Méndez tomó la palabra: Nosotros no hicimos un programa de imprenta, ni muchos menos. El Señor Bellido insistió: "Eso no lo digas menos valorando, fue una labor de equipo que en Salvatierra tardaron muchos años en volverse a reunir y no lo voy a contar yo, lo van a contar quienes han estado conmigo. Nuevamente tomó la palabra el Sr. Jacinto Méndez: No hicimos ningún plan de actuación, porque yo como estubo en en la otra corporación, sabía que todas las cosas con la buena fe que se pueden hacer en un Ayuntamiento que se pueden conseguir se hacen, pero no están en nuestras manos y no son de nuestra competencia (de algunas competencias, no todas) cosas que hacen muchísima falta; por lo tanto siempre he dicho que primero hay que tener el pájaro en la mano, se han hecho cosas, de Comisión de Gobierno, las Minutas donadas y luego estampado en el libro, de las cosas que hemos hecho están a nuestra entera disposición, aquí no se oculta nada de eso. Os voy a decir muchas de las cosas que ya hemos hecho y el que no se ha enterado es porque no ha querido (yo veo) Hace cuestión de tres o cuatro semanas, se nos opció la oportunidad de dedicarle un programa a Salvatierra, para potenciar los dos sectores sociales, que es la artesanía alfaraero y la ^{ganadería} ganadería por medio de la televisión, un medio de publicidad que vale muchos dineros y que en un momento dado nos lo ofrecieron regalado, al hacer un programa de apoyo a esos pilares, hemos aprovechado con los medios que en aquellos momentos teníamos a nuestro alcance, porque fue un teléfono y fue rápido. Creo que con el programa este de televisión ya estamos haciendo cosas para potenciar esos dos sectores. Concretamente la gente que no conoce Salvatierra, vea que es

un pueblo con un colectivo grande de ateranos, y puede pasarse por aquí y dejar unos impresos en el pueblo, e igualmente con la ganadería, que hizo un resumen el Alcalde. Me contaba que el año pasado tenía muy usada fauna el curso de Roldán. Allí se mostró una serie de detalles de la agricultura - es decir potenciamos estos dos sectores. Después se han hecho multitud de cosas desde que empezamos nuestra actuación Municipal, cosas que son de primera necesidad. Viviendas. Se solicitó por cuarta vez a la Concejal de Obras Públicas y Urbanismo y el Alcalde tuvo una entrevista con el Sr. Saizgui el segundo día del Año, para hacer efectiva esa petición y decirle que había unas necesidades grandes de vivienda. Posteriormente al hacer un análisis para que nos incluyeran en los Presupuestos, se ha solicitado una entrevista con el Sr. Rodríguez Izama sobre el tema de la Vivienda. Nos estamos preocupando mucho y sabemos que es una cosa preocupante de que las personas más necesitadas no tengan casa, y el tipo de casa que se pretende aquí potenciar es la casa-vivienda que está subvencionada por la Junta. Nosotros vamos siempre buscando el beneficio de la gente más necesitada otra necesidad. El agua. Sabemos que no hay y que por la día Corporación se han realizado estudios, y según los estudios, el suelo de este pueblo es pobre en agua. Hemos mandado un escrito pidiendo que se haga un nuevo estudio y si hay alguna captación, que nos ayuden para traerla desde la captación al depósito general. Han puesto bastante interés y han llamado una vez por teléfono para comunicar que habían cogido la carta y que habían todo lo posible para solucionar el problema, porque lo consideran de primera necesidad.

Carretera. - Se solicita la carretera de circunvalación, al señor Saizgui. Estamos en la espera.

Panques y Jardines. Hay una consignación de tres millones de pesetas, como sabéis por parte de la Diputación. Se han pedido plantas y por parte de nuestro grupo se están haciendo un estudio para ver donde se puede hacer plaza, donde se puede sembrar un poco.

Cultura y deportes. Se ha hecho la cosa de la

de la juventud, se ha potenciado la Semana Cultural se van a hacer reformas en el campo de fútbol, se van a terminar los servicios que están por terminar y si hay dinero bastante se pretende hacer un techado, se ha puesto la luz. Se ha pedido al Director de Cultura y deporte: redes, porterías, cestas, etc.

Escuelas. — El Alcalde tuvo una entrevista con el Sr. Delegado de Educación y Ciencia para pedirle un nuevo colegio. Mandó a un técnico y él personalmente también vino y se comprometió a dar una solución al problema a su modo aunque nosotros a nuestro juicio seguimos pidiendo un grupo nuevo.

El Sr. Alcalde fue a la Diputación y solicitó una entrevista con el Presidente, y estuvo hablando con él. Este prometió venir y de todas las necesidades que le expusimos puso mayor atención en tres o cuatro, por ejemplo en el anexo de la Cantina de la Pampa, el puente de la Cantina de Biquillos, empezará la obra el lunes. El Parque, que habían hecho un Presupuesto muy grande, de quince millones de pesetas, nos dio una buena idea, para cambiar ese monstruoso proyecto por otro que fuera más factible.

Se había pensado también, hacer un estudio de la adecuación del suelo urbano, para esto la Consejería Subvenciona, el proyecto vale aproximadamente tres millones doscientas mil pesetas, de momento y ~~de~~ subvenciona con dos millones cien mil pesetas, y el resto hasta el total se han comprometido a pagarlo en el mes de febrero, porque en esa partida no tenemos más dinero. Ese es nuestro plan de actuación y tenemos escritos y anexo a todo lo que queráis respecto a lo que hemos hecho hasta ahora. Yo veo que se está trabajando.

El Sr. Bellido tuvo la palabra: Sobre lo que está bien, solo ratificaba y ayudaba; sobre lo que está mal, nadie se tiene que enfadar porque lo diga, y sobre lo que se puede aportar tampoco nos lo tenemos que callar. Yo te quería decir una cosa en preámbulo. Existe una diferencia entre



programas y hacer, por eso se llama programa. Si vosotros hubierais hecho programa, no significaría que programáis para hacer imperiosamente, pero es un sistema de funcionamiento, no se trata de que vosotros hicierais papeles de promesa, aquello no es un documento de promesa, es un programa electoral, programamos algo y después de ahí abstraemos lo que realmente vamos a poner en práctica. Eso por sí está clara la idea, de que vosotros porque no practicáis nada os estáis lavando las manos sino eso que lo veja imagen lo de una programación, aunque no sea muy extensa, que si luego me quieres decir que es más pequeño, pues más pequeño. Lo que nosotros estamos pidiendo, ya no es juzgar si hicierais o no programa, lo es nuestra misión; son realmente los ciudadanos quienes lo tienen que decir. Nosotros estamos pidiendo que si tenemos que actuar en colaboración en el Ayuntamiento también que exista mínimamente ese programa. Yo me alegro de haber de una cosa, de que realmente hoy viene preparado con un documento del que vas leyendo, eso es fundamental, por lo menos sabes lo que estás diciendo, lo tienes ahí, ¡es mucho pedir, que nuestro grupo, como grupo gobernante, tenga un programa de actuación que sepamos más o menos que vais a hacer? Eso es lo que lo tienen todos los Ayuntamientos. Aunque sea, como hemos dicho muchas veces en tres folios. En las Comisiones que tenéis, hacéis y vamos a trabajar sobre ello, eso es lo único que queremos. Un plan de actuación, no prometiendo.

Sobre el tema del Ministerio, nos consta que Agapito haya ido a hablar con el Delegado, pero el que hubiese venido aquí el delegado, ha influenciado la carta de los padres de alumnos en principio, de que el Alcalde ha ido y de que había una petición por parte de los padres de alumnos, del director et.

Por una vez puedo también decir que el Ayuntamiento ha aceptado el escrito y lo hemos usado para que se agilice este asunto.

El Polideportivo Municipal, no se le ha mencionado para nada, está terminado, pero nadie lo ha (sido) utilizado. Yo pregunto: ¿Cuándo se puede utilizar? El Sr. Jacinto Méndez, contestó; después de una ardua deliberación, sobre el tema de las escuelas. El Polideportivo tiene muchos problemas, y como no es cosa nuestra, el contratista copio la obra a la Diputación. La capa del cemento que se le ha echado está muy mala, el aglomerado tenía que subir más, el polideportivo creemos que no está debidamente hecho. Hemos presionado a la Diputación para que no le certifique a este Señor la terminación de la obra, para que la termine, como polideportivo perfectamente bien hecho.

El Señor Cayetano tomó la palabra: Jacinto respecto a lo que nadie ha hecho nada por las comisiones, ¿Tú si puedes explicar si yo he aportado algo en la única Comisión en que estoy... El Sr. Presidente dijo que como Jacinto no estaba en esa Comisión no lo sabe.

De nuevo el Sr. Cayetano preguntó: ¿y Celestino, tampoco ha contribuido en nada, en la Comisión que tiene?

Bueno mejor dicho lo han llamado en el asunto de Presupuesto, eso que estuvo un día elaborando el proyecto de Presupuesto.

Tomó la palabra Dña Concepción Fdez. Ese señor no vive en Sabatiers, sólo viene los viernes hasta el domingo, bastante democrática soy, que tengo, lunes, martes, miércoles y jueves, este señor viene viernes y sábado de vacaciones si ese señor viene esos dos días de vacaciones, en idénticas circunstancias me encuentro yo, y si para él son vacaciones, para mí también lo son.

El Sr. Bellido tomó de nuevo la palabra y dijo que se podían poner en las Comisiones a otras personas que estuvieran aquí los demás días y al Sr. Celestino ponerlo en la Comisión que se reúna los sábados, así podían participar todos.

3º Reorganización y Competencia de las Comisiones Superiores.



El Sr Bellido manifestó de nuevo que hay facetas que no están incluidas en las Comisiones y como los Plenos ordinarios se celebran con poca asiduidad, sería conveniente que estuvieran comprendidas en las propias Comisiones Informativas, porque es una manera, no de controlar en el sentido negativo, sino controlar en el sentido positivo, es una función que nos encomienda la Constitución y por consiguiente tenemos el derecho a pedirlo, que se nos conceda o no, no me he leído todavía esos artículos, lo pido humildemente. Que todos los aspectos que están incluidos ahí y estoy dispuesto a venir con el grupo de ustedes para indicar los aspectos que pueden estar incluidos en algunas de las cuestiones, sean algunas comisiones nuevas, es decir más competencias en las comisiones, que las den de otra manera. Porque aquí hay un miembro nuestro que es Cayetano, que quitando la de la Finca no tiene ninguna otra Comisión más. Yo creo que esto no es sentido realmente de colaboración.

Nuevamente el Sr. Méndez tomó la palabra.

Creo que todas las personas que van en una lista electoral no van coaccionadas, para que puedan ser citadas y gobernadas, creo que las personas que sepan que si salen elegidas van a estar presentes, no se deben presentar, y si acaso se presenta asumir las responsabilidades del grupo gobernante, porque si no están aquí por causa de su trabajo ¿que culpa tenemos nosotros?

El Sr. Bellido contestó: Si existe buena voluntad, creo que si se quiere funcionar, es bastante, lo que ocurre es que ustedes cumplen el simple trámite de la legalidad, dice que hay tener al menos un miembro de cada grupo, entonces si se hubiese permitido ya no quitaran a Cayetano y a mí en este caso y es uno de los puntos ásperos pero que voy a decir en estos momentos porque no había posibilidad ética de quitarlo. Hubiesen puesto todo a Celestino y la labor es más sencilla, creo que eso no es razonable. Si existe colaboración se organiza.

El Señor Méndez contestó de nuevo: Creo que las

20

Comisiones se han dado bien, por ejemplo la de Hacienda y Presupuesto, ya que Celestino es una persona de cuenta que está haciendo Económicas eso que era una de las personas fundamentales y Juan R. Caro, es lo que se ha tenido en cuenta. Y otra cosa que hemos tenido en cuenta es que nosotros al ser mayoría absoluta hemos repartido las Comisiones al cincuenta por ciento y si quieres te las recuerdo. Excepto la Comisión de Gobierno que el Sr. Alcalde se la reservó, y algunas más. Comisiones existen unos trescientos millores de ellas. D. Manuel Bellido replicó: Celestino es una persona muy idónea para la de presupuesto, me parece muy lícito y nosotros lo hemos considerado ^{que entre} en tres comisiones, no tenemos problema con eso, lo que tenemos problemas realmente, es que si tenemos que ir a las retribuciones lo más normal es que se le de un n.º similar de comisiones a todos los miembros del grupo, teniendo en cuenta sobre todo la particularidad que se da en Celestino que no está aquí.

Cultura y deporte. Yo que precisamente me he destacado en el pueblo en el deporte no tengo ahora nada que ver. Por ejemplo suponíamos que se se quisiera buscar a una persona que hubiera que ver con eso. El Señor Mendez replicó que el Sr. Alcalde lo habría creído oportuno así. Hubo otro momento de discusión donde intervinieron indistintamente varios Concejales a causa de la ausencia del Sr. Celestino Castaño.

Manuel Bellido de nuevo dijo que si las comisiones son realmente para funcionar y para no fiscalizar negativamente, sino fiscalizar en el sentido positivo la actuación del grupo de Gobierno, verdaderamente se facilite esa labor, yo no disuto, nuestro grupo lo tiene perfectamente claro el Alcalde o su grupo confían más en Celestino que en nosotros porque es a título personal y yo eso no lo puedo cuestionar, pero lo que lógicamente no puedo es evitar que nuestro grupo diga que nosotros estaríamos mucho más de acuerdo si fuera de otra forma, a lo mejor se acaban estos cuatro años y sigue así pero tenemos que seguir insistiendo en pedirlo.

El Sr. Mendez de nuevo, aquí no venimos a llevarnos

un duro, pues nadie cobra y si cobra lo tiene puesto en Banco para disposición de obras benéficas, sociales y culturales y otras cosas, vosotros lo sabreis.

Los demás concejales que no sabian nada de esto.

El Señor Secretario explicó que el Sr. Depositario y Sra. Depositaria, no cobran el dinero que le corresponde, lo depositan en una cuenta bancaria para los meses anteriormente mencionados.

El Sr. Cayetano Fernández pidió la palabra. Estais diciendo que a Celestino loreis como a una persona que no debia de haber ido en la lista. Rectifico. Celestino no es una persona idónea porque no está aqui, bien nosotros Manuelo y yo somos más idóneos porque estamos aqui, y sin embargo se nos ha dado una comisión, y Celestino que es el nuevo idóneo se le han dado cuatro Comisiones, igual pose en el grupo del C.D.S., que tampoco pueden participar con su colaboración en el Ayuntamiento.

El Sr. Flo Manuel replicó a D. Jacinto Méndez que donde habia leído que las Comisiones las ~~da~~ el Alcalde ¿en qué ley?. Mandará la Comisión de Gobierno pero no las Comisiones. Hay que tener una mínima noción de lo que se habla. Cada grupo que integran la Corporación presentara aquellos miembros que deben integrar cada uno de las comisiones en el n.º que le corresponda.

El Sr. Secretario puntualizó: El Alcalde podria reperir potestativamente a las comisiones cuando le de la gana, 4.º Celebración del día de los Plenos. El Sr. Presidente concedió la palabra de nuevo al Sr. Bellido. El procedimiento no fue adecuado, por falta de consentimiento. El Sr. Cayetano dijo que según creía podian pedir legalmente que se sometiera a votación el día de celebración de sesiones y que cada uno expusiera el porqué del día elegido. Contestó Dña. Concepción que este tema ya se habia votado tres o cuatro veces y el Sr. Méndez que en el día de la constitución se habia dicho el día de celebración de los Plenos. Sostenia do el Sr. Bellido que ellos no estaban en contra de la votación sino en contra del procedimiento. El día que se pone que es ¿el que mejor le va a todos o el que mejor ^{para} le va bien?.

El que le va al grupo, si tu eres del grupo y tienes un interés, aunque no lo tengas te van a defender a ti y no a nosotros, ~~salvo~~ otra vez a una discusión por parte de todos los presentes.

Por del Sr. Presidente se llegó a la conclusión de que el proximo día que se reúnan los once se volverá a votar.

5- Solicitud de informe del endeudamiento del Ayuntamiento y movimiento del Presupuesto.

El Sr. Bellido tomó la palabra diciendo que tenía solamente tres puntos:

Se diga en un momento dado cual es el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento.

El Sr. Secretario contestó que se podía decir en esos momentos. La liquidación se hace a final de año, no se pueden hacer obligaciones parciales, pues un ejercicio que acaba el treinta y uno de Diciembre, las deudas que realmente tiene la Corporación, no digo las que le debe a la Corporación porque depende del ejercicio que va en curso.

Debe a la Mutualidad del año ochenta y seis un millón setecientos ochenta y siete seiscientos catorce pesetas.

Año mil novecientos ochenta y cinco: dos millones trescientas setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesetas. El año

1984 - Dos millones doscientas cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesetas. 1983. Un millón doscientas dieciséis mil novecientos cuarenta y seis pesetas. Del año 1982. Quinientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesetas. 1981. Cuatrocientos veinte mil setecientos noventa y siete pesetas.

Del año 1980. Quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos. Año 1979. Setecientos cuarenta y nueve mil setecientos catorce pesetas. 1977. Ciento sesenta y tres mil trescientas ochenta y ocho pesetas, 1975. Ocho mil quinientos seis. Del año 1973 diez mil pesetas. Sin intereses.

A la Cia Sevillana se le debe dos millones setenta y siete mil seiscientos treinta y una.

Tambien tengo una carta de lo que la Cia Sevillana nos adeuda tambien a nosotros. aproximadamente unos trescientas mil pesetas.

A nosotros nos deben aproximadamente unos nueve millones de pesetas.



Se dio cuenta tambien de todo el año, al treinta de Septiembre de Gastos e Ingresos.

Siendo aprobados dichos Ingresos y Gastos.

Y no habiendo más puntos que tratar, se levantó la sesión siendo las reünidos cincuenta y cinco horas. De todo lo cual como Secretario doy fe.

[Signature]

ACTA de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día dieciseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

En Salvatierra de los Baños, siendo las veinte horas del día dieciseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y en el salón de actos de esta casa consistorial las siguientes Sres: Sr. Alcalde-Presidente, D.

Agapito Torres Castaño; Srs. Concejales; Sr. D. Francisco de Vera Cintas, D. Jacinto Méndez Bermejo, D. Luis Suero García, D. Francisco Mesa Guerrero, todos estos por parte del partido de A.P.; igualmente asistieron por el grupo Independiente D. Manuel Bellido Enriquez y D. Cayetano Pérez García y por el C.D.S. D. Francisco Manuel de Vera Benítez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, entendiéndose a debatir los puntos que componían el Orden del día.

1.º Aprobación definitiva de las Adenanzas de agua y basura.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición al público, de estas Adenanzas fueron aprobadas definitivamente, quedando como a continuación se detallan:

Basura. - Viviendas de carácter familiar, habitadas, anual. 1920 PTAS

Viviendas de carácter familiar, deshabitadas. 1000 ptas. anuales.

Bares, cafeterías o establecimientos de carácter familiar, 2-300. anuales

Locales industriales, 2.200 pesetas.

Respecto a las Adenanzas del agua quedaron de la siguiente

manera:

Domicilios particulares, bares, restaurantes, industrias:

Hasta 15 m³... 500 pts. trimestrales; De 15 a 30 m³, 150 pts más por metro; De 30 en adelante, 225 pts más por metro.

2.º Convenio Municipal para pagos de cuotas.

El Sr. Secretario dio lectura del escrito que con carácter urgente había enviado el Ministerio para las Administraciones Públicas sobre suscripción de este Convenio para pago de cuotas.

El Sr. Francisco Manuel de Vera del C. D. S. sostenía que no se hiciera el convenio, pues había una mayoría de pueblos que no lo habían pagado.

El Sr. Secretario dijo que había mantenido una conversación con el Director Provincial de lo Municipal al cual le informó que había que pagar dicha deuda y que solamente quedaban unos diez o doce pueblos sin pagar, y aconsejó que se pagara, pues si no irían reteniendo y se lo cobrarían en dos o tres años.

A continuación se produjo una breve deliberación, en la que intervinieron concejales de uno y otros grupos llegando al acuerdo de que se estudiaría detenidamente para poder dar una solución definitiva.

3.º Normas complementarias y subsidiarias de saneamiento.

El Sr. Secretario dio lectura del escrito que nos habían enviado contestando a nuestra petición, en el que nos exponían que en los Presupuestos de la Dirección General existe una partida de dos millones, cien mil pesetas para subvención de dichas normas.

La cartografía necesaria para el proyecto será contratada directamente por la Consejería y entregada al adjudicatario del trabajo. Igualmente el Sr. Secretario explicó brevemente en que consistían estas normas complementarias y subsidiarias de saneamiento, diciendo que es un tema muy delicado y que había muchas dificultades. Se explicó que consistía en ampliar la zona urbana, ordenar la edificación del casco urbano, etc.

El Sr. Francisco Manuel del C. D. S.; no estaba muy de acuerdo y decía que según recordaba había un proyecto del año 1977 de delimitación del suelo urbano en Salvatierra que si hubiera que ajustarse a lo allí dice no se podía hacer nada.

Hay que tener mucho cuidado.

Se entabló una animada discusión en la que intervinieron involuntariamente los señores concejales de uno y otros grupos,

respecto a la subvención que concedían y al técnico que se iba a contratar. El Sr. Bellido respecto a quien contratar manifestó que el acia que debiera ser en conjunto. Cada uno puede apostar a una persona y después ver quien convenia más.

Se facultó al Alcalde juntamente con la Comisión de Gobierno para que se contrate al arquitecto que mejor se vea oportuno

4.º Aprobación definitiva del expediente 1/87 de suplementación de créditos mediante transpencia de una partida a otro y expediente 3/87 sobre prescripción de créditos a favor y en contra de la Corporación.

El total de dinero suplementado es 3.097.463

Deducciones

Partida 198. - Cuota de la MURPAI. - 2.000.000 ptas.

Partida 111. - Sueldos, gratos, trienid, etc. 1.097.463 ptas.

TOTAL DE DEDUCCIONES. 3.097.463

AUMENTOS:

Partida 1-6-1. - Jornales, horas extraordinarias, etc. 275.000

id 1-8-2. Asistencia médica 100.000

id 2-1-1 Gastos de oficina 200.000

id. 2-2-2. Conserva, reparaciones ordinarias, 300.000

id. 2-2-3. Limpieza, calefacción, etc. 100.000

id. 2-3-4. Servicio de comunicaciones 300.000

id 2-4-2. Dietas de personal 10.000

id 2-5-4. Material técnico. 200.000

id. 2-5-5. Material maquinaria 50.000

id 2-5-6. Combustibles, etc. 55.000

id. 2-5-9. Otros gastos especiales de funciones. 175.000

id. 2-5-1. Vestuario 30.000

id 2-9-1. Fiestas. 900.000

id. 4-8-1. Atenciones benéficas 80.000

id. 4-8-2. Premios y becas 100.000

id. 4-3-1, consorcio, saldo deudor, etc. 222.463

Suma total de aumentos 3.097.463

El expediente 3/87 sobre prescripción de créditos

Acreedores de la Corporación que han sido dados de baja por prescripción en el año 1979 es:

liquidación de seguros sociales, 47.792 pesetas.

Cuota Alianza Médica. 5.202



70

Alquiler Cía Telefónica	2.880	ptas
Abastecimiento agua	37.020	'
Clases pasivas	28.264	
Subvención entidad Cultural	6000	
Cota Universidad Extremadura	11.316	
Obras biblioteca	5000	
TOTAL AÑO 1979	143.474	PTAS

AÑO 1980.

Suministración Obras de la Diputación	175.184
Pensiones de jubilados	22.552
TOTAL AÑO 1980	197.736

AÑO 1982.

Anticipo Obras Diputación Provincial	49.044
Ayuda familiar personal pasivo	2599
TOTAL AÑO 1982,	51.643

SUMAN LAS PRESCRIPCIONES 392.853.

Relación de acreedores que se dan de baja por error. Año 1983.

Asistencia funcionarios	45.497
Gratificación Diputación	11.120
Gastos de representación	33.285
TOTAL AÑO 1983	89.902

AÑO 1984. - Premios y Becas ..	40.000
Reparación alumbrado	62.156
Ayuda familiar	5000
Pensión jubilación	73.914
TOTAL AÑO 1984	181.070

AÑO 1986. - Por obras presupuestadas y no realizadas, la parte que le corresponde al Ayto 325.002

TOTAL AÑO 1986... 325.002

Total de créditos que se dan de baja por prescripción y error en contra del Ayuntamiento. 988.827.

Créditos que se dan de Baja por prescripción a favor del Ayuntamiento.

Año 1979. - Varios arbitrios ... 117.817.

Total Año 1979. ... 117.817.

Año 1980.

Recogida de basuras	3780
Consumo Agua potable	2900
Almuerzo	744



Impuesto M. Circulación	49.100
Rejas y Balcones	640
Canales y otros	3223
TOTAL AÑO 1980..	60.417.

AÑO ... 1981

Recogida de basuras	5.260
Consumo de agua	7.060
Alcantarillado	1.867
Impuesto M. Circulación	40.500
Rejas y balcones	640
Canales y Canabones	3430
Licencias de Obras	240
Arbitrios sobre penas	300
TOTAL AÑO 1981	59.297 PTAS.

AÑO 1982

Recogida de basuras	11.220
Agua Potable	34.780.
Servicio Alcantarillado	5.508
Impuesto M. Circulación	59.688
Rejas y balcones	4.775
Canales y Canabones	19.607
licencias de Obras	6.350
Bajantes	1700
Arbitrios sobre penas	600
Gastos suntuarios	11.400
TOTAL AÑO 1982	155.628

TOTAL DE CREDITOS QUE SE DAN DE BAJA POR PRESCRIPCION A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO ... 393.159

No se presentó reclamación alguna durante el periodo de exposición, siendo aprobados todos por unanimidad.

5º Cobranza de Rústica, Urbana y licencia Fiscal. Fue votado este punto, para poder incluirlo en el Orden del día con carácter urgente.

Una vez aceptado, se debatió, durante un largo tiempo, informando el Sr. Secretario que si el Ayto se hacía cargo la gente pagaría muchas menos de las que actualmente pagan. Uno y dos Concejales pusieron sus puntos de vista, llegándose a la conclusión por parte de

90
los cinco concejales de AP y por parte del de C.D.S. que el Ayuntamiento no sea quien debe cobrar. Se abstuvieron D. Cayetano Pérez y D. Manuel Bellido. Si Hacienda no lo hace, que lo haga el Organismo competente (Diputación etc) autorizado para ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las reinidad treinta horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Enrique Sierra Troca

ACTA DE LA SESION

Ordinaria, celebrada por el Pleno el día 20 de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

En la villa de Salvatierra de los Barros, siendo las 20'00h., se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Agapito Torres Castaño, y los siguientes concejales: Grupo Alianza Popular: D. Jacinto Méndez Bermejo; D. Manuel Mesa Guerrero, D. Luis Suero García; Dña. Concepción Fernández Moreno. Por parte del C.D.S. asistió: D. Francisco Manuel de Vera Benítez y por parte del Grupo Independiente asistió: D. Cayetano Pérez García.

Dejaron de asistir por parte del Grupo Popular, D. Francisco de Vera Cintas; por parte del C.D.S. D. Ricardo Carras de Vera, y por parte del Grupo Independiente D. Celestino Castaño y D. Manuel Bellido. Dichos Concejales no asistieron por estar ausentes de la localidad. Actuando de Secretario D. Enrique Sierra Troca.

Abierto el Acto por la Presidencia, se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, entendiéndose a debatir los



puntos que componen el Orden del Día.
 1.º Obras del P.E.R. - Por parte de la Comisión de Gobierno se presentó al Pleno un Plan de Obras que se van a realizar en este Municipio para así no tener que hacer tantos acuerdos plenarios; acordándose acordar juntamente con las obras la financiación de ellas, cuando se vayan presentando las subvenciones concedidas por el INEM.

Obras a realizar:

- 1.- Acerado de la c/ Generalísimo Franco
- 2.- Parque de Canalejas
- 3.- Arreglo del desagüe de la bascula pública
- 4.- Construcción de Cuartos de Baño en Casa Cuartel de la Guardia-Civil.
- 5.- Pavimentación de la esplanada del Matadero
- 6.- Pavimentación de c/ Coso.
- 7.- Pavimentación de c/ de la Romanos
- 8.- Pavimentación del trazo de la c/ 29 Agosto.
- 9.- Pavimentación de la c/ Calderón
- 10.- Arreglo del Ayuntamiento
- 11.- Arreglo de la Biblioteca.

Por parte del Concejal del C.D.S. seguía pensando que todo esto era ornamentación, pues debían arreglarse los caminos agrícolas. A lo cual contestó el Sr. Alcalde, que para eso existían otro tipo de subvenciones de la Junta de Extremadura, que con ayuda de los propietarios se podían realizar cuando el tiempo estuviera mejor. Fue aprobado por los votos del Grupo Popular y absteniéndose los restantes.

2.º Convenio con la MUMPAI. - Se acordó suscribir el convenio de aplazamiento de pago con la Mutualidad de Adm. Local, Esta Corporación reconoció la deuda por importe de 11.713.005 pts., por parte del Concejal del C.D.S., restaría que no se debían pagar, ni suscribir el convenio con la Mutualidad, a lo que contestó el Sr. Alcalde que de "Hombre es pagar lo que se debe", y que se

debería pagar todas las deudas de la Corporación, aunque fueran deudas del tiempo de D. Fr^{co} Monge Benitez, es decir el año 1968, y él se comprometió a que en cuatro años no se le deba dinero a nadie. Fue aprobado por todos los votos de Grupo popular, absteniéndose el resto de los Grupos.

3.º - Petición a la Consejería de Economía y Hacienda, Fondo Social Europeo, de tres plazas de jóvenes menores de 25 años. Este Ayt.º acordó pedir por unanimidad, tres plazas para jóvenes menores de 25 años. Dichas plazas serán:

1. - Catalogación e investigación del Archivo Municipal - Histórico de este Ayt.º.

2. - Dos puestos para la realización de tareas burocráticas o administrativas. Acuerdos adoptados por unanimidad. Facultándose al Alcalde para que firme. Y no habiéndose nada más que tratar se levantó la Sesión siendo las 23'00 h. De todo lo cual como Secretario certifico.

ACTA DE LA SESIÓN

extraordinaria celebrada por el Ayt.º Pleno el día siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

En la villa de Salvatierra de los Barros se reunieron, siendo las 20'30 h. en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Agapito Torres Castaño, el Pleno del Ayuntamiento con los



siguientes Concejales del Grupo Popular: D. Francisco de Vera Cintas, D. Jacinto Méndez Bermejo, D. Luis Suero García, D. Manuel Fco Mesa Guerrero, Dña. Concepción Fernández Moreno. Del Grupo Independiente, D. Manuel Bellich Enrique, D. Cayetano Pèter García y del Grupo del C.D.S. D. Francisco Manuel de Vera Benítez; no asistieron, por no estar en el pueblo, D. Ricardo Goro de Vera, D. Celestino Castaño Guillén, asistido por el Secretario D. Enrique Sierra Tron.

Abierto el Acto por la presidencia se dio lectura del Acta de la Sesión anterior por el Secretario, que fue aprobada por unanimidad. Entrándose a debatir los puntos siguientes:

1.º Nombres del Consejero de este Ayuntamiento ante la Caja de Ahorros de Badajoz. Se acuerda lo siguiente:

1.- Recasar al Consejero anteriormente nombrado por esta Corporación.

2.- Nombrar como Consejero a D. Agapito Torres Castaño, Alcalde de esta Corporación, para que la represente ante la Caja de Badajoz.

3.- Se nombra sustituto a D. Francisco de Vera Cintas, primer Teniente de Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión siendo las 21'15 h., de todo lo cual como Secretario certifico.

101



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			1	Jose Nisa Gastaño. - Licencia M. taxis. Unanimidad.
			1	Inst. N. Salud. - Concierto al construir centro Sanitario.
			1	Permuta de la finca Rustica. - Permuta de tramo.
5	Noviembre	82	2	D. Jose Gastaño Btez. Licencia M. taxis y plazas. por.
5	Noviembre	82	2	D. Luis Hdez. Sánchez. - Cambio de S-7. plazas. Unanim.
5	Noviembre	82	2	D. Andrés Oler. Gastaño. - Enajenación - concierto D.
1	Diciembre	82	3	Acuerdo finca "Calderon". - vendida por D. Manuel Lueño Amaya. - Se concede escritura pública de rectificación de cabida y linderos, por unanimidad.
1	Diciembre	82	4	Aprobación definit. presupuesto "82". Unanim. N. 660.798
3	Enero	83	5	Jefe Prov. de Comunicaciones. - Solicita planta bajo Ayt.º para Correos. - Se acuerda la exposi- ción al público por unanimidad.
3	Febrero	83	5	Jefe prov. Comunicaciones. - Correos en casa de d. Méndez - cinco votos. En los bajo Ayt.º. Dos votos.
26	Febrero	83	7	Dirección Cncl. Adm. Local. - Solicitud de En- rique Sierra Troca, para desampear Secretario Ayt.º con carácter interino. - Informe favora- ble para el nombramiento.
4	marzo	83	8	Escritos varios.
5	Abril	83	10	Escrito de D. Juan Oler, Martín y D. Jose Martín de la Barrera. - Proyecto de fábrica de embudidos.
5	Abril	83	10	Solicitud de auxilio económico al IRIDA.
5	Abril	83	11	Contribuciones especiales. - quedó aprobado el Proyecto de mejora y modernización de Alumbrado Público.
10	Mayo	83	12	Escritos varios.
20	Mayo	83	12	Extraordinario. - Se acuerda cambiar ins- trucciones del Ministerio de Adm. territorial.
20	Mayo	83	13	Acta de Constitución del Ayt.º.
25	Mayo	83	14	Constitución de Comisiones informativas. • Asignaciones económicas. • Nombramiento de representantes de la Corporación.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<ul style="list-style-type: none"> • Nombresmiento de Depositario provincial • Nombresmiento de Concejal-delegado en la Comisión de empleo comunitario.
20	Junio	83	16	<p>Extraordinaria. - Proyecto de Presupuesto para el 83.</p> <p>• Escrito de D. Jose Beuntes Btez. Solicita ayuda económica para estudio de su hijo.</p> <p>• Ayuda económica para pagar para Dña. Isabel Mauge Nogales.</p>
21	Junio	83	18	Extraordinaria. - Toma Posesión y Juramento como Concejal, D. Fco Nogales Oler.
4	Julio	83	19	D. Yulian Suen Torres. - renuncia cargo de 1º Alcalde y Concejal de este Aytº.
			19	Dña. Guadalupe Mauge Btez. - Se concede una gratificación de seis mil mensuales.
			20	D. Juan Vinagre Navarro. - Ayuda económica para hijo que estudia.
			20	Dña. Tomas Sanchez Suarez. - Solicita Licencia de apertura de Peluqueria.
			20	Dña. Carmen Bermejo Torres. - solicita ayuda económica por incendio. - Los asuntos quedan sobre la mesa hasta conocer lo demás.
			20	Solución Obra Plaza de Calvo-Sotelo. Mandato. Se acuerda terminarla lo antes posible.
19	Julio	83	21	Extraordinaria. - Toma de posesión Concejal, D. Fco Vinagre Oro, y como 1º Alcalde para completar Comisión Permanente.
26	Agosto	83	22	Ed. Aprobación provincial del Presupuesto Ordinario del Ejercicio del 83. - Unanimidad
26	Agosto	83	22	Ordinaria. - Toma de posesión en propiedad del Secretario D. Enrique Sierra Torres.
29	Septiembre	83	23	Extraordinaria. - Aprobación definitiva del

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
29	Septiembre	83	24	Propuestas 83. Unanimidad. Creación y modificación de Ordenanzas M.
			24	• Escrito de Asociación Cultural Alfor.
			24	• Escrito de Agrupación Escolar.
11	Octubre	83	25	Ordinario. - Análisis de asuntos y escritos.
			25	• Finca Yars y Toruscal.
			25	• Solicitud al Banco de Crédito Local.
			25	• Plan Provincial de Obras y Servicios.
20	Octubre	83	27	Extraordinario.
			27	• Situación económica del Aytº
			27	• Compra de un inmueble. - Restricción al ritivo de la Cruz para un campo fútbol.
			27	• Finca Yars Toruscal. - Es necesario equipamiento, pero no existe crédito. se pedirá al B. Crédito Local.
7	Noviembre	83	28	Extraordinario.
				• Finca Yars Toruscal. - Se acordó comprar 60 cerdos.
				• Aprobación definitiva de las Ordenanzas M.
			29	• Tasa sobre rotaje o arrastre de ve- hículos que no se encuentren gra- dos en Imp. municipal de circulación.
				• recogida de basuras a domicilio.
				• Tasa por los documentos que se expide
				• Tasa por apertura de establecimientos.
				• Tasas por puestos, barracas, casetas, ventas, espectáculos, o atracción, rituales en terreno de uso público.
				• Tasa sobre industrias callejeras y an-
				• Tasa sobre elementos voladores sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.
				• Aprobación de Suplemento de Crédito.
17	Diciembre	83	30	Ordinario. - Personal. - Se concede a los funcionarios complemento de destino y

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				complemento de productividad.
			31	Modificación de Crédito.
				• Moción del Grupo popular sobre la L.O.D.E.
9	Enero	84	32	Ordinaria. Reunión celebrada con el Ilmo. Sr. Presidente de B Exms Dip. por 34.
			33	Substitución del funcionario, Administrativo, D. Alfonso Barrego Hdez. por invalidez.
				• Exma. Diputación con relación a la obra 101. complementaria de saneamiento.
2	Febrero	84	34	Ordinaria. Aprobación def. del expediente de prescripción de Créditos.
			34	• Finca Jar y Toriscal. - Podían ir a cortar todos los vecinos que reúnan las condiciones enumeradas.
			34	• Obra 101. - Complementaria de Saneamiento. - Se gastaran cuatro millones en obras de necesidad.
			35	• D. Fernando Barrego Severo. - Solicita 3.000 pts más para establos. - Se acuerda incremento de 2.000 pts
			35	• Relación de pagos e ingresos. Pagos: 3.978.110; Ingresos: 1.269.036.
			35	• Campo de Fútbol. - Se solicita a la Exma. Diputación, ayuda técnica para Proyecto
3	Febrero	84	35	Extraordinaria. Aprobación provisional del Presupuesto Ordinario para el 84.
14	Marzo	84	36	Extraordinaria. - Aprobación def. del presupuesto para el Ejercicio del 84.
14	Marzo	84	37	Ordinaria. - Obra 101. - Complementaria de saneamiento - prioridad para pavimentación.
			37	• Compra de terreno de Campo de fútbol por 97000 pts
			38	• Padron de Beneficencia. - Se establecerá un nuevo Padron.
30	Marzo	84	39.	Extraordinaria. - Recaudación. - Se concede



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				a Secundino Suarez un plazo de 30 días para las anomalías.
			39.	• Acuerdos INEM - Corporaciones Locales.
			39	• Se hará cargo de Alcaldía, por dos meses, Francisco de Vera Cintas.
3	Mayo	84	30	Informe de la Secretaría. - Se eximió del deber de residencia, hasta contraer matrimonio.
			40	• Reduccion de pago e ingresos. - Se aprobó por unanimidad hasta el 3 Mayo.
			40	• D. Genaro Oler. Garcia. solicita licencia de apertura de paraderia.
			40	• Liquidación del Presupuesto del "83"
			41	• Emisario, aunque compramos de terrenos es necesario.
5	Septiembre	84	42	• Modificación de Ordenanzas.
			42	• Modificación de Crédito.
			42	• Finca Jara y Toruscal. - Por unanimidad sacar a subasta los aprovechamientos.
			42	• Contratación def. del Recaudador, a D. Genar Alvarez Lopez.
			43	• Aprobación de Ingresos y gastos. Unos
			43	• Colegio San Cristó. - solicita valle a la aduana.
			43	• Asociación Cultural Alfar. - Subvención de 40.000 pts para Semanas Culturales.
8	Octubre	84	43	Extraordinaria. - Obs de Diputación nº 101. - Complementaria de saneamiento.
26	Octubre	84	44	Adjudicación definitiva de los aprovechamientos de la finca de papas Jara y Toruscal. a D. Fco de Vera Cintas.
			44.	• Licencia Municipal de D. Genaro Oler. Garcia. Se aprobó provisionalmente.
			44	• Aprobación del Padron de arbitrios Muni.
			45	• Informe de la Secretaría.
			45	• Guadalupe Morge Bter. Aumento gratificación
			45	• Jacinto Méndez Bermejo. - solicita reparación



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
22	Noviembre	84	46	en el Cuerpo Guardia Reconocimiento y aprobación de Créditos extraordinarios con cargo al superavit por un importe de tres millones ochocientos diez mil doscientos cuarenta.
			49	• Aprobación Ordenanzas Municipales.
			49	• Tasas por los servicios de recogida domiciliaria de Basuras.
			49	• Aprobación de ingresos y gastos todo pto.
			49	• Aprobación definitiva de las contribuciones especiales de Ferez y Costejón.
			49	• D. Urbano Vinagre.- solicita plants bajos para opinas de clarificación y reparto.
21	Diciembre	84	50	Extraordinaria.- Modificación de Crédito.
11	Abril	85	51	Obras de la Diputación
				• Liquidación del Presupuesto, "84"
			52	Reconocimiento de trienios a funcionarios Municip. a D. Julian Seseo Carr y a P. Carlos Doncel Riquelme.
			52	• Se pide a la exma. Dipt. provincial adjudicación directa de obras del plan por 85
			52	• IRYDA.- Se declara de utilidad pú- blica la ordenación de explotaciones de zona centro de la provincia.
29	Mayo	85	52	Formación de la Comisión de Gobierno
			53	• Solicitud de subvención INEM-Corporación.
2	Agosto	85	54	• Matadero.- Legalizar la industria.
			54	• Ampliación acts referenciada con el consultorio médico.
			54.	• Sr. Cano Martín instancia matadero pto.
			54	• D. Fernando Vinagre Navarro.- solicita acomodación de agua.
			54	• Manuel Pérez Gamen, solicita renuncia de Concejal.
30	Septiembre	85	55	Extraordinaria.- Contribución urbana.- se



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Octubre	85	55	acuerdos establecer el 12% de la Base. Extraordinaria. Aprobación provisional del Presupuesto del 85
15	Octubre	85	56	Ordinaria. - Informe de la Secretaría. - Se debería aprobar gastos al Sr. Alcalde, sin contar con nadie. - se aprueba hasta 100.000 pts mensuales.
			56	• Gastos de representación. - 5.900 pts a Badajoz; 3.800 pts. a Zafra.
			56	• Acumulación que podía llevar el Secretario. - Unanimidad, siempre que no nos perjudique.
			57	• Pación de arbitrios.
			57	• D. Manuel Muñido Lum. - solicita instalar una canchena.
			57	• D. Manuel Campaon Rquez. - solicita alta de funeraria. - Unanimidad.
			57	• D. José Niza Castaño. - solicita cese de Consejo.
			57	• Florencio Buenaide Vinagre. - solicita licencia para alquilar sin conductor
4	Diciembre	85	57	Extraordinaria. - Aprobación definitiva de la bajada de contribución urbana
5	Diciembre	85	58	Extraordinaria. - Aprobación defi. del Presupuesto para el "85".
5	Diciembre	85	59	Ordinaria. - Aprobación defi. de todos los padrones Municipales.
			59	• D. Andrés Cerrajeru Rivero. - solicita autorización para entrar por el ba madero a una huerta.
			59	• Instancia de todos los funcionarios, que se les incluya en la Compañía de Seguros AMECESA.
			59	• Solicitud al IRYDA.
			59	• Tarifas eléctricas. - Se acordó acoger



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				a los beneficios de las tarifas eléctricas.
			59	• Inclusión en Padrón de Beneficiarios
			59	• Aprobación de Ingresos y gastos hasta el 31 de noviembre.
			60	• D. Caudido Calado Ieva.- fue nombrado Teniente de Alcalde.
			60	• Dimisión del Concejal D. Fco Saavedra Vazquez.
18	Diciembre	85	60	Extraordinaria.- Obras de B. Excmo. Diputación provincial para el Plan del "86"
13	Febrero	86	61	Ordinaria.- Obras de B. Diputación.
			61	• Reintegró por cobros indebidos de una rama de arbitrio.
			61	• Aprobación de ingresos y gastos hasta el 31 Diciembre.
			61	• D. Jose Roman Caro Caro, solicita mejoras para la finca Jara y Toruscal.
24	Febrero	86	62	Extraordinaria.- Sorteo de las mesas electorales y sus representantes.
1	Abril	86	63	Diligencia.- Por no haber quorum.
3	Abril	86	63	Segunda convocatoria.- Reconocimiento de debitos.
			63	• Hogar del Pensionista.- Se acordó comenzar las obras.
			63	• D. Blas Hernández Navarro.- solicita acometida de agua.
			63	• Obras de B. Diputación.
23	Abril	86	64	Extraordinaria.- P.E.R.- "86"
19	Mayo	86	64	Extraordinaria.- Distintos cargos de las mesas para las elecciones generales.
3	Junio	86	66	Extraordinaria.- Apoyar la iniciativa de crear un Hospital Comarcal de la Seguridad Social en Zafra.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
3	Junio	86	66	Ordinaria - Liquidación del Presupuesto '85'
			66	• Resolución de la Casa Hospital.
			66	• Toma de posesión del Sr. Concejil del partido s.o.e. D. Manuel Menpe Mesa.
			66	• Elecciones Generales - El Alcalde es partidario de pagarle a todos los partidos políticos y el Local donde iban a dar los mitines y el resto de los Concejiles lo construye.
			67	• Fiestas de Agosto - Se aprobaron los gastos.
18	Junio	86	67	Extraordinaria - Se solicita acuerdo para rno para la subvención de la cesión del Hogar del Pensionista.
			67	• Se solicita adjudicación directa para el Aytº de alumbramiento de agua.
30	Junio	86	68	• Extraordinaria - • Obras del P.E.R. • Padrón de habitantes. • Plantilla de Personal.
8	Julio	86	69	• Aprobación definitiva - Liquidación Presupuesto Diligencia - La reunión no se celebra por estimarlo el Sr. Alcalde.
8	Agosto	86	69	Diligencia - Por estimarlo el Sr. Alcalde.
30	Septiembre	86	69	Ordinaria - Aprobación de Ingresos y pagos hasta el 30 septiembre.
			70	• Obras del P.E.R.
			70	• Dimisión de D. Manuel Torres Cortés
22	Octubre	86	70	Aprobación provisional del Presupuesto para el Ejercicio del '86'.
			70	• Substitución de D. Carlos Doncel Rivero.
			71	• Apertura de establecimiento - Por unanimidad a D. Cristino Manuel Vieses
			71	• Aprobación del Padrón Municipal de habitantes.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			71	Substitución del Sr. Depositario D. D. Manuel de Vera Btez por D. Doroteo Sosa Ballester.
			71	Escrito a la Consejería de Emigración y Acción Social. - Adjudicación directa de la obra del Hogar del Pensionista.
11	Noviembre	86	71	Extraordinaria. • Se concede definitivamente Licencia de apertura de panadería a D. Venancio González García.
10	Diciembre	86	72	Extraordinaria. Aprobación definitiva del Presupuesto.
10	Diciembre	86	73	Ordinaria. Situación de Escuelas de Maestras.
			73	• D. Juan Luis Mahugo Quintanilla. Licencia de apertura de Disco - Pub.
			73	• Jubilación de D. Vicente de la Barrera Torres. • Redención de D. Alfonso Btez. Carrá y D. Rafael Btez de la Barrera, que hacia mucho ruido en la discoteca de D. Joaquín Méndez Bermejo.
27	Enero	87	74	• Aprobación del Presupuesto provisional del "87" • Concesión de Licencia de apertura de establecimiento de un moladero de arroz a D. Manuel Caño Martín. • Adaptación de las retribuciones de los funcionarios del Ayt.º
23	Febrero	87	75	• Plantilla de funcionarios año "87" Ordinaria. Adhesión a la Comunidad del Pantano de Nogales. • Obras del P.E.R. • Permiso a la Compañía Telefónica Nacional de España. • Carnavales. se aprobó 175.000 pts



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
7	Abril	87	75	para música y otros gastos. Ordinaria.- Aprobación definitiva del Presupuesto para el "87". Unanimidad.
			77	• Segundo expediente del P.E.R.
			77	• Pedir adjudicación directa de la obra Ibérica y Proyectos S.A.
			77	• Se aumenta el Padrón de circulación de vehículos de un 8% por vehículo
			77	• D. José Luis Oler. Fernández.- solicita licencia para un puesto de pan en el N.º Sr. de Guadalupe.
			77	• Dña. Margarita Sánchez de la Cruz.- solicitando un voto permanente en su domicilio, para Espasa, G. Dengado
			77	• Empresa Conasa, G.B. solicita autorización para fábrica de pienso. Se aprueba provisionalmente.
			77	• D. Jacinto Méndez Bermejo.- que todos los bienes de la familia se registren a efectos municipales, al padrón MEMBE. Unanimidad.
			77	• Dña. Tomasa Navarro.- solicita cambio de titular del bar sito en el D. Pedro Gómez, a nombre de su esposo D. Juan Sánchez.
24	Abril	87	878	Ordinaria.- D. Sr. de Vera Cintas renuncia a los aprovechamientos de la finca "Yasa y Torreal".
			78	• Cruz-Parrao, solicita ampliación de el D. Pedro Gómez, para construir dos plantas.
			78	• Adjudicación directa de parques y jardines y pista polideportiva.
			78	• Aprobación de gastos e ingresos habidos



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				hasta la fecha.
27	Junio	87	78	Extraordinaria. Aprobación de los últimos Acta de la sesión celebrada.
30	Junio	87	79	Extraordinaria. Constitución del A.F.º
9	Julio	87	80	Extraordinaria.
			80	• Formación de la Comisión de Gobierno
			80	• Régimen del Pleuro y Comisión Gob.
			81	• Comisión de Hacienda y Presupuestos
			81	• Comisión de Obras públicas
			81	• Comisión de deportes y festejos.
			81	• Comisión administrativa de la finca "Yara y Toruscal".
			81	• Comisión de Cultura
			81	• Comisión Especial de cuentas
			81	• Comisión del P.E.R.
			81	• Asignaciones económicas de los miembros de la Corporación.
			81	• Nombresmen del Depositario
			81	• Nombresmen de los Tenientes Alcalde
29	Septiembre	87	83	Extraordinaria. Subasta de los apar bchsmientos finca "Yara y Toruscal". Se aprobaron los pliegos de condiciones.
			83	• Obras de Diputación. - Casa Consisto rial y Plaza de España.
			83	• Obras del PER - Construcción biblioteca, contratación Aux. Adm. (P.E.R.) arreglo y blanqueo del Cementerio.
			83	• Solicitud al Director Genral. de vivienda de 20 viviendas.
			84	• Solicitud de equipamiento de biblioteca
			84	• Suplemento de Crédito y percepciones de crédito y anulaciones de crédito
			84	• Ordenanzas Municipales - Reforma de las ordenanzas de Agua y basuras.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			84.	Diligencia.- En las Obras de Diputación el 1.000.000 pts.- para la plaza de España, no se aprobó por Gayetano Pérez García y D. ^{to} Manuel de Vera Bter.
			84	Otra.- La contestación de un Aux. Adm. en trabajo de P.C.R., según D. Gayetano Pérez García, no se había tratado de este punto.
28	Octubre	87	85	Se aprobó el concierto-Contrato de la Ordenanza de rielos, postes y palomillas con la Cía. Sevilla.
			85	• Obras de Diputación año "88"
			85	• De la subasta de la finca "Yara y Torviscal", se queda Jose Roman Gro Caro por 3.111.111. pts.
			85	• Fecha para el examen de la plaza de Aux. Administrativo - Día 1-12-87.
			86	Diligencia.- Jacinto Méndez Bermejo, no estaba de acuerdo al decir el Secretario que Bellido se pueda con la palabra en la boca.
			86	Diligencia.- Bellido dice que los puntos del Orden del día no estaban ordenados y por eso pregunta sobre puntos que no figuran en el mismo, por lo que se levanta la Sesión.
18	Noviembre	87	86	Extraordinaria.- Aprobación del Acta anterior, excepto ^{to} Manuel de Vera Bter, por considerar que los acuerdos no son literales.- P. Gayetano no firma porque prefiere leerlos mejor.
			87	Exposición de todos los grupos de un actuación Municipal.
16	Diciembre	87	96	Aprobación definitiva de las Ordenanzas

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			96	de agua y basuras • Convenio Municipal por pago de cuotas.
			96	• Normas complementarias y Subsidiaria de Saneamiento
			97	• Aprobación definitiva del Expediente 1/87 de suplementación de créditos y expediente 9/87, sobre prescripción de créditos.
20	Enero	88	99	Obras del P.E.R.
			99	• Convenio con la Municipal.
			99	• Petición a la Consejería de Economía y Hacienda, Fondo Social Europeo, de tres plazas de jóvenes de 25 años.
7	Marzo	88	100	Extraordinaria.
			100	• Nombramiento del Consejero de este Aytº ante la Caja de Ahorros de Badajoz.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL